

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Facultad de Economía

**Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Economista**

***Análisis Comparativo de Política Laboral entre Ecuador y Colombia
durante la Pandemia del COVID 19, 2019-2020.***

Liz Guayasamin
marybelliz95@gmail.com

Director: Mtr. Mónica Mancheno
MPMANCHENO@puce.edu.ec

Quito, mayo de 2022

Resumen

El mercado laboral y la crisis sanitaria ocasionada por el COVID -19 han sido los temas más discutidos en la actualidad, debido a que el coronavirus provoco una crisis sin precedentes que afectó principalmente al mercado laboral ocasionando pérdidas de trabajo a causa de las medidas de bioseguridad adoptadas. El mercado laboral no funcionaba de la mejor manera en la región latinoamericana ya que prevalecía una alta tasa de informalidad, desempleo y subempleo antes de la pandemia, pero esta situación empeoro con la llegada del coronavirus como se lo evidencio en el caso de Ecuador y Colombia. La presencia del COVID-19 ocasionó que los países tomen acciones inmediatas para mitigar el impacto que provocó en el crecimiento económico. Por lo tanto, la presente investigación tuvo como objetivo analizar las principales diferencias en política laboral entre Ecuador y Colombia durante la pandemia del COVID 19, periodo 2019-2020. Para ello, se realizó una investigación experimental debido a la manipulación intencional de variables para evaluar las consecuencias o posibles resultados, en busca de un mecanismo que realmente ayude a mitigar las afectaciones ocasionadas en el ámbito laboral. El país que obtuvo mejores resultados fue el colombiano gracias a su pronta y acertada respuesta. Para la presente investigación se utilizó la base de datos histórica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y para Colombia se utilizó dos bases de datos, primero ¹GEIH- Mercado Laboral y la GEIH Mercado Laboral - empleo informal y seguridad social.

Palabras clave: Mercado laboral, crisis sanitaria del COVID-19, medidas de bioseguridad, trabajo, informalidad, desempleo, subempleo, crecimiento económico, políticas laborales, Ecuador, Colombia.

¹ Gran Encuesta Integrada de Hogares

Análisis Comparativo de Política Laboral entre Ecuador y Colombia durante la Pandemia del COVID
19, 2019-2020.

Resumen	2
Introducción	5
Planteamiento del Problema	7
Justificación	8
Preguntas y Objetivos	9
Pregunta general:	9
Objetivo general:	9
Fundamento Teórico	10
Economía laboral	10
Políticas públicas	11
Análisis de políticas	13
Crisis económica	14
Capítulo 1: Afectación de los principales indicadores laborales en Ecuador y Colombia tras la pandemia del COVID 19	14
A. Clasificación del mercado laboral ecuatoriano y colombiano	14
1. Ecuador	14
2. Colombia	18
3. Comparación	20
B. Definiciones de términos básicos	21
Comparación	22
C. Comparación del comportamiento de los indicadores laborales, 2010-2019	23
Comparación	24
Capítulo 2: Tipos de políticas laborales que implementaron los países para mitigar el impacto que ocasionó en términos de empleo y cuáles serían los principales elementos de política laboral que se desprende del análisis comparativo de los mercados laborales de Ecuador y Colombia en tiempo de COVID 19	27
A. Comparación del comportamiento de los indicadores laborales durante la pandemia 2020	27
B. Políticas implementadas en Colombia tras la pandemia del COVID 19	30
Año 2020	30
Año 2021	33
C. Políticas implantadas en el Ecuador tras la pandemia del COVID 19	42
Año 2020	42
Capítulo 3: Resultado del análisis comparativo	47
Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones	52
Referencias Bibliográficas	54
Anexos	62

Índice de gráficos

Gráfica 1 Composición de la Población Ecuatoriana	15
Gráfica 2 Estructura del Mercado Laboral Ecuatoriano	17
Gráfica 3 Composición de la Población Colombiana	18
Gráfica 4 Estructura del Mercado Laboral Colombiano	20
Gráfica 5 Variación de los Indicadores Laborales Ecuatorianos, 2010-2019	23
Gráfica 6 Variación de los Indicadores Laborales Colombianos, 2010-2019	24
Gráfica 7 Desempleo entre Ecuador y Colombia, 2010-2019	24
Gráfica 8 Subempleo entre Ecuador y Colombia, 2010-2019	25
Gráfica 9 Informalidad entre Ecuador y Colombia, 2010-2019	26
Gráfica 10 Empleo Bruto entre Ecuador y Colombia, 2010-2019	26
Gráfica 11 Índices Laborales Ecuatorianos, 2019-2020	28
Gráfica 12 Índices Laborales Colombianos, 2019-2020	29
Gráfica 13 Tasa de Ocupación Ecuador y Colombia, 2019-2020	29

Índice de tablas

Tabla 1 Variación de Indicadores Laborales	30
Tabla 2 Comparación de Resultados Finales	47

Introducción

Uno de los mayores problemas en el último periodo es la crisis del Covid-19, esto implicó fuertes desafíos para los países, en términos de política económica principalmente en el ámbito laboral, es así el caso de Ecuador y Colombia que son los casos de estudio de la presente investigación. Es importante el estudio ya que los dos países presentaban problemas en sus mercados laborales antes de la llegada del coronavirus, por tal motivo la presente investigación en primer lugar realiza un análisis de cómo varían los principales indicadores del mercado laboral a partir del año 2010 hasta antes de la pandemia y cuáles han sido las principales causas de dichas variaciones y sobre todo cómo la llegada de la pandemia del coronavirus impactó en ambos países en el ámbito laboral, y cuál de ellos fue el más afectado y por qué, dichas incógnitas se resolverán a lo largo de la investigación. Además, es necesario tomar en cuenta que el mercado laboral es uno de los mercados más afectados por la crisis sanitaria debido a las medidas restrictivas que se implementó para frenar los contagios y evitar las pérdidas de vidas humanas; sin embargo, dichas medidas restrictivas golpearon fuertemente a las empresas y con ello a los trabajadores, debido al cierre temporal o permanente de las mismas, con ello provocando una disminución de ingresos en las familias y por ende en la demanda. Por tal motivo, la presente investigación se enfocará en el análisis de política laboral, es decir se analiza el proceso que llevó a cabo cada país para elaborar e implementar las políticas laborales adecuadas frente a este panorama de crisis, además se contrasta y se destacan las acciones que tuvo cada país.

La presente investigación se compone de cuatro capítulos, en el primer capítulo muestra la evolución del mercado laboral de ambos países antes de la pandemia del coronavirus desde el año 2010 al 2019, viendo la evolución de los principales indicadores laborales como son: empleo, desempleo, subempleo e informalidad. Además, de las principales diferencias entre los dos países en su estructura y composición. En el segundo capítulo, se detalla la variación de los indicadores laborales en el primer año de pandemia 2019- 2020, también se describe las medidas adoptadas por cada uno de los países con el fin de reducir los impactos negativos que trajo consigo la crisis sanitaria del COVID-19, en este capítulo se evidencia la claridad política de cada gobierno para tomar decisiones en tiempos difíciles y los procedimientos que se realizaron a la hora de elaborar y ejecutar las políticas de mitigación y reducción del impacto ocasionado por la crisis sanitaria en términos laborales. El tercer capítulo contiene el análisis comparativo de ambos países, contrastando las medidas y formas en las cuales se implementaron las políticas y también se resalta la política monetaria de ambos países, como beneficio y/o afectó al país que cuenta con moneda propia y al país dolarizado. Como cuarto capítulo están las conclusiones y recomendaciones.

El proceso metodológico que se utilizó para responder las preguntas planteadas, para la primera pregunta se responderá mediante un análisis descriptivo de las principales variables del mercado laboral, como son: tasa de empleo, tasa de desempleo, tasa de subempleo y la tasa de trabajo informal de ambos países. Dicha información se obtendrá de base de datos de los entes pertinentes de cada país, en el caso ecuatoriano la información se extraerá del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de la matriz de datos históricos en la cual se encuentra toda la información de las variables ya antes mencionadas. Mientras que, para Colombia se obtendrá la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) en este caso toda la información requerida se extraerá de dos matrices, la primera de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)- Mercado Laboral en donde se obtendrá las tasas de ocupación, desempleo y subempleo y de la GEIH Mercado Laboral - empleo informal y seguridad social, se obtendrá la información de la informalidad. Con la información recopilada de las distintas variables se podrá identificar el comportamiento de los indicadores laborales de los dos países e indicar cómo ha variado su mercado laboral.

La segunda pregunta se realizará un análisis cualitativo de las políticas de mercado laboral establecidas por el gobierno de Ecuador y Colombia en la etapa de pandemia, mediante la construcción de las políticas, objetivos e instrumentos, dicha información se obtendrá en el caso colombiano mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, es el cual determina la política pública y sirve como un marco institucional. En el caso ecuatoriano se obtendrá la información de la aplicación de la página de la Asamblea Nacional del documento llamado Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19. Con dicha información se podrá realizar el análisis comparativo de política de ambos países y además conocer bajo qué perspectiva u objetivo o bajo qué lineamientos se implementaron las políticas de mitigación.

Mientras que, la tercera pregunta se responderá mediante una descripción sobre los resultados del análisis de política e identificar los posibles desafíos que aún quedan por resolver o mejorar para lograr estabilizar el mercado laboral.

Planteamiento del Problema

La pandemia del Covid-19 ha sido una de las crisis sanitarias con mayor impacto negativo a nivel mundial tanto por sus afectaciones en salud como afectaciones económicas, debido a la inestabilidad que esta ha provocado en el mercado laboral, reduciendo la demanda de trabajo significativamente ya que la crisis sanitaria provocó grandes pérdidas de empleos, debido a las medidas restrictivas a las que se ha sometido la población para mitigar la propagación de dicho virus. América Latina y El Caribe es una de las regiones más afectadas, debido a que esta región venía presentando problemas con la generación de empleo de calidad durante los últimos cinco años (Altamirano, Azuara & González, 2020). Por tal razón, El mercado laboral ha sido uno de los temas más discutidos en el último debate sobre desarrollo “²Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la misma que tienen como objetivo principal a las personas y sus derechos, sostiene que para América Latina y El Caribe se prioriza la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades en todas sus dimensiones y sobre todo un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos (CEPAL, s.f.), ya que el panorama laboral en países latinoamericanos presenta una mayor tasa de desempleo, informalidad, desigualdad de género, falta de empleo juvenil y mala calidad de empleo por varios años consecutivos (OIT, 2017) en comparación a otras regiones; como se evidencia en países como Ecuador y Colombia.

Las medidas obligatorias que ocasionó la pandemia son: la cuarentena, el distanciamiento social, medidas de bioseguridad, entre otras, las cuales afectaron directamente el funcionamiento de las diferentes empresas y obviamente al empleo de los trabajadores presentando cifras realmente preocupantes en tema de empleo. Ecuador en un año 2019-2020 disminuyó la tasa de empleo bruto en 1,6 pp pasando de 62,8% en 2019 a 61,2% en 2020, de la misma manera el empleo adecuado se redujo en 8 pp, el subempleo incrementó en 4,3 pp, mientras que el desempleo creció en 1,2 pp; obviamente el sector informal creció 4,4 pp pasando de 46,7% en 2019 a 51,1% en 2020. Es decir que de cada cien trabajadores 51 de ellos trabajan en el sector informal, por lo tanto, no cuenta con un trabajo digno (INEC, 2021). Mientras que, ³el mercado laboral colombiano a pesar de su buen funcionamiento en los años pasados también se ha visto afectado, mostrando una reducción de la tasa de ocupación de 4,1 pp, ⁴la tasa de subempleo presenta una disminución de 2,5 pp, al mismo tiempo el desempleo ha incrementado en 3,9% respecto al año pasado. Como se esperaba la tasa de informalidad creció en 1,6 pp en un año, pasando de 46,6% en 2019 a 48,2% en 2020 lo que indica que de cada cien personas ocupadas 47 de ellas pertenece al sector informal (DANE, 2021).

De acuerdo con los datos mencionados anteriormente se puede determinar que el Ecuador sería el país con mayor debilidad en su mercado laboral debido a sus cifras de desempleo y subempleo que presenta, a su vez es el más golpeado en la pandemia, por ello, es importante analizar los elementos de política laboral de Colombia que podrían o no aplicarse para el caso ecuatoriano y de igual manera para el caso colombiano, y con ello lograr una mejora en términos laborales, pero sobre todo entender el proceso que realizó cada país para generar e implementar las políticas impuestas. Cabe recalcar que uno de los mayores desafíos durante y ex post COVID será reencontrar el camino hacia el crecimiento económico y la protección laboral y social (Altamirano, Azuara & González, 2020). Por tal razón, es necesario conocer y analizar las medidas que aplicaron los gobiernos pertinentes.

Claramente se observa el deterioro significativo de las cifras de empleo en ambos países, dando paso a un panorama de preocupación debido a que el empleo adecuado es el principal motor de una economía, además de ser un derecho y un deber social ya que es el encargado de generar ingresos para el sustento de las personas, reducir la pobreza, mejorar el bienestar social; sin fuentes de trabajo aumenta la pobreza, hay menos crecimiento humano y económico, además, incrementa la inseguridad por falta de recursos lo cual causa una insatisfacción de toda la ciudadanía, por lo tanto, genera malestar y con ello inestabilidad económica (OIT,

² La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible según la CEPAL, la define como una hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo debido a que pone a las personas como factor principal, además tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios.

³ Es importante tomar en consideración que los datos colombianos se obtuvieron de dos bases de datos en comparación al caso ecuatoriano que se obtuvo de una sola matriz de datos; La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)- Mercado Laboral y de GEIH- Mercado Laboral- Empleo Informal y Seguridad Social.

⁴ El subempleo en Colombia se divide en subempleo objetivo y subempleo subjetivo, para obtener el subempleo total se sumó los dos subempleos, aspecto que fue ratificado en una consulta directa al DANE. Debido a que en la base de datos no se cuenta con el total de dicho indicador.

2015). Al no contar con un empleo formal (adecuado) las personas para poder sobrevivir optan por el sector o trabajo informal lo que implica amplios problemas sociales y económicos.

Justificación

Con la actual coyuntura económica provocada por la pandemia del coronavirus el panorama laboral es incierto a nivel mundial y aún más en países en vías de desarrollo pertenecientes a América Latina y El Caribe debido a que venían presentando falencias en la generación de oferta de trabajo digno e igualitario para todos en los últimos años. Ecuador y Colombia son dos de los países en vías de desarrollo que se han visto afectados fuertemente por la crisis sanitaria en el mercado laboral, reduciendo el empleo adecuado y aumentando el empleo inadecuado (Informal) ocasionando un impacto social muy fuerte debido a que las personas se ven obligadas a buscar un trabajo no adecuado para mantenerse, además, de afectar a las futuras generaciones a la hora de conseguir un trabajo digno y también a los grupos excluidos o marginados por la estructura laboral, como es el caso de los jóvenes sin experiencia, mujeres, personas con discapacidad y extranjeros. Dichos problemas tanto en Ecuador como en Colombia vienen arrastrando esa deficiencia o incapacidad de generar un empleo en buenas e igualitarias condiciones para todos, según los entes internacionales encargados.

Por lo tanto, la falta de oferta de un empleo adecuado es un tema muy delicado ya que repercute en el crecimiento de las economías de los países, es decir frena el desarrollo y crecimiento económico. Por tal razón, se debe tomar medidas en busca de la generación de trabajo decente e igualitario para todas las personas. Además, es necesario analizar las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos en términos laborales para determinar cuál de ellas arrojaron mejores resultados en la generación y protección de empleo adecuado durante el tiempo de pandemia, y así ayudarse entre países en vías de desarrollo como es el caso de Ecuador y Colombia. Es por ello la importancia del estudio de mercado laboral y las acciones que han tomado los gobiernos pertinentes en cada país y saber cuáles han sido las principales afectaciones en tiempos de COVID-19 y sobre todo las cuáles han sido las medidas más exitosas para tratar de mitigar la pérdida de empleos; es imprescindible conocer y adoptar medidas eficientes y eficaces para lograr la prosperidad del país y por ende el desarrollo humano y beneficio de la sociedad.

Preguntas y Objetivos

Pregunta general:

¿Cuáles son las principales diferencias en política laboral entre Ecuador y Colombia durante la pandemia del COVID 19, periodo 2019-2020?

Preguntas específicas:

- ¿Cómo se han afectado los principales indicadores laborales en Ecuador y Colombia tras la pandemia del COVID 19,
- ¿Cuál es el tipo de políticas laborales que implementaron los países para mitigar el impacto que ocasionó en términos de empleo y cuáles serían los principales elementos de política laboral que se desprende del análisis comparativo de los mercados laborales de Ecuador y Colombia en tiempo de COVID 19?
- ¿Cuáles son los resultados del análisis y los posibles desafíos que deban enfrentar los países de Ecuador y Colombia para lograr sostener y avanzar en la generación de empleo

Objetivo general:

Analizar las principales diferencias en política laboral entre Ecuador y Colombia durante la pandemia del COVID 19, periodo 2019-2020.

Objetivos específicos:

- Describir la afectación de los principales indicadores laborales en Ecuador y Colombia tras la pandemia del COVID 19.
- Identificar el tipo de políticas laborales implementaron los países para mitigar el impacto que ocasionó en términos de empleo y especificar los principales elementos de política laboral que se desprende del análisis comparativo de los mercados laborales de Ecuador y Colombia en tiempo de COVID 19.
- Identificar los resultados del análisis y posibles desafíos que deben enfrentar los países de Ecuador y Colombia para lograr sostener y avanzar en la generación de empleo.

Fundamento Teórico

En la siguiente sección se describe varias teorías, las mismas que permitirán acceder a una mejor visión del tema de investigación que se está realizando, con respecto a la política pública especialmente la política laboral aplicada en Ecuador y Colombia, de tal manera se pretenderá entender cómo actuaron los gobiernos pertinentes frente a la crisis sanitaria mediante las políticas implementadas y cuál ha sido su impacto en la economía de dichos países, estudiando el mercado laboral de cada país ya que el empleo es el principal motor de la economía como se lo mencionó anteriormente.

Economía laboral

La economía estudia las economías de los individuos y de la sociedad en su conjunto, además se considera que el éxito de una economía depende de la capacidad que tiene para asignar los bienes (Krugman & Wells, 2007). Bajo una perspectiva histórica, primero Aristóteles la define como la ciencia de la administración de la sociedad y del abastecimiento; Para Alfred Marshall la economía es un estudio de las acciones de las personas en su vida diaria con el propósito de alcanzar las condiciones materiales del bienestar (Marshall, 2006). Para Robbins (1932) la economía es una ciencia que se encarga de estudiar el comportamiento de las personas frente a la escasez y la necesidad.

Una de las ramas de la economía, es la economía laboral que es la encargada del funcionamiento de los mercados de trabajo en donde interactúan la oferta y demanda de trabajo, el grado de incidencia de desempleo, la determinación de los salarios, nivel de empleo o política económica relacionada con el empleo y desempleo. El mercado laboral constituye el ámbito en el que se define y desarrolla todo lo relacionado con las ocupaciones (Santomé, 2004). Fontana (2003) concuerda con el autor anterior al mencionar que el mercado laboral se compone de variables fundamentales como son: oferta y demanda de empleo en un determinado país o región. Mientras que, Méndez (2018) adiciona a los conceptos ya antes mencionados que, dicha oferta y demanda dependerá de las necesidades de empleo que requerirán tanto empresas como ciudadanos, por lo tanto, el buen funcionamiento del mercado laboral va a depender de la calidad de empleo que se oferte y demanda, además de la formación que se exija y se oferte.

Bencomo (2008) define al trabajo como un poderoso creador de una fuerza social, y que en la actualidad se le atribuye al trabajo un papel trascendente en la sociabilidad. El trabajo es un concepto elemental dentro de la teoría social, concebido a partir de las visiones que ella tiene sobre el desarrollo social y humano. El trabajo contiene una noción intrínseca, la noción intrínseca del trabajo, involucra esfuerzo del individuo, sacrificio tanto físico como mental que despliega el hombre a cambio de algo, lo cual permite desarrollar un intercambio a nivel del mercado para de esa manera alcanzar la posesión de bienes y servicios y así poder satisfacer sus necesidades, viéndose de esta forma al trabajo como una actividad asociada a estas necesidades de seguridad en su dimensión instrumental (Pereira, 2008).

Bajo la visión del pensamiento económico, el mercado laboral parte desde la inquietud de comprender las razones del crecimiento económico de las naciones, según la teoría clásica se refiere al mercado laboral como un regulador de la economía y el mejor distribuidor de los recursos, además considera que por las fuerzas de mercado mantiene a la economía en equilibrio, es decir, pleno empleo. Adam Smith es uno de los primeros autores que hace referencia al tema del mercado de trabajo o mercado laboral argumentando que el empleo es la fuente del crecimiento de las naciones además es el primero en vincular al valor que da origen a la riqueza, la fuerza de trabajo es considerada como una mercancía debido a que se transa en el mercado y que su valor va a depender de la oferta y demanda (Torres & Montero, 2005).

- La teoría Neoclásica

Mientras que, siguiendo a Figueroa (1993) La teoría neoclásica considera que el mercado laboral es como cualquier otro mercado, es decir, es un intercambio en este caso de trabajo o fuerza laboral por dinero o salario; mientras que, los precios relativos del mercado se determinan por la oferta y demanda además en dicha teoría consideran al mercado laboral como un mercado walrasiano, en otras palabras, cuando los precios relativos y las cantidades se determinen al mismo tiempo. Bajo esta perspectiva y tomando en cuenta que se está

hablando del mercado laboral se considera que no existe desempleo (exceso de oferta). Sin embargo, dicho supuesto no es correcto ya que la mayoría de los países presenta desempleo. La presente teoría considera cuatro supuestos, el primero es que al trabajo lo consideran como una mercancía tal como se mencionó anteriormente, segundo cree que tanto empresarios como trabajadores son actores racionales, es decir, son aquellos que buscan maximizar sus ingresos y minimizar sus costos. Tercero, creen que los mercados alcanzan un punto de equilibrio y con ello garantizan el pleno empleo y finalmente argumentan que el paro se da por factores exógenos y consideran que si existe paro es voluntario ya que prefieren el ocio al trabajo, estos supuestos han sido fuertemente refutados debido al incumplimiento de los mismos, ya que no toman en cuenta varios aspectos como falta de acceso a la información sobre cómo interactúan el mercado de trabajo, tampoco se considera el capital humano debido a que las personas que invirtieron en dicho capital no estarán dispuestas al salario determinado que contempla los neoclásicos (Albalate, 2015).

- La teoría del capital humano

La teoría del capital humano toma a consideración las expectativas de un beneficio futuro de las personas si estas invierten en sí mismas, dicho en otras palabras, los individuos que invierten en sí mismos (estudios, formación de trabajo, etc.) al momento de insertarse en el mercado laboral llegan con nuevas destrezas, nuevas cualificaciones para de esa manera ser más productivos y con ello esperar una remuneración más alta que las personas que no cuentan con la misma productividad, en esta teoría se considera que la oferta de trabajo es el resultado de acciones y preferencias individuales, así como los neoclásicos, sin embargo, estos ya no piensan que la mano de obra es una mercancía (Albalate, 2015).

- La teoría keynesiana

La teoría keynesiana establece que, siguiendo a Hicks (1989) reflexiona que el mercado laboral es distinto al resto de mercados debido a que el intercambio que se da en dicho mercado es más personal y que el funcionamiento del mercado laboral va a depender de la duración que tenga la relación de trabajo ya que es diferente una relación larga que una corta, el largo se lo puede considerar como estable mientras que el corto no.

- La teoría marxista

Por su parte, la teoría neoinstitucionalista es una alternativa a la teoría convencional rompe con los supuestos como: el fracaso de los programas de educación y formación para luchar contra el paro y la desigualdad social como lo mencionaba la teoría del capital humano, segundo, libre competencia debido a la discriminación y por último la inexistencia de la libre competencia debido a la presencia de monopolios, sindicatos y otras instituciones que cierran mercados que solo son para ciertos grupos sociales; por lo tanto, realmente el mercado de trabajo es una institución social ya que interactúan relaciones de poder y mecanismos de inclusión y exclusión en donde si no intervienen los entes pertinentes para corregir estas falencias de poder y acaparamiento del mercado solo por un grupo de la sociedad, esto llevaría a un problema sociolaboral (Köhler, & Martin, 2005). Por razones mencionadas anteriormente es necesario la intervención de los entes pertinentes en auxilio a los grupos afectados por un problema social, mediante la creación y ejecución de políticas públicas.

Políticas públicas

La política pública es un conjunto de elementos y procesos que con la participación de alguna institución gubernamental se articula para lograr una modificación en algún aspecto de orden social (Roth, 2010). Según Vargas (2007) las políticas públicas se pueden entender como un proceso ejercido por un gobierno cuando detecta la existencia de un problema, el cual merece su atención además evalúa los resultados que han tenido las acciones emprendidas por los entes pertinentes para mitigar o eliminar ese problema. Los problemas se pueden presentar en varios sectores como en este caso se analizará las políticas laborales implementadas en los países de Ecuador y Colombia, además, de conocer los resultados que dichas políticas aplicadas han arrojado. Es importante recalcar que una política nace de un problema social, el cual no se puede resolver por las propias fuerzas del mercado, por lo tanto, es necesario la intervención de los entes pertinentes.

La política laboral se considera como una gestión estatal que plantea un tratamiento para los intereses y demandas de la clase trabajadora, con el fin de hacer compatible el requerimiento con el proceso de acumulación capitalista, dicha política tiene diversas expresiones de orden jurídico, económico, político, entre otros; dichas expresiones abarcan aspectos legales, salariales, sindicales, empleo, bienestar, etc. (Zamora, 1990). Por tal motivo, es necesario el análisis de políticas debido a que esta decisión abarca varios elementos fundamentales que pueden beneficiar y/o afectar el bienestar social, además del crecimiento de una nación.

Las políticas públicas Roth (2010) las define como aquellas herramientas que ayudan a entender las relaciones entre el estado y la sociedad con el fin de generar los medios y las acciones que el estado debe establecer con la intención de realizar un cambio total o parcial en la sociedad (Arguello, 2006). Mientras que Guzmán y Escobar (2015) considera a las políticas públicas como un instrumento de gobierno que utilizan los gobernantes para la efectividad de la participación ciudadana, cabe mencionar que hay varias aproximaciones de definiciones de política como: una herramienta que ayuda a los gobiernos a la transformación de problemas sociales, sin embargo, los autores estiman que existen cuatro características que se deben tomar en cuenta para conceptualizar a las políticas públicas, estas son: identificación del problema, Implicación del estado, proceso y por último decisión. Es decir, existirá política pública cuando los entes pertinentes alcancen objetivos deseables para lograr intervenir en beneficio de la sociedad en el caso de la aparición o existencia de un problema.

Las políticas públicas presentan tres características básicas que son: predicción, es decir para tomar una decisión se debe considerar al futuro como referente, en otras palabras, se debe hacer un análisis prospectivo. Segundo, decisión, la creación de políticas es una forma de decidir, en este caso se puede escoger entre varias alternativas de solución y finalmente tenemos la acción que es la materialización de la política. Mientras que, lo que caracteriza a una política es: su contenido, su programa, la orientación normativa, el factor de coerción y la competencia social. El primero indica la presencia de un problema en donde los entes pertinentes deben intervenir, segundo, consiste en la realización de un plan de desarrollo para resolver el problema o problemas identificados, tercero es una acción intencionada del gobierno impulsada muchas veces por la sociedad. Cuarto, un factor de coerción es la acción legítima del estado que busca lograr sus objetivos mediante el uso de recursos del estado y por último la competencia social indica que la política pública debe ir dirigida hacia las personas afectadas (Guzmán & Escobar, 2015).

Vargas (2007) también concuerda con el autor anterior al mencionar que las políticas públicas nacen a partir de un problema social, en donde los entes pertinentes intervienen para poder mitigar o frenar dicho problema, es importante tomar en cuenta que las políticas deben establecerse dentro de un marco que aborde el bien común, es decir, sin distinción de ideologías ni partidismos (Vargas, 2007). Las políticas tienen un proceso para su construcción que según Vargas (2007) están divididos en cuatro pasos, el primero es definir el problema público se debe identificar el problema mediante el grupo afectado y de esa manera ir construyendo las definiciones o ir estableciendo de manera correcta cual es el verdadero problema, afectación o necesidad que tiene ese grupo de personas; para lograr identificar de mejor manera la necesidad que se presente, los entes pertinentes se apoyan mediante consultas, reuniones, intercambio de información, mesas de diálogo, entre otras. Para una mejor perspectiva o visión del verdadero problema y para la elaboración de una política pública efectiva, lo primero y más importante es la identificación del problema o sino estará destinada al fracaso.

Además, el autor considera que el problema hay que identificarlo antes de que entre en crisis social debido a que cuando ya sea una crisis la política reactiva no servirá o no se realizará de la manera que corresponde, ya que en esos momentos lo más importante es tomar decisiones para frenar el impacto o malestar que está ocasionando el problema. Cabe recalcar que la detección anticipada del problema no significa que las medidas que se tomen sean las correctas o acertadas, pero ayuda a que si ataca el problema ya que se puede seguir los pasos recomendados sin tener que obligarse a tomar una decisión pronta sin antes saber si es la correcta o no simplemente para mitigar el impacto que está ocasionando el problema, a través de la función directiva la cual mantiene en contacto con el entorno y realiza un análisis constante de información estratégica. La participación en redes de gestión permite la participación de los actores públicos y privados que participan en el proceso con el fin de apoyarse por medio de intercambio de información e ideas. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el diseño de segmentos organizativos especializados en el descubrimiento o identificación de problemas entre ellas están las oficinas de reclamos o sugerencias, entre otras, que su función es recopilar

información importante. También, es primordial la evaluación de las políticas la cual ayuda con aspectos de eficacia de las decisiones tomadas, además sirve para orientar nuevos procesos de decisión que sean más eficientes y ayuda a corregir varios puntos que se tomaron o no en cuenta a la hora de elaborar la política pública.

El segundo paso, es la formulación de la política pública en esta sección los entes pertinentes ya tienen conocimiento que existe un problema y ya lo tienen identificado al mismo, ahora lo que se trata es de dar soluciones a los o al problema identificado anteriormente, por medio de la formulación de política estableciendo las metas, los objetivos que se desea lograr, posibles caminos para llegar a los objetivos planteados, determinar la viabilidad de las alternativas para lograr los objetivos y finalmente la selección de la alternativa o camino más factible para obtener las metas y objetivos planteados. Tercer paso, la implementación de la política pública es poner en marcha lo definido en el paso dos. El último paso, es la fase de evaluación la cual se encarga de dar seguimiento al problema luego de implementar la política y ver si está logrando revertir el problema o no y con ello, dependiendo de los resultados se puede dar lugar a otra política o a mejorar la actual, por lo cual, es importante realizar un análisis de las políticas implementadas.

Análisis de políticas

Lasswell desempeña un papel importante en el análisis de política ya que considera que es posible comprender y estudiar las decisiones que toma el gobierno mediante el análisis de sus funciones, asemejándose a cualquier otro proceso social, es decir, los procesos políticos pueden ser estudiados como series de acciones tanto individuales como colectivas en busca de la obtención de determinados valores (Calderón, 2009). El modelo de Lasswell es considerado un modelo normativo, consecuentemente considera que los valores son los propósitos de la decisión individual, además, conforman el proceso de decisión política. Cabe recalcar que los modelos normativos no solo explican las decisiones políticas, sino también ayudan con recomendaciones para lograr los objetivos establecidos a la hora de elaborar la política pública (Calderón, 2009). Bajo esta perspectiva es importante entender que no siempre la política establecida combate al problema que se desea atacar y da la oportunidad de observar las fallas y recomendar opciones de mejora.

- Enfoque institucionalista

Mientras que, el análisis neoinstitucional de políticas públicas menciona que las instituciones no solo ven el ámbito social, sino también indagan en la incidencia institucional a nivel micro de la vida ciudadana, este enfoque toma mayor atención al comportamiento personal que beneficie a la cooperación social, ya que el análisis neoinstitucionalista considera la influencia recíproca entre actores e instituciones; también toma en cuenta la perspectiva entre los marcos institucionales como de los arreglos organizacionales en acuerdo con las personas, en efecto es importante que a tiempo que se aprueben leyes también vayan de la mano con la ayuda de la sociedad la cual se encuentra atravesando por el problema que se desea atacar, ya que si únicamente se establecerá normas de manera restrictiva sin pensar en la sociedad no se logrará el objetivo deseado con dicha implementación (Eslava, 2010).

Cabe mencionar que el enfoque neoinstitucionalista sienta sus bases en cinco críticas a los enfoques individualistas, que son: contextualismo, reduccionismo, utilitarismo, funcionalismo, instrumentalismo. Es importante tomar en cuenta que este enfoque tiene la capacidad de recomendar o sugerir cambios necesarios para mejorar el marco institucional que permita obtener mejores resultados sociales y así mismo, permite predecir el futuro de interacciones (Eslava, 2010).

- Enfoque Francés

Con respecto al enfoque francés de política pública cabe destacar a los dos fundadores que son: Muller y Jobert. El primer autor se refiere a la teoría de la acción pública y al análisis cognitivo de las políticas públicas, considera que el análisis cognitivo de políticas se fundamenta en el estudio de la acción pública, mediante procesos de marcos de interpretación del mundo en donde tanto actores públicos como privados van a desarrollar sus estrategias, y de esa manera se podrá definir el contenido de las políticas públicas. Además, considera cinco diferencias entre el análisis de política pública francés y el convencional. Mientras que, el segundo autor considera principalmente la construcción de un estado de acción; la obra de los dos fundadores del análisis de política pública francesa se denomina “Politiques publiques et corporatisme” en la cual toman como referencia que el estado en acción es un estado cuyo funcionamiento se estructura alrededor de la conducción de las políticas públicas, con dicho enfoque se llega a construir un marco de análisis de las políticas que da mayor relevancia al juego de las representaciones y de los referenciales de los actores en la dinámica de las políticas públicas (Francois, 2010).

Crisis económica

El sistema económico es una red compuesta por hogares, empresas, bancos, proveedores, consumidores, es decir, todos son clientes, prestamistas, empleados, etc. Por lo tanto, si existe una alteración a cualquiera de los grupos ya antes mencionados va a causar un impacto colectivo porque todos están interconectados (Gourinchas, 2020). Baldwin & Weder di Mauro (2020) concuerdan con el autor anterior al mencionar que, si existe una falla a la hora de relacionarse entre algunos de los actores ya antes mencionados, esto llevaría a una crisis económica. El coronavirus presentó dos impactos económicos, el primero fue la afectación a la salud de los trabajadores y demás miembros de la familia, lo cual llevó a una disminución del salario y obviamente reducción del consumo, según Baldwin & Weder di Mauro (2020) este primer impacto afectó más a la economía de los hogares que a la economía agregada. El segundo choque fueron las medidas que se tomaron, con el fin de mitigar la propagación del virus, principalmente la cuarentena ya que con esta obligó a las personas a cerrar los negocios y restringió la movilidad de los individuos lo que ocasionó una contracción de oferta agregada y demanda agregada de bienes y servicios, debido a la reducción de horas trabajadas, cierre parcial o total de firmas y con ello pérdidas de empleos (Guerrieri, Lorenzoni, & Straub, 2020).

Cabe recalcar que la crisis causada por el coronavirus no es igual que otras crisis económicas, por tres razones. Primero, por su rápida propagación e intensidad. En menos de un trimestre, es decir, entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de marzo de 2020, el COVID-19 se esparció desde Wuhan -China por Asia oriental, Europa, Medio oriente, Norteamérica, Latinoamérica y África, con afectaciones diferentes sobre la salud, la producción y el empleo. Segundo, por afectar a casi todos los países y sectores productivos (Baldwin & Weder di Mauro, 2020). Mientras que, las crisis económicas conocidas o comunes se originan en un solo sector y luego se extienden dependiendo de las circunstancias; por ejemplo, la crisis empieza en el sector inmobiliario, financiero o el industrial—de un país, y luego se esparcen de forma distinta por los países y mercados que de alguna manera se encuentran relacionados con los países o mercados en donde ocasionó o inicio la crisis (Krugman, 1999) (Stiglitz, 2010). Tercero y último, por lo general, las crisis económicas se generan lentamente por fallas y/o malos manejos hasta que detonan en algún sector o país. Pero esta crisis económica que desencadenó el coronavirus se da debido a las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos alrededor del mundo, con el fin de proteger la salud y la vida de las personas (Mankiw, 2020).

Si bien la crisis económica empezó con las medidas de contención voluntarias y públicas, el fin de la contracción económica no terminará necesariamente con el control del coronavirus ni el levantamiento de las restricciones a la movilidad (Uniandes, 2020). Alguno de los impactos del COVID-19 sobre la economía y la sociedad serán irreversibles (como la muerte de personas y el cierre permanente de algunas empresas) y otros tardarán un tiempo en desaparecer (como la destrucción de algunos empleos y el cierre temporal de negocios). Debido a que la recuperación económica y social es un proceso que no será inmediato ni equilibrado en los sectores económicos y las regiones, es necesario que se ponga en marcha una Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente.

Capítulo 1: Afectación de los principales indicadores laborales en Ecuador y Colombia tras la pandemia del COVID 19

A. Clasificación del mercado laboral ecuatoriano y colombiano

1. Ecuador

Composición de la población ecuatoriana

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC a diciembre del 2020 el Ecuador cuenta con un 71,1 % de personas que tienen edad de trabajar con respecto a la Población Total (PT), es decir que de cada 100 ecuatorianos 71 de ellos se encuentran en edad de ejercer un trabajo. El 63,9% de la Población en Edad de Trabajar (PET) se encuentra activas, lo que indica que de cada 100 personas que pertenecen al grupo de la población en edad de trabajar 63 de ellas están trabajando o buscando un empleo, mientras que, el resto no desea o no tiene tiempo para trabajar debido a que realizan otras actividades como estudiar, atender los quehaceres del hogar, entre otras actividades. Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), el 95,1% de esta se encuentran empleados y el 4,9% se encuentran desempleados (INEC, 2020).

Sin embargo, el 95,1% que representa a las personas empleadas se subdivide en cinco categorías, en donde se puede observar mediante la gráfica 1 que se encuentra en la parte inferior que el empleo adecuado no

representa lo que se espera a simple vista, sino que apenas representa el 32%, seguido por otro empleo no pleno con un 29,7% y el subempleo que representa el 24%; cabe resaltar que si bien es cierto la pandemia ha tenido un fuerte impacto en los indicadores laborales, en especial en el subempleo; este indicador ya venía con una tendencia al alza en los últimos años (INEC, 2020), tal como se mostrará más adelante. Por lo tanto, el país está presentando problemas a la hora de generar empleo de calidad y con ello el estilo de vida de las personas, además de generar pocas posibilidades de crecimiento y desarrollo para el país, sin contar con los subproblemas que esta falta de empleo adecuado desemboca, como es: el incremento de la ⁵pobreza, ⁶pobreza extrema y obviamente la ⁷desigualdad. Estas afectaciones colaterales causadas por la falta de fuentes de empleo adecuado llevarían a las personas a optar otras maneras ilegales para obtener recursos, es decir, aumenta la ⁸inseguridad social.

Como se mencionó anteriormente el empleo es fundamental para el crecimiento de una nación y se puede ver que el Ecuador presenta un problema en la creación de empleo adecuado. Dicho problema ha sido identificado por los entes pertinentes, los mismos que han intervenido mediante la creación de política laboral para corregir dicho mercado, más adelante se analizará las políticas aplicadas y se evaluarán los efectos que han tenido.

Gráfica 1 Composición de la Población Ecuatoriana

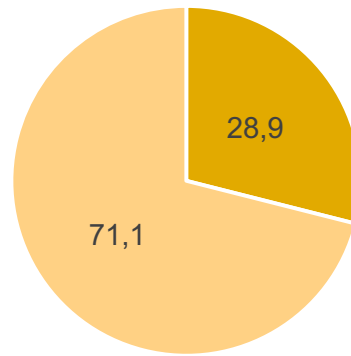
⁵ La pobreza: se encuentran aquellas personas que tienen un ingreso per cápita menor a la línea de pobreza; la línea de pobreza a diciembre del 2020 se encuentra en los \$84,05. Por lo tanto, según las cifras arrojadas por el INEC muestra que, la pobreza ha incrementado a diciembre del 2020 en 8pp, pasando de 25% en 2019 a 33% en 2020 (INEC,2021).

⁶ La pobreza extrema también incrementó de 8,9% a 15,4% entre el año 2019 y 2020 respectivamente, según el informe del INEC (2021). Tomando como línea de pobreza extrema \$47,37 (INEC,2021).

⁷ Según datos oficiales, tal como se esperaba la desigualdad en el país ha incrementado pasando de 0,47 en 2019 a 0,49 en 2020 (INEC,2021).

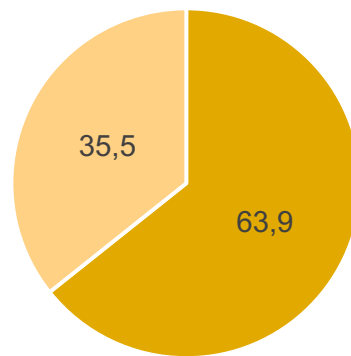
⁸ Según datos oficiales obtenidos por la Fiscalía General del Estado FGE entre los meses de enero y septiembre en los años 2020 y 2021, ha incrementado todos los tipos de robos, siendo Guayas la provincia más afectada por los robos. Cabe mencionar que si bien es cierto, se ha disminuido los robos durante los años 2020 y 2021 en comparación con el año 2019, sin embargo, se está volviendo a una tendencia a la alza en términos de inseguridad (FGE, 2021).

Población Total Ecuador

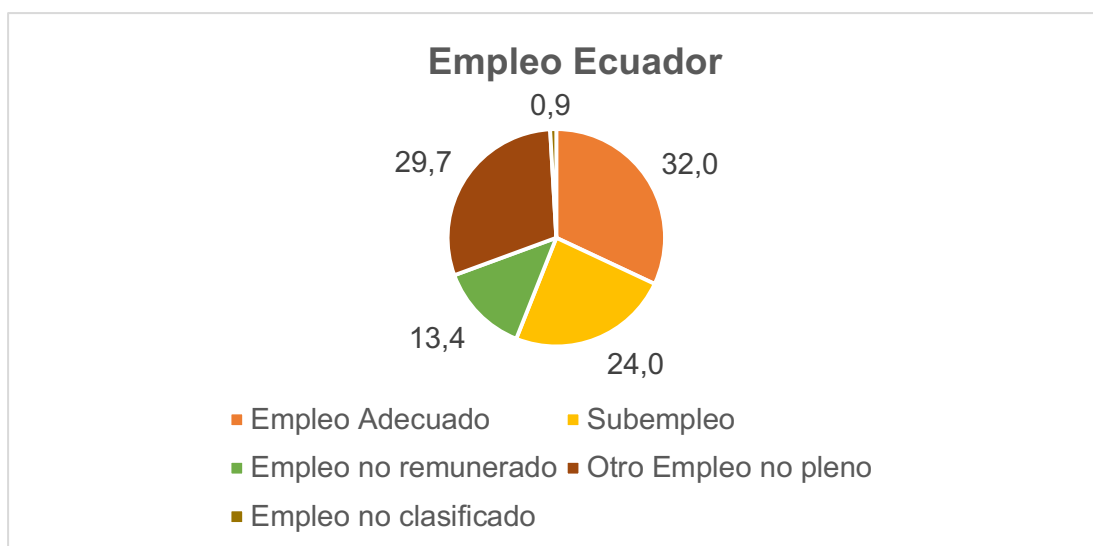
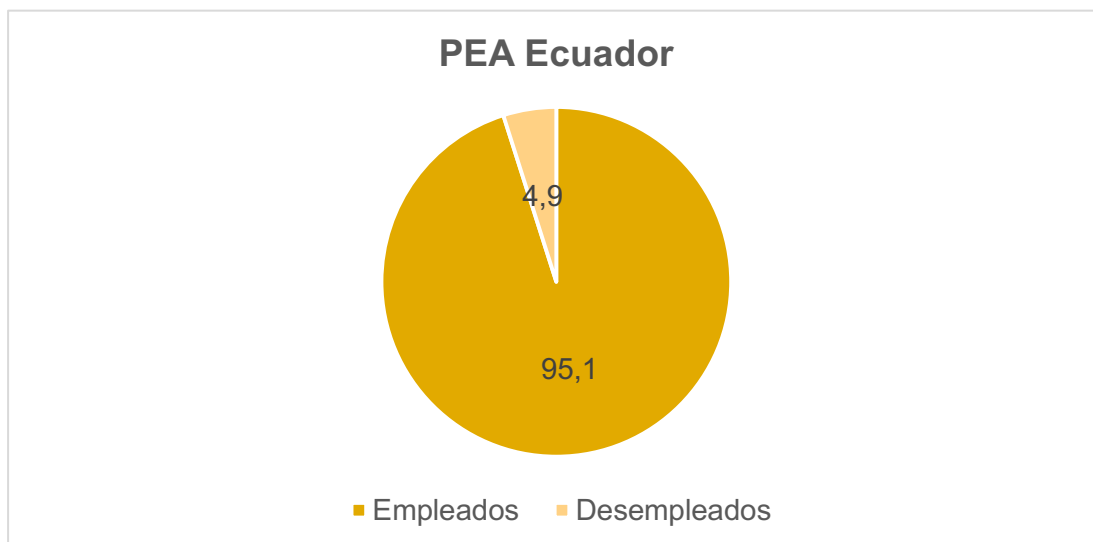


■ Menores de 15 años ■ PET

PET Ecuador



■ PEA ■ PEI



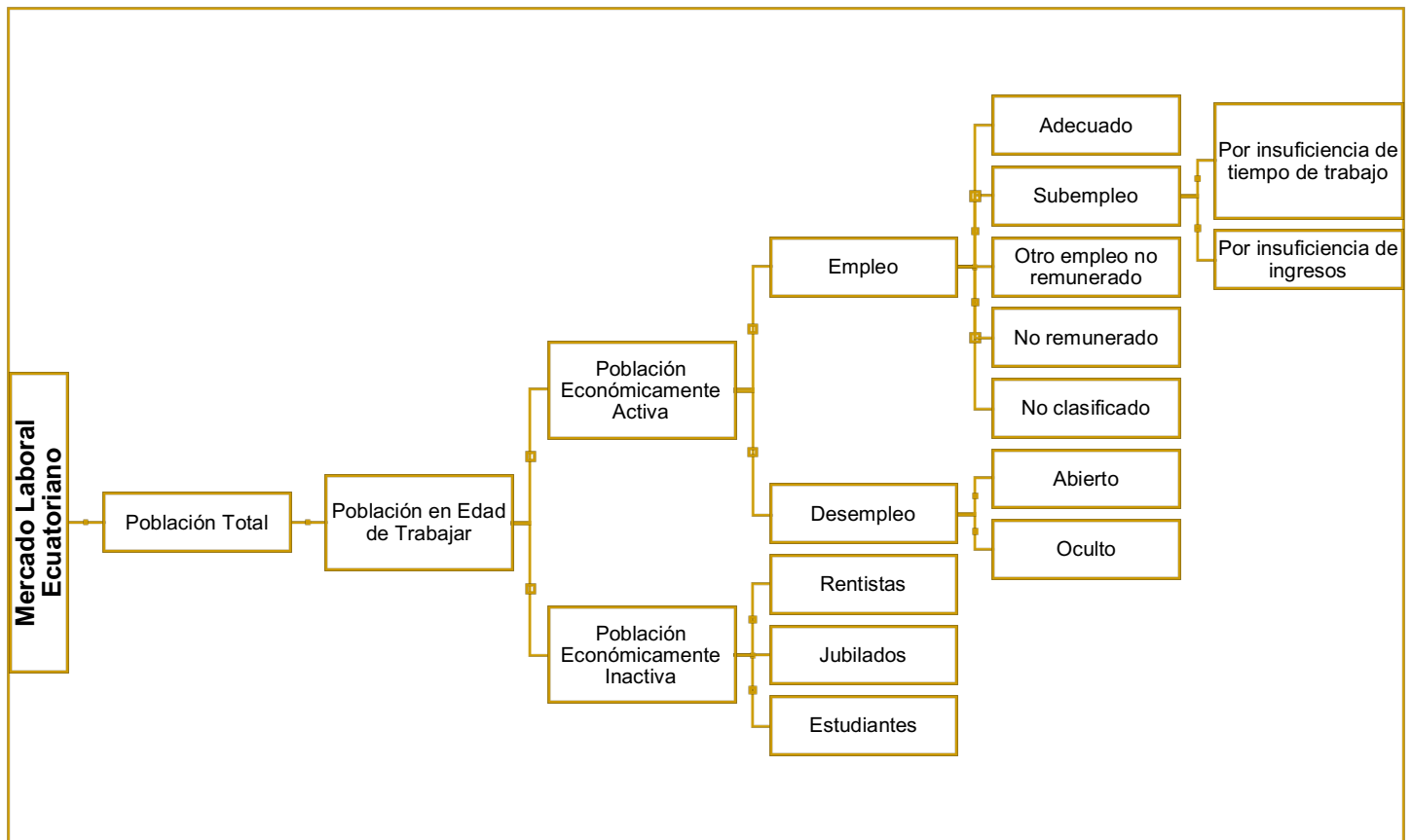
Fuente: INEC
 Elaboración: Liz Guayasamin

Estructura del mercado laboral

Ecuador divide a la población total (PT) en la Población en Edad de Trabajar (PET) son aquellas personas de 15 años en adelante, las cuales se subdividen en la Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI). La PEA se divide en dos subgrupos: el primero, es el empleo el mismo que se clasifican en cinco: empleo adecuado, subempleo, otro empleo no remunerado, empleo no remunerado y empleo no clasificado. De los cuales el subempleo se divide en: subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y subempleo por insuficiencia de ingresos. Segundo, el desempleo el cual se divide en desempleo abierto y desempleo oculto; mientras que la PEI conforman las personas de 15 años en adelante que no están empleadas, pero tampoco están disponibles para trabajar y obviamente no buscan trabajo, dentro de este grupo se puede encontrar aquellas personas que cuentan con rentas, jubilaciones, también se encuentran las amas de casa y los estudiantes, entre otros (INEC, 2020).

En la parte inferior, se presenta un gráfico 2 de la estructura del mercado laboral ecuatoriano:

Gráfica 2 Estructura del Mercado Laboral Ecuatoriano



Fuente: INEC

Elaboración: Liz Guayasamin

2. Colombia

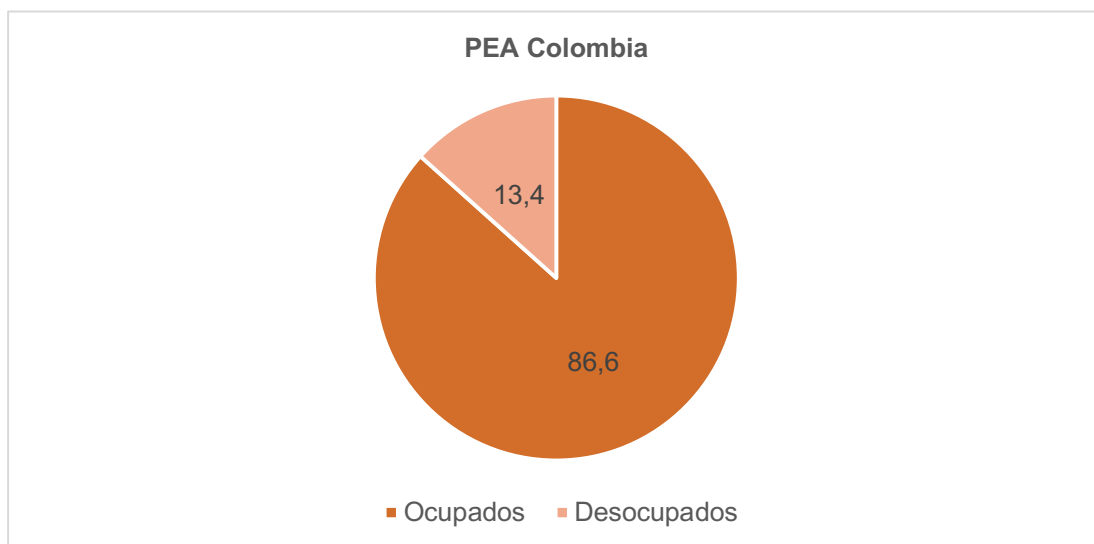
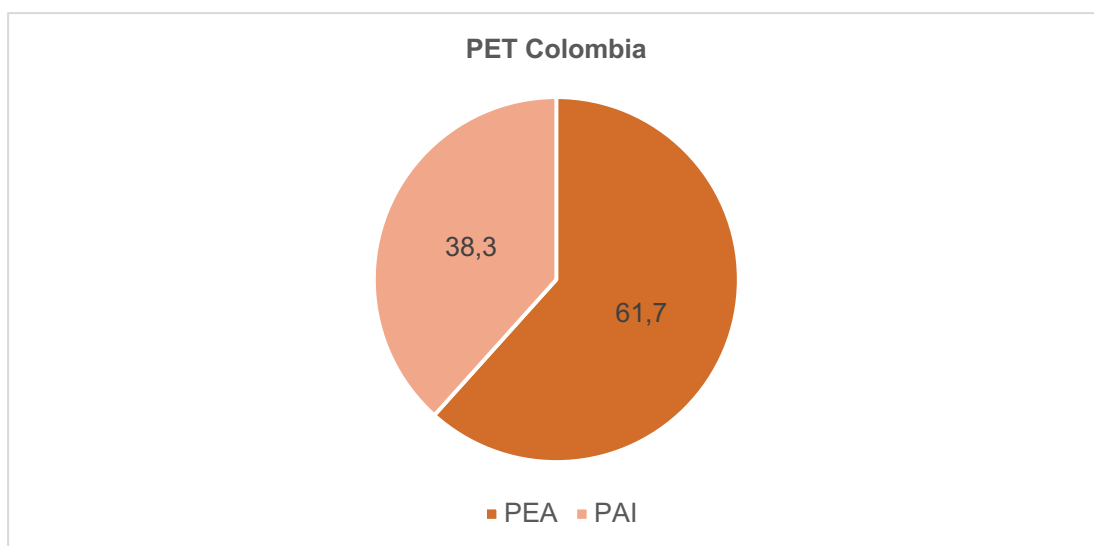
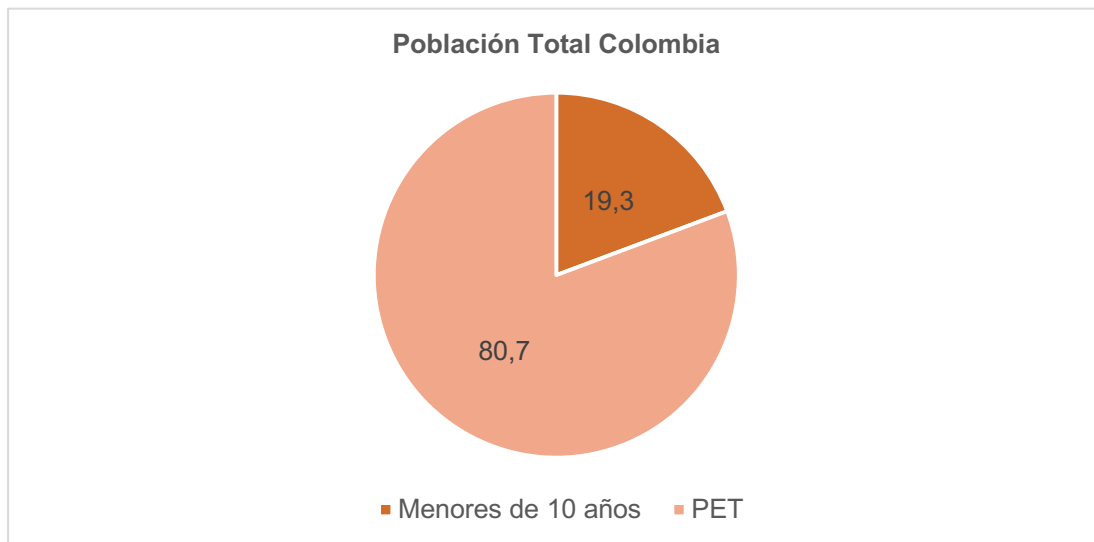
Composición de la población colombiana

A diciembre del 2020 según datos arrojados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, Colombia cuenta con un 80,7% de Población en Edad de Trabajar (PET) con respecto a la Población Total (PT), es decir que de cada 100 personas 80 de ellos se encuentran en edad de ejercer un trabajo. El 61,7% del PET se encuentra activas, lo que indica que de cada 100 personas en edad de trabajar 61 de ellas están trabajando o buscando un empleo, Con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), se puede observar según las gráficas que: el 86,6% de la población activa se encuentran con un trabajo, mientras que el 13,4% se encuentran sin trabajo, es importante mencionar que este porcentaje tan elevado en comparación con el porcentaje ecuatoriano de desempleo puede verse afectado por la consideración de las personas que se encuentran en edad de trabajar, que son niños a partir de los 10 años de edad (DANE, 2020).

Del porcentaje de las personas que se encuentran con un trabajo, que a simple vista parecería que el mercado laboral colombiano está funcionando adecuadamente; sin embargo, el país presenta una tasa de ⁹subempleo de 40,8%; en el caso de Colombia dicha tasa venía presentando una tendencia a la baja en los años posteriores, obviamente por la pandemia del COVID 19 a diciembre del 2020 incrementó como se mostrará en las gráficas posteriores (DANE, 2020).

Gráfica 3 Composición de la Población Colombiana

⁹ La tasa de subempleo fue el resultado de la suma del subempleo subjetivo y subempleo objetivo obtenidos de la base de datos del DANE.



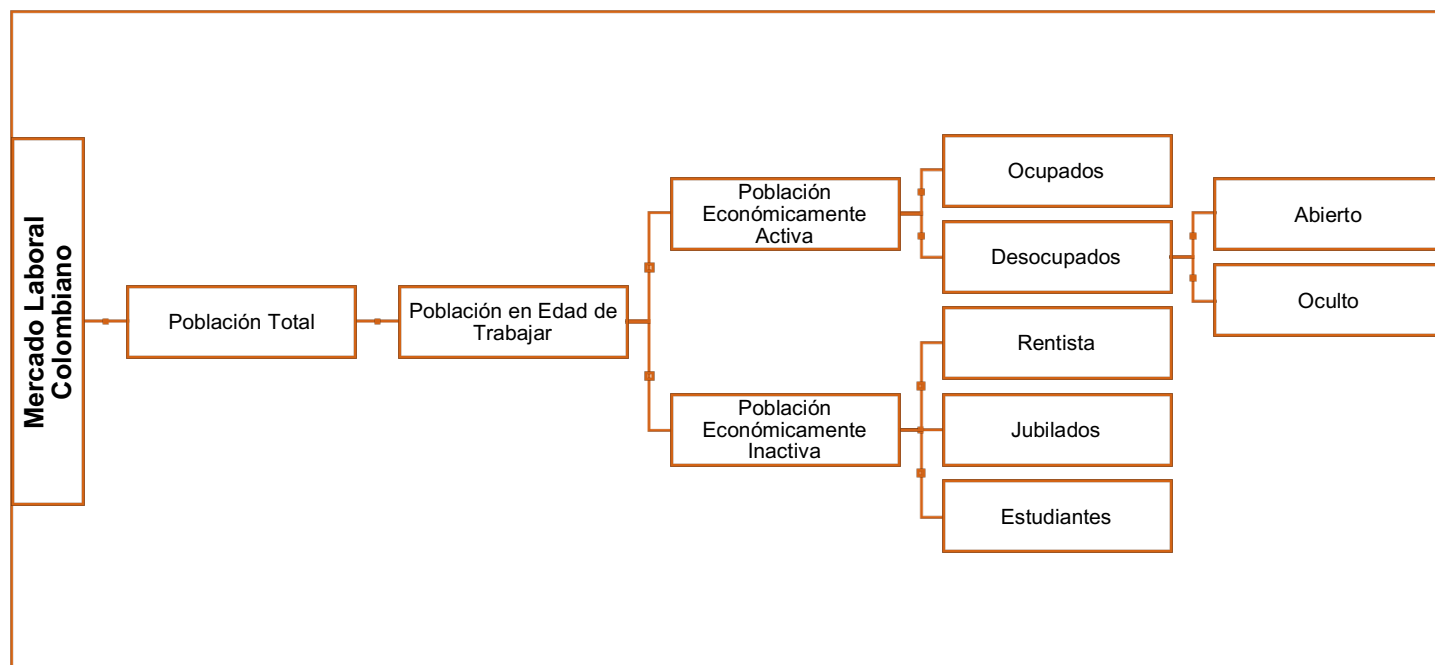
Fuente: DANE
 Elaboración: Liz Guayasamin

Estructura del mercado laboral colombiano

En el caso colombiano divide a la Población Total (PT) en la Población en Edad de Trabajar (PET), son aquellas personas mayores a 10 y 12 años dependiendo en la zona en la que vivan rural o urbana respectivamente. La población en edad de trabajar se clasifica en la Población Económicamente Activa (PEA) y Población

Económicamente Inactiva (PEI). La PEA se divide en dos, primero ¹⁰ocupados dentro de este grupo se encuentra el subempleo, el cual se divide en subempleo objetivo y subempleo subjetivo, además, dentro de este grupo se encuentra empleo principal, asalariados, independientes, asalariados, asalariados e independientes, empleo secundario, empleo con insuficiencia de horas y situaciones de empleo inadecuado y calidad de empleo; mientras que, los desocupados se dividen al igual que el caso ecuatoriano en desempleo abierto y desempleo oculto. Con respecto, a la PEI se encuentran las personas mayores a 10 años que no necesitan trabajar como: amas de casa, jubilados, rentistas, estudiantes, entre otros (DANE, 2020).

Gráfica 4 Estructura del Mercado Laboral Colombiano



Fuente: DANE

Elaboración: Liz Guayasamin

3. Comparación

En la presente sección se identifican las principales diferencias que existen entre los mercados laborales analizados. Con lo que respecta, a la composición de la población tanto ecuatoriana como colombiana presenta los siguientes porcentajes. PET a diciembre del 2020 en el Ecuador fue de 71,1% y en Colombia fue de 80,7%. De decir, en el Ecuador de cada 100 ecuatorianos 71 de ellos cuentan con la edad suficiente para trabajar, mientras que, de cada 100 colombianos 86 de ellos tienen edad suficiente para trabajar; además, Ecuador cuenta con el 95,1% de personas empleadas y apenas el 4,9% de personas que se encuentran desempleadas en comparación con Colombia que presenta el 86,6% de personas ocupadas y el 13,4 % de personas desocupadas o desempleadas, lo que indica que Ecuador presenta 8,4pp más que Colombia en términos de empleo y 8,5 pp menos en términos de desempleo. Con lo que respecta al subempleo, Ecuador presenta una tasa de 24% y Colombia una tasa de 40,8% más que Ecuador. Es importante tener en cuenta la conformación de la población en edad de trabajar, ya que podría impactar en los indicadores mencionados. La PET difiere en ambos países, en el Ecuador se les considera a personas de 15 años en adelante, mientras que en Colombia se les considera a partir de los 10 años en adelante.

Aparentemente se podría decir que Ecuador presenta mejores resultados que Colombia, sin embargo, gracias a la división con la que cuenta Ecuador se puede evidenciar que en términos de empleo adecuado ha disminuido notablemente y ha incrementado el subempleo presentando varios problemas en sus indicadores en los últimos años, mientras que Colombia se logra observar una mejora de sus indicadores en los mismos periodos. Tal como se indicará en la sección III.

¹⁰ El grupo de ocupados según el DANE contiene los subgrupos ya antes mencionados, sin embargo dichas subdivisiones no cuentan con los porcentajes de cada grupo, con excepción del subempleo.

Diferencias en la estructura de los mercados. La principal diferencia se da en la subdivisión de los empleados u ocupados en el caso ecuatoriano y colombiano respectivamente. En el Ecuador los empleados se dividen en cinco subgrupos: empleo adecuado, subempleo, otro empleo no remunerado, no remunerado y no clasificado, dichos indicadores cuentan con cifras oficiales, es decir los porcentajes mensuales y anuales se encuentran en el INEC y con ello se puede observar las variaciones que ha tenido en el transcurso de los años, especialmente en los indicadores más relevantes como son el empleo adecuado y el subempleo, obviamente el desempleo también (el desempleo en ambos países se calcula de forma similar).

Mientras que, en caso colombiano los ocupados no cuentan con subgrupos como Ecuador, es decir, tiene un porcentaje general de personas ocupadas y con respecto al subempleo lo calculan de manera diferente, en la base de datos oficial el subempleo se ve reflejado en dos: subempleo objetivo y subempleo subjetivo, para obtener el subempleo total se suma los dos subempleos ya antes mencionados. En el caso colombiano, al contar con información general no se puede ver con claridad si los o las personas ocupadas cuentan con trabajos adecuados o no, si bien es cierto, dentro de dicha categoría se encuentran: empleo principal, asalariados, independientes, asalariados e independientes, empleo secundario, empleo con insuficiencia de horas y situaciones de empleo inadecuado y calidad de empleo (DANE, 2016).

B. Definiciones de términos básicos

A continuación, se definirá las variables del mercado laboral que se utilizará en la presente investigación, dichas definiciones fueron obtenidas de los entes pertinentes, en el caso ecuatoriano del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y en Colombia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Población en Edad de Trabajar (PET): está conformada por aquellas personas de 15 años en adelante para el caso ecuatoriano (ENEMDU, 2020). Mientras que, para el caso colombiano son aquellas personas de 10 y 12 años dependiendo de su zona de residencia, a partir de los 10 años en la zona rural y a partir de los 12 años en la zona urbana (DANE, 2016).

Población Económicamente Activa (PEA): comprende a las personas en edad de trabajar que cuentan con un trabajo de al menos una hora en la semana de referencia o, aunque en la semana de referencia no trabajaron, pero contaban con un trabajo y también a las personas que no cuentan con trabajo, pero lo están buscando (ENEMDU, 2020) (DANE, 2016).

Población Económicamente Inactiva (PEI): está conformada por aquellas personas en edad de trabajar que no cuentan con un trabajo, pero tampoco están buscando trabajo porque no poseen disponibilidad de tiempo para emplearse, no lo necesitan o simplemente no pueden, dentro de este grupo se encuentran los rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros (ENEMDU, 2020) (DANE, 2016).

Empleados / Ocupados: son aquellas personas que se encuentran en edad de trabajar que durante la semana de referencia participaron en la elaboración de bienes y servicios a cambio de una remuneración (ENEMDU, 2020). En el caso colombiano dentro de los ocupados se encuentran los indicadores: empleo principal (que contiene rama de actividad, tipo de contrato, acceso a prestaciones, etc.) Asalariados (remuneración mensual, horas extras, primas, etc.), independientes (formas de trabajo, registros mercantiles, entre otros), asalariados e independientes (duración de empleo, horas completas, tamaño de empresa, entre otras), empleo secundario (horas trabajadas, posición ocupacional, sitio de trabajo, entre otros), empleo con insuficiencia de horas y situaciones de empleo inadecuado y calidad de empleo (DANE, 2016). Además, con lo que respecta al subempleo se subdivide en dos: subempleo subjetivo es aquel deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias. El subempleo objetivo comprende a quienes tienen el deseo de mejorar sus ingresos y horas de trabajo o una labor más propia., pero además han hecho una gestión para conseguir sus deseos o mejora (DANE, 2016).

Ecuador divide al empleo en cinco según el ENEMDU (2020):

- Empleo adecuado: son aquellas personas que tienen un empleo, con el cual perciben ingresos laborales iguales o mayores al salario básico unificado, además trabajan igual o más a 40 horas a la semana independientemente del anhelo de trabajar horas adicionales o no (ENEMDU, 2020).

- Subempleo: son aquellas personas que durante la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y recibieron ingresos menores al salario básico, además desean mejorar su situación, es decir las personas que se encuentran en este grupo tienen la disponibilidad de tiempo y desean trabajar horas adicionales. Este grupo se divide en dos, subempleo por insuficiencia de ingresos: son aquellas personas que en la semana de referencia trabajaron menos de 40 horas y obtuvieron menos del salario básico y desean trabajar horas adicionales. Segundo, subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo: son aquellas personas que cuentan con un puesto de trabajo, pero que trabajan menos de 40 horas a la semana y perciben ingresos igual, menores o mayores al salario mínimo, además, están dispuestos a trabajar horas adicionales (ENEMDU, 2020).
- Otro empleo no remunerado: es un grupo de personas con empleo que en la semana de referencia recibieron ingresos menores al salario mínimo y además no cumplieron con la jornada laboral pero tampoco tienen tiempo o quieren trabajar horas adicionales (ENEMDU, 2020).
- Empleo no remunerado: son personas que cuentan con empleo, pero no con una remuneración (ENEMDU, 2020).
- Empleo no clasificado: son aquellas personas que cuentan con un trabajo, pero no se puede clasificar entre las diferentes categorías por falta de información (se constituye como residuo del resto de categorías) (ENEMDU, 2020).

Desempleados/ Desocupado: son personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no contaban con un empleo, es decir tenían disponibilidad y deseo de trabajar, pero no encontraron con un empleo en la semana de toma de muestra y semanas anteriores (ENEMDU, 2020) (DANE, 2016). Se divide en dos:

- Desempleo abierto: este grupo conforma aquellas personas que no están empleadas, pero buscan un trabajo e hicieron varias gestiones para conseguir un empleo o para establecer un negocio en las cuatro semanas pasadas a la semana que se utilizó de referencia (ENEMDU, 2020) (DANE, 2016).
- Desempleo oculto: se encuentran las personas que no tienen trabajo y tampoco buscan y no hicieron alguna diligencia para conseguir un trabajo o establecer un negocio en las semanas pasadas a la semana de referencia, puede ser porque tienen un trabajo esporádico, porque van a empezar con un nuevo empleo, esperan una respuesta de trabajo o porque esperan cosecha o temporada alta de trabajo (ENEMDU 2020) (DANE, 2016).

Comparación

Los términos básicos que se utilizará tanto de Ecuador como de Colombia se obtuvieron del INEC y del DANE respectivamente, los dos países cuentan con similares definiciones como es en el caso de la PEA, PEI, desempleo. Sin embargo, existen diferencias en algunos como es el caso del PET que está conformada por personas mayores a 15 años en el caso ecuatoriano y en el caso colombiano a partir de los 10 y 12 años dependiendo de la zona rural y urbana respectivamente. Con respecto, al empleo u ocupación tienen la misma definición, es decir, son aquellas personas que se encuentran en edad de trabajar que durante la semana de referencia participaron en la elaboración de bienes y servicios a cambio de una remuneración, pero en Ecuador se subdivide y el Colombia no, a pesar de que toma en cuenta varias categorías no se divide.

Por su parte, el subempleo, el cual se divide en subempleo objetivo y subempleo subjetivo son grupos de personas que desean mejorar sus ingresos, horas de trabajo o desean tener una labor más propia en el caso del desempleo objetivo las personas desean mejorar y están realizando alguna cuestión para lograrlo, por su parte las personas que se encuentran en el subempleo subjetivo de igual manera desean mejorar, pero no hacen nada para lograrlo. Mientras que, en el Ecuador se divide en: subempleo por insuficiencia de ingresos y subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, el primero está conformado por personas que trabajan menos de 40 horas semanales y reciben ingresos menores al salario básico, pero desean trabajar horas adicionales. Segundo, está conformado por personas que trabajan menos de 40 horas semanales y su ingreso varía entre mayor, menor o igual al salario básico y de igual manera dicho grupo de personas está dispuesto a trabajar más horas. Cabe recalcar, que el Ecuador cuenta con datos totales de subempleo, en su matriz de datos publicado por el INEC en comparación con Colombia que no cuenta con el total del subempleo, sino que presenta las cifras de los dos subempleos en su matriz de datos publicada por el DANE.

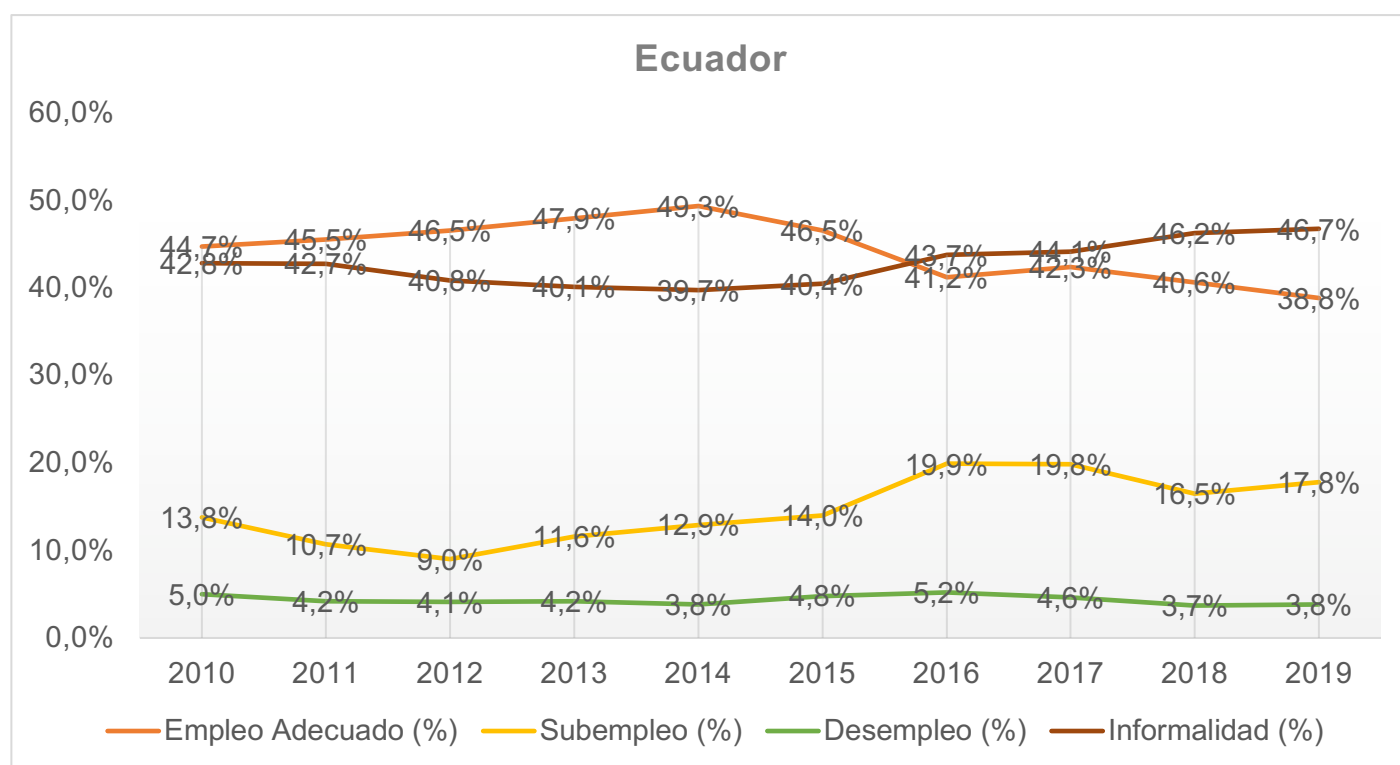
C. Comparación del comportamiento de los indicadores laborales, 2010-2019

Variación de los indicadores laborales en los últimos años en el caso ecuatoriano

En los últimos años el mercado laboral ecuatoriano ha presentado fuertes problemas a la hora de mantener o mejorar el empleo en el país, debido al deterioro significativo de sus indicadores; presentando una tendencia a la baja en su principal indicador, empleo adecuado que ha pasado de 44,7% en el 2010 a 38,8% en 2019, es decir ha presentado una reducción de 5,9 puntos porcentuales (pp) en nueve años. El desempleo ha pasado de 5,0% a 3,8% respectivamente. Mientras que, el subempleo aumentó de 13,8% en 2010 a 17,8% en 2019 presentando un alza de 4 pp (INEC, 2021). En el periodo ya antes mencionado si bien es cierto ha disminuido la tasa de desempleo, pero también ha disminuido la tasa de empleo adecuado y se ha incrementado el sector informal pasando de 42,8% en 2010 a 46,7% en 2019 (INEC, 2021). Claramente, se evidencia que el Ecuador presenta fuertes problemáticas en el mercado laboral, por la falta de plazas de empleo, es decir la oferta de trabajo es superior a la demanda del mismo; por lo tanto, en donde la PET tiende a conducirse a empleos inadecuados o al desempleo (Grupo Faro, 2019)

A continuación, mediante la gráfica se podrá observar de mejor manera las variaciones que han presentado los indicadores laborales en el período 2010-2019.

Gráfica 5 Variación de los Indicadores Laborales Ecuatorianos, 2010-2019



Fuente: INEC, base de datos histórica 2007-2021

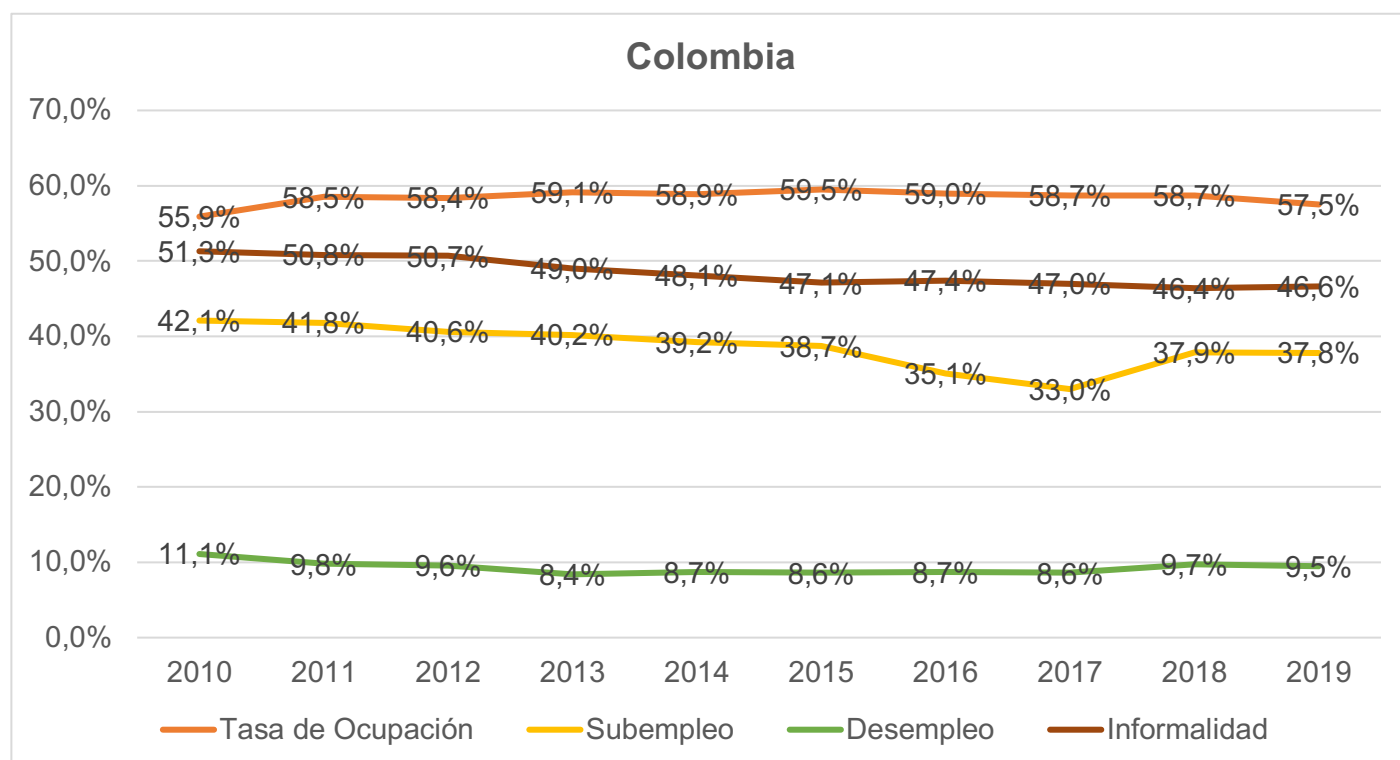
Elaboración: Liz Guayasamin

En la presente gráfica se puede observar que a partir del año 2015 se presenta un deterioro significativo del empleo adecuado, es decir una tendencia a la baja debido a la coyuntura económica que atravesaba el país (recesión económica), de igual manera a partir del mismo año se ve que el subempleo y la informalidad presentan un crecimiento. Según Vela (s.f.) menciona que la economía ecuatoriana empieza a presentar menores oportunidades de negocios, inversiones, entre otras, debido al bajo crecimiento del PIB según datos oficiales del Banco Mundial BM y además a la disminución del precio de petróleo (como podrán evidenciar en los anexos). Otro de los factores que pudieron haber impactado en la variación de los indicadores es el aumento de la PET y la baja demanda laboral con respecto a la oferta laboral que ha venido presentando el Ecuador (Grupo Faro, 2019).

Variación de los indicadores laborales en los últimos años en el caso colombiano

En el caso colombiano, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021) el mercado laboral presenta una tasa creciente de ocupación, pasando de 55,9% en 2010 a 57,5% en 2019, mientras que, el desempleo presenta un decrecimiento de 1,6 pp, es decir de 11,1% a 9,5% respectivamente. El subempleo presenta un decrecimiento de 4,3 pp, pasando de 42,1% en 2010 a 37,8% en 2019; con respecto a la informalidad en Colombia en el trimestre móvil noviembre 2010 enero 2011 fue de 51,3% pasando a 46,6% noviembre 2019 enero 2020. Notoriamente según los datos ya antes mencionados se observa que el mercado laboral colombiano presenta mejores resultados que el mercado laboral ecuatoriano, debido a que no ha tenido cambios o variaciones muy pronunciadas o con tendencias como en el caso ecuatoriano, esto puede deberse al crecimiento del PIB que presenta cada país (anexos).

Gráfica 6 Variación de los Indicadores Laborales Colombianos, 2010-2019



Fuente: DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

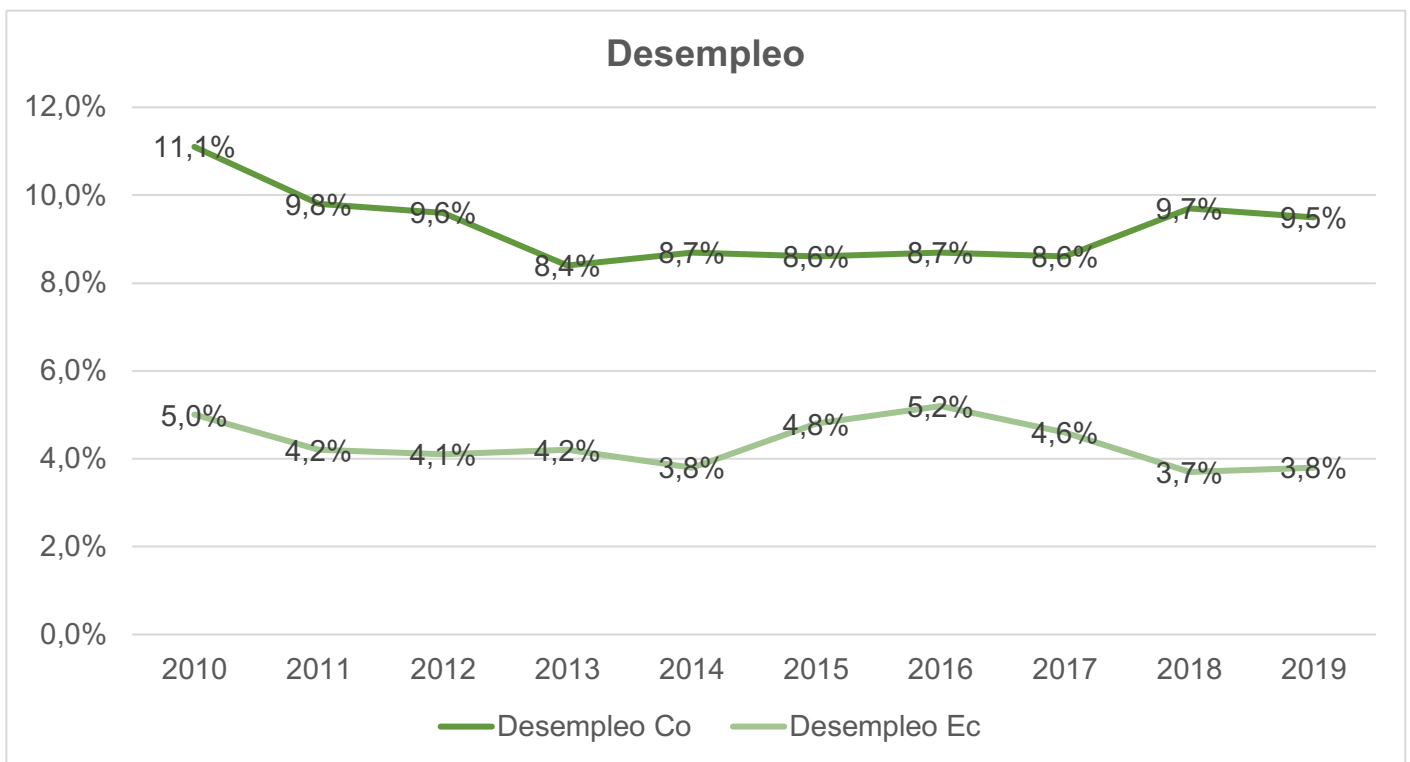
La gráfica de la parte superior no presenta cambios demasiado drásticos en el transcurso de los años de análisis, con excepción del subempleo en los años 2016 y 2017 que presenta una disminución significativa de 3,6 y 5,7 puntos porcentuales con respecto al año 2015. Este cambio puede estar influenciado por el crecimiento del PIB, que en dichos años son los más bajos 2% y 1,3% respectivamente (BM, s.f.)

Comparación

A continuación, se presentarán gráficas de ambos países para evidenciar de mejor manera la variación entre los dos países en análisis, respecto a los principales indicadores del mercado laboral.

La fluctuación del indicador de desempleo muestra que Ecuador presenta menor tasa de desempleo en comparación con Colombia, a pesar de que presenta un aumento en los años 2015 y 2016 debido a la recesión que atravesaba el país, acompañado de la caída del precio del petróleo (Arias, s.f.). Colombia si bien es cierto, tienen una tasa alta de desempleo, pero en los años analizados ha presentado una tendencia a la baja con excepción de los dos últimos años, tal como se muestra en la gráfica que según fuentes de información de dicho país consideran que se dio por la mínima tasa de crecimiento económico que ha venido presentando Colombia, la cual no permite generar fuentes de trabajo, además el salario mínimo también ha afectado el desempleo (América economía, 2019).

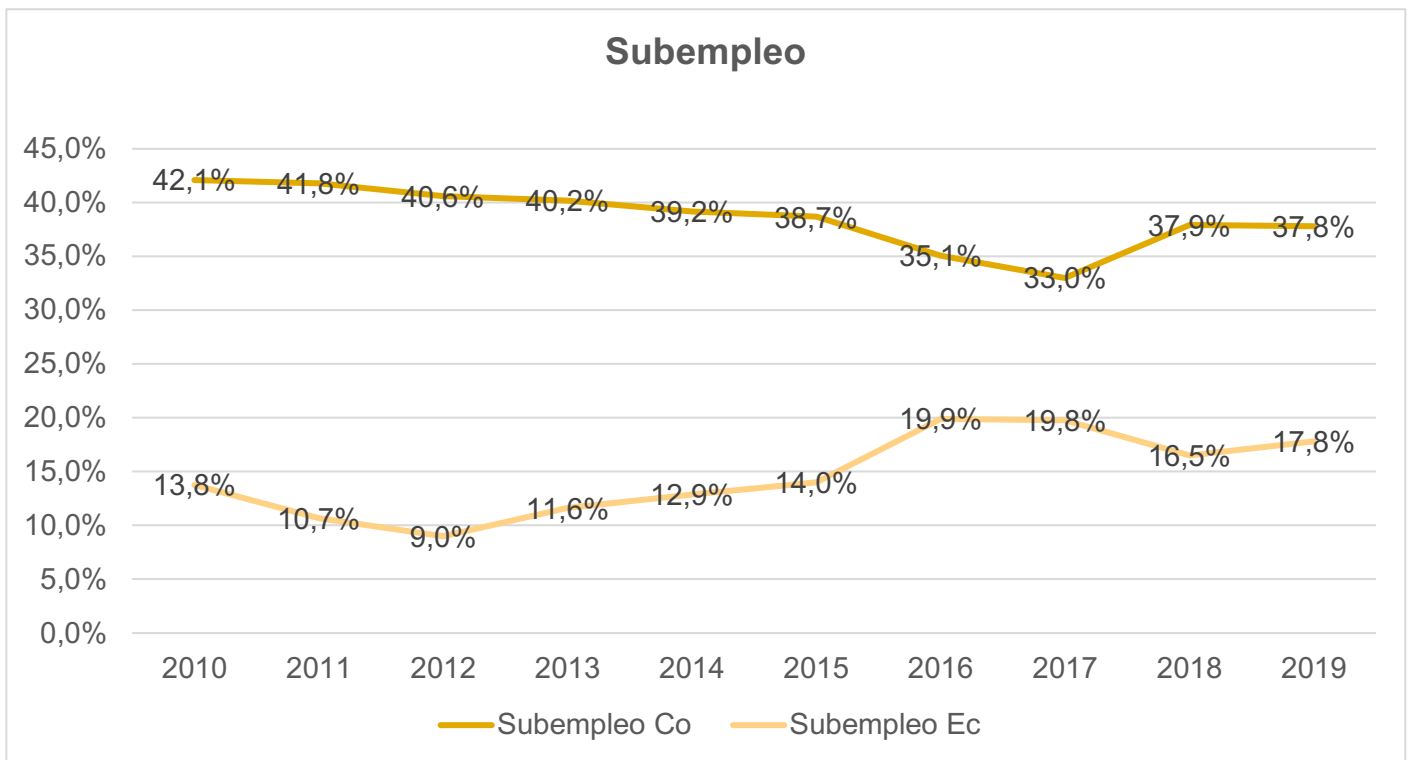
Gráfica 7 Desempleo entre Ecuador y Colombia, 2010-2019



Fuente: INEC, DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

El subempleo ha presentado tendencias inversas en ambos países, Ecuador presenta una tendencia al alza como se puede observar, siendo los años más altos el 2016 y 2017, es importante tomar en cuenta que durante esos años existió una disminución del precio del crudo (ver en anexos). Mientras que, Colombia presenta una tendencia a la baja con excepción de los años 2018 y 2019; como se mencionó anteriormente los años resaltados se debe a la coyuntura económica que enfrentaba cada país.

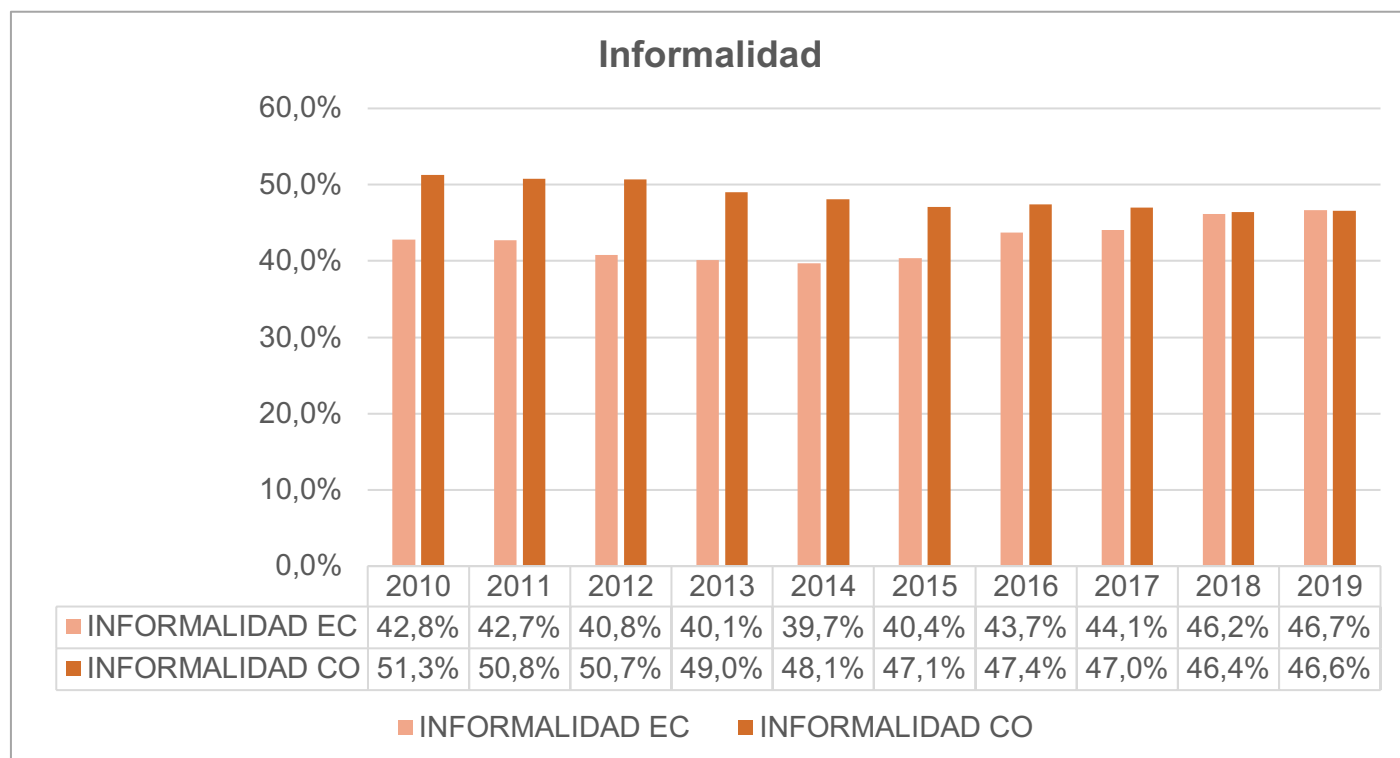
Gráfica 8 Subempleo entre Ecuador y Colombia, 2010-2019



Fuente: INEC, DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

Como se observa la informalidad de igual manera se presenta de forma inversa, en donde Ecuador presenta menor tasa de informalidad en el año 2014 en gran parte por la mejora de la economía del país que vino con ayuda del precio del petróleo además, esta mejora se ve reflejado en un aumento en la tasa de empleo adecuado, que durante los años de análisis 2010-2019; el año 2014 presenta la mejor tasa de empleo adecuado, una tasa de 49,3% (INEC, 2020) es decir que de cada 100 personas con trabajo 49 de ellas contaban con un trabajo adecuado (anexos). Mientras que, Colombia presenta una tendencia a la baja en términos de informalidad, presentando su menor porcentaje en el año 2018, como se mencionó anteriormente en ese año la economía colombiana venía presentando fuertes pérdidas de empleos, que se verá reflejada en la tasa de ocupación en la gráfica No. 10.

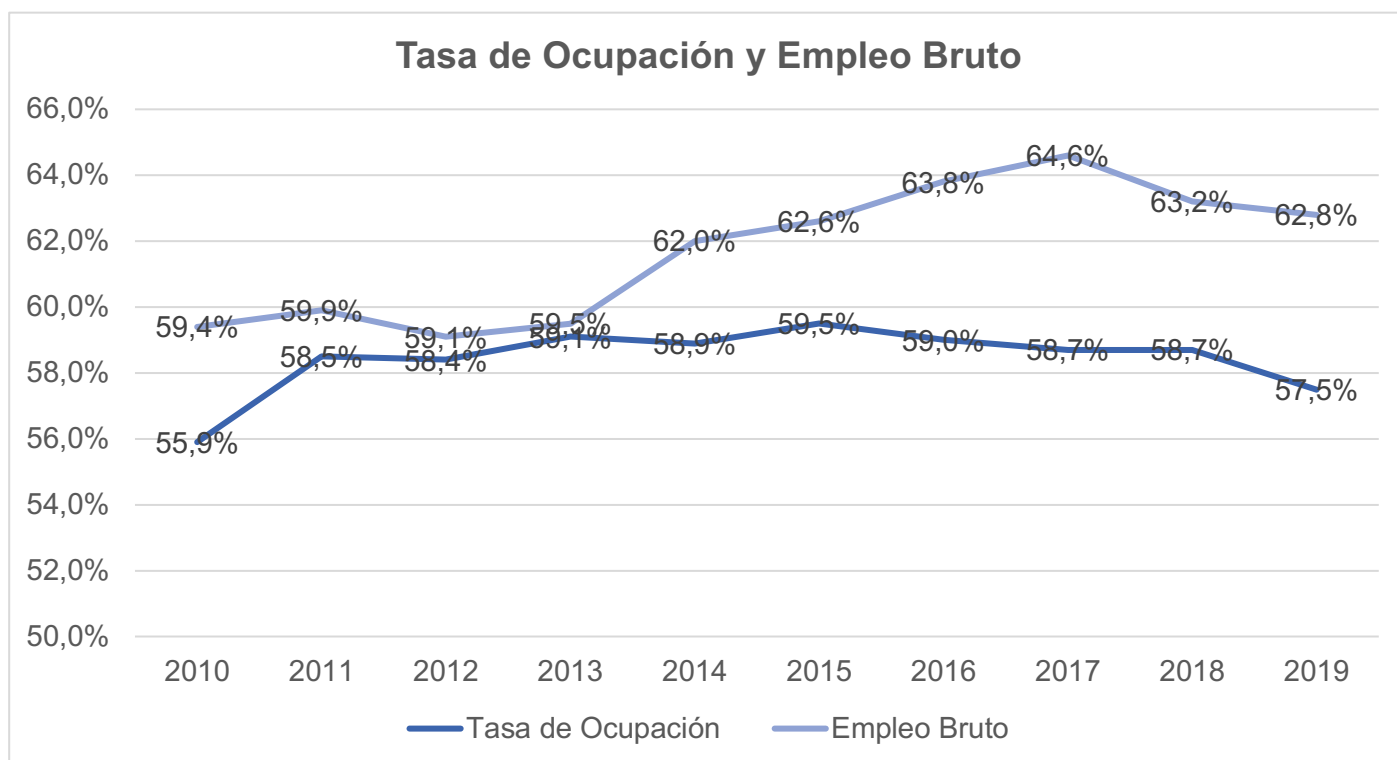
Gráfica 9 Informalidad entre Ecuador y Colombia, 2010-2019



Fuente: INEC, DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

La tasa de empleo bruto presenta una tendencia positiva creciente, pasando de 59,4% en 2010 a 62,8 % en 2019, es decir un aumento de 3,4 pp; a diciembre del 2019 de cada 100 ecuatorianos en edad de trabajar 62 de ellos están ocupados, es decir que generan ingresos. En el caso colombiano ha tenido un incremento de la tasa de ocupación de 1,6pp en los años analizados; a diciembre del 2019 Colombia cuenta con 57 personas ocupadas de cada 100 personas en edad de trabajar.

Gráfica 10 Empleo Bruto entre Ecuador y Colombia, 2010-2019



Fuente: INEC, DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

Como se pudo observar en los gráficos de comparaciones que se encuentran en la parte superior, presentan mayores variaciones poco favorables los indicadores laborales ecuatorianos que los colombianos; como ya se explicó anteriormente las variaciones presentadas por ambos países son resultado de la coyuntura que atravesaba cada país y, además, del porcentaje de crecimiento del PIB y del precio del petróleo, ya que estos dos países dependen en gran parte de los ingresos generados por el petróleo. En el caso ecuatoriano se ha evidenciado que desde el año 2015 presentan un deterioro significativo en sus índices laborales el cual va acompañado con un bajo crecimiento del PIB; mientras que, Colombia presenta mejores resultados en términos laborales en estos últimos años, que de igual manera van acompañados del crecimiento positivo y superior del PIB en comparación con Ecuador. Es importante mencionar que los indicadores de empleo en los últimos años se han visto impactados en parte por la migración venezolana, según Toro (2021) Ecuador y Colombia presentan el 29,9% y el 8,4% del total de migrantes venezolanos respectivamente.

Capítulo 2: Tipos de políticas laborales que implementaron los países para mitigar el impacto que ocasionó en términos de empleo y cuáles serían los principales elementos de política laboral que se desprende del análisis comparativo de los mercados laborales de Ecuador y Colombia en tiempo de COVID 19.

A. Comparación del comportamiento de los indicadores laborales durante la pandemia 2020

Crisis sanitaria del COVID 19

El 7 de enero del 2020 en el país de China, en la ciudad de Wuhan se presentó una enfermedad de carácter respiratorio con distintos niveles de gravedad, el 11 de marzo del 2020 fue declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud OMS debido a su rápida propagación (OMS, 2020). Por lo cual, los países implementaron medidas de mitigación contra los efectos que este nuevo virus causaría en la economía de los

países, ya que se implementaron medidas de contención del virus como: cuarentena, cierre de fronteras, distanciamiento social, uso de mascarilla, gel antibacterial, evitar aglomeraciones, entre otras. Dichas medidas de prevención trajeron consigo repercusiones sobre todo en el ámbito económico y en el mercado laboral, tanto en la producción de bienes y servicios como en el consumo e inversión, es decir, en la oferta y demanda ocasionando una ruptura en las cadenas de suministro en todo el mundo y a la vez causando una reducción en los ingresos de las personas, especialmente en los grupos más vulnerables, en otras palabras, en las personas que no cuenten con un trabajo adecuado o formal (OIT,2020) tal como se verá más adelante en el análisis de las gráficas.

Según estimaciones de la OIT (2020), el COVID 19 tiene repercusiones muy significativas en términos de empleo a corto y largo plazo; a corto plazo ya que se debe acatar las medidas de bioseguridad con el fin de evitar la rápida propagación del virus y salvaguardar la vida y bienestar de los ciudadanos, pero al mismo tiempo estas medidas ocasionaron pérdidas de plazas de trabajo, como consecuencia del cierre de varias empresas o negocios a causa de la pandemia, y a largo plazo, por las afectaciones del cierre temporal algunas empresas han cerrado definitivamente por falta de solvencia y con ello empeora la situación por el aumento de pérdidas de empleos. Por lo tanto, se debe considerar tres aspectos importantes que se deberá tomar en cuenta a la hora de buscar, crear, proponer y ejecutar medidas en torno al mercado laboral que como ya se mencionó anteriormente es el mercado más afectado; dichos aspectos son: cantidad de empleo, calidad de trabajo y efectos en los grupos específicos. Más adelante se analizarán dichos aspectos en conjunto con las medidas adoptadas por cada país, para verificar si los países de análisis tomaron en cuenta los tres aspectos ya antes mencionados a la hora de crear las políticas de mitigación.

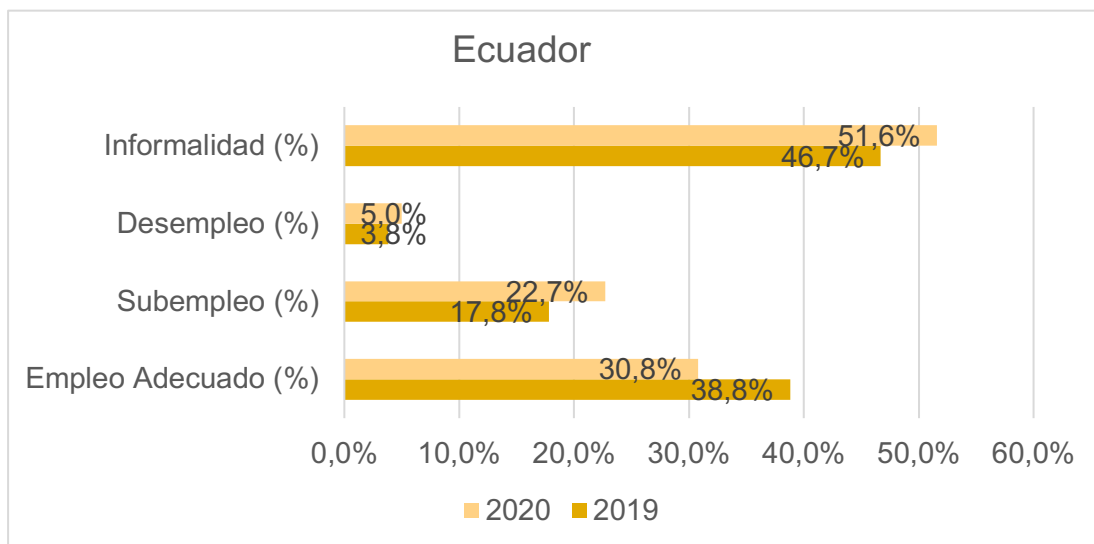
Es importante entender cómo afectó la crisis sanitaria a las economías, tanto ecuatoriana como colombiana en términos laborales. A continuación, se expondrá los cambios ocasionados en los principales indicadores laborales en el año 2019 y 2020, año en el cual se inició la pandemia del coronavirus.

Ecuador

Las medidas de confinamiento ocasionaron una reducción del PIB según el Banco Central del Ecuador (2020) y obviamente se vio reflejado en el funcionamiento de las diferentes empresas, por ende, al empleo de los trabajadores, prácticamente hubo una suspensión de actividades económicas la cual afectó al mercado laboral como se verá reflejado en sus índices mediante las gráficas.

Ecuador en un año 2019-2020 disminuyó el empleo adecuado en 8 pp, el subempleo incrementó en 4,3 pp, mientras que el desempleo creció en 1,2 pp, obviamente el sector informal creció en 4,4 pp pasando de 46,7% en 2019 a 51,1% en 2020. Es decir que de cada cien trabajadores 51 de ellos trabajan en el sector informal, por lo tanto, no cuenta con un trabajo digno (INEC, 2021), y por ende no tienen los beneficios que deberían. Además, es importante reconocer que al no contar con empleo o empleo adecuado las personas se ven obligadas a cambiar su estilo de vida, ya que disminuye el ingreso de la familia provocando un aumento de la pobreza (Sumba, Saltos, Rodríguez & Tumbaco, 2020). Según datos oficiales de la ENEMDU (2021), la pobreza por ingresos presenta un incremento de 6,7 pp a junio del presente año pasando de 25,5% en 2019 a 32,2% en 2021.

Gráfica 11 Índices Laborales Ecuatorianos, 2019-2020

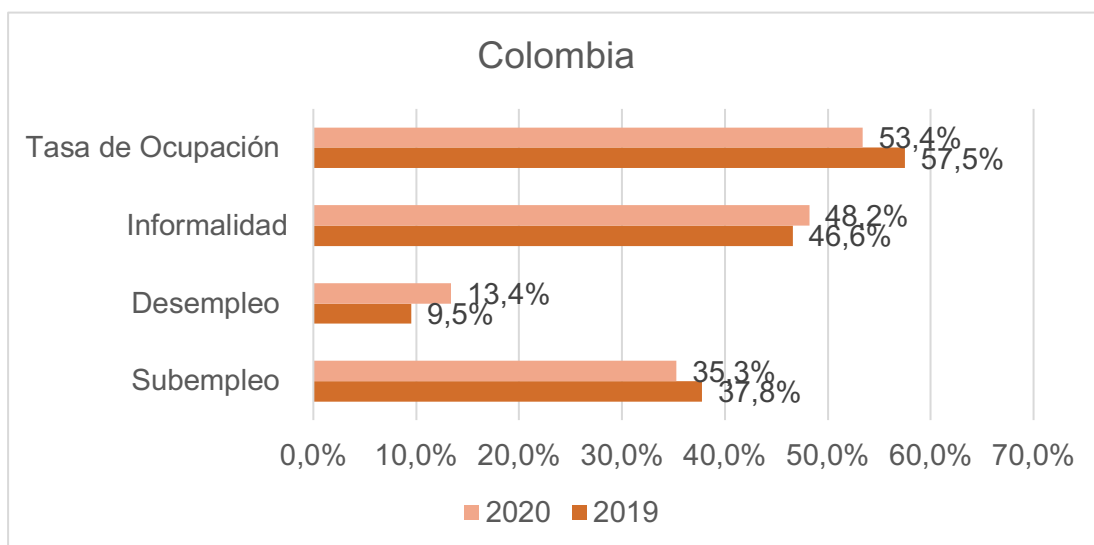


Fuente: INEC
Elaboración: Liz Guayasamin

Colombia

Mientras que, el mercado laboral colombiano a pesar de su buen funcionamiento en los años pasados también se ha visto afectado, mostrando una reducción de la tasa de ocupación de 4,1 pp. La tasa de subempleo presenta una disminución de 2,5 pp, al mismo tiempo el desempleo ha incrementado en 3,9% respecto al año pasado. Como se esperaba la tasa de informalidad ha incrementado en 1,6 pp en un año, pasando de 46,6% en 2019 a 48,2% en 2020 lo que indica que de cada cien personas ocupadas 48 de ellas pertenece al sector informal (DANE, 2021).

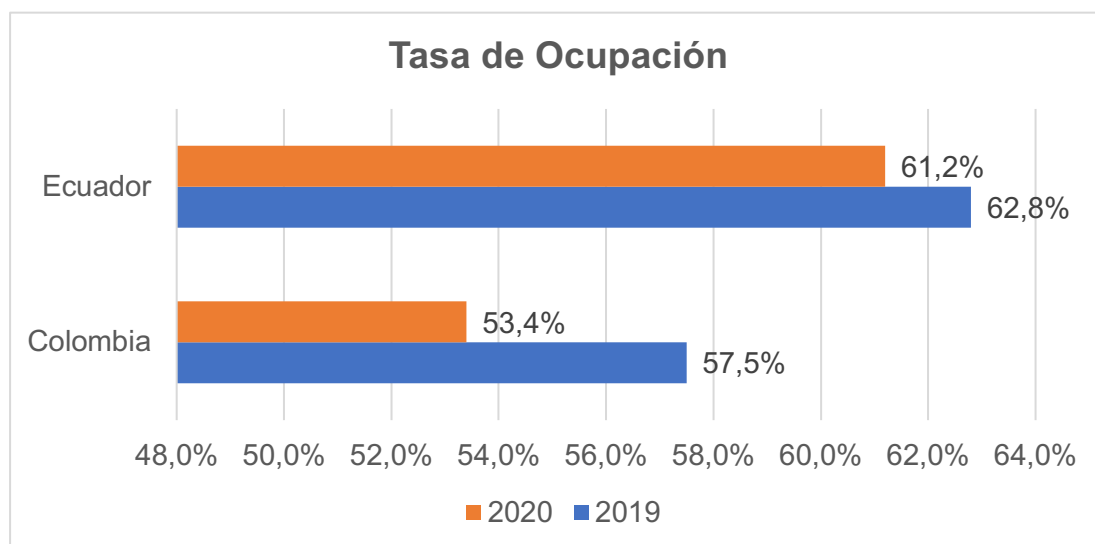
Gráfica 12 Índices Laborales Colombianos, 2019-2020



Fuente: DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

La tasa de empleo bruto o también conocida como tasa de ocupación presenta reducciones en ambos países en caso ecuatoriano disminuyó en 1,6 pp mientras que, Colombia se redujo en 4,1pp. Es decir, que hay menos personas ocupadas, las mismas que no generan ingresos de ningún tipo. Por lo que, se entiende claramente el aumento de la pobreza en ambos países, en Ecuador teniendo un incremento de la pobreza por ingresos de 6,7pp y Colombia un aumento de la pobreza monetaria de 6,8pp; según datos arrojados por el INEC & DANE (2021).

Gráfica 13 Tasa de Ocupación Ecuador y Colombia, 2019-2020



Fuente: INEC, DANE
Elaboración: Liz Guayasamin

Comparación

Tabla 1 Variación de Indicadores Laborales

Año	Ecuador			Colombia		
	2019	2020	variación	2019	2020	variación
Informalidad	46,7%	51,6%	(-4,9)	46,6%	48,2	(-1,6)
Desempleo	3,8%	5%	(-1,2)	9,5%	13,4%	(-3,9)
Subempleo	17,8%	22,7%	(-4,9)	37,8%	35,3%	2,5
Empleo bruto / Tasa de ocupación	62,8%	61,2%	1,6	57,5%	53,4%	4,1

Al observar las variaciones de ambos países durante un año de pandemia se evidencia el impacto negativo causado en las dos economías en términos laborales; la informalidad en el Ecuador incrementó en 4,9 pp, mientras que en Colombia incrementó en 1,6pp; con lo que respecta al desempleo presentan un aumento de 1,2 pp y 3,9pp en Ecuador y Colombia respectivamente. El subempleo en el Ecuador incrementó en 4,9pp mientras que en Colombia disminuyó en 2,5pp. Estos resultados pueden deberse a las acciones implementadas por cada país con el fin de ayudar a su economía; cabe mencionar que Colombia contaba con un plan de acción para el manejo de una pandemia desde el 2007, plan con el cual no contaba Ecuador, tal como se detallará más adelante.

En los próximos capítulos que abordará la presente investigación se analizará de manera más profunda las políticas que implementaron cada país tras la pandemia del COVID 19 y sus principales efectos, además de evaluar los resultados que se ha obtenido en un año de la crisis sanitaria.

B. Políticas implementadas en Colombia tras la pandemia del COVID 19

Año 2020

El país de Colombia cuenta con el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES desde 1958, el cual es el encargado de la asesoría del gobierno en aspectos de desarrollo económico y social del país mediante el estudio y la aprobación del desarrollo de políticas generales (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s.f.).

Tras la pandemia del coronavirus se establecen varias políticas para mitigar el impacto que desencadenó la crisis sanitaria; dichas medidas fueron aceptadas por el CONPES mediante el documento 3999 llamado "Estrategias de Respuesta Inicial ante los Efectos de la Pandemia del COVID 19 sobre la Salud Pública, los

Hogares y El Aparato Productivo y Finanzas Públicas”. Las medidas establecidas inicialmente tomaron cuatro aspectos primordiales, que son: reducir el impacto del COVID 19 sobre la salud de la población, segundo proteger el ingreso y bienestar de los hogares, tercero proteger el aparato productivo de los efectos de la pandemia y por último apoyar las finanzas públicas. Es importante destacar que las primeras medidas se tomaron entorno a frenar la propagación del virus en la población, siguiendo las medidas de bioseguridad recomendadas por la Organización Mundial de la Salud OMS; sin embargo, los entes pertinentes estaban conscientes que las medidas de aislamiento a corto y largo plazo traería consecuencias, por tal razón, estas medidas estuvieron acompañadas del apoyo en los ingresos de los hogares y la liquidez de las empresas. Dichas medidas en gran parte se dieron gracias a que Colombia venía presentando un buen desempeño que se vio reflejado en el crecimiento del PIB anual en los últimos años, según datos del BM (CONPES, 2020).

A pesar de las medidas establecidas, las proyecciones de crecimiento fueron fuertemente afectadas; Colombia esperaba un crecimiento de 3,7%, pero tras la emergencia sanitaria el país presentó una contracción de 7,8% según datos arrojados por el Fondo Monetario Internacional FMI (2020).

También implementaron el aislamiento flexible con el fin de minimizar el impacto negativo que esta medida ocasionó en la economía; un estudio realizado recientemente indica que en países en vías de desarrollo es más efectivo el aislamiento flexible que el aislamiento estricto (Álvarez, Argente, & Lippi, 2020). Además, Chang y Velasco (2020) consideran que las medidas tanto económicas como sanitarias debería ser complementarias y no opuestas como se les ha hecho ver en esta crisis sanitaria actual, de esa manera se considera que se debe construir una estrategia óptima para que no se propague el virus y al mismo tiempo no generar un costo económico insostenible, que lo único que lograría es perjudicar más al bienestar social y también restaría efectividad a las medidas implementadas para combatir la propagación del virus; medidas que se detallarán más adelante.

Bajo esta ideología se establecieron las estrategias para combatir los efectos negativos que dicha crisis ocasionó en la economía, el objetivo de la estrategia de reactivación económica fue minimizar el impacto económico y el costo fiscal de la emergencia para que de tal manera no colapse el sistema de salud y se reduzca el infortunio, es importante mencionar que se tomó en cuenta la sugerencia del Banco Mundial BM el cual estima que la reactivación más efectiva es cuando se toma en cuenta tanto la ¹¹diferenciación entre riesgo sectorial como la ¹²diferenciación de riesgo regional, ya que de esta manera se podrá reactivar la economía de manera paulatina y sostenible (CONPES, 2020).

Los objetivos, las medidas y estrategias que se detallan a continuación son las establecidas en Colombia mediante el documento CONPES (2020) y que para la presente investigación se utilizará los nombres exactos de las medidas y programas que se implementaron en dicho país a principios de la pandemia del coronavirus.

Objetivo de la política

Realizar el balance de las medidas de respuesta inicial más significativas del Gobierno Nacional, definidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, con el fin de fortalecer la estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la crisis generada por el COVID-19 y promover la reactivación gradual de la economía. (CONPES, 2020, p 56).

Medidas implementadas en Colombia

- Declaración de estado de emergencia el 17 de marzo del 2020.
- Creación del fondo de mitigación de emergencia FOME.
- Transferencias monetarias a hogares en condición de pobreza.
- Restricción de vuelos.
- Nuevas operaciones Findeter y Bancóldex
- Autorización a los gobernantes y alcaldes para reorientar las rentas y reducción de impuestos.
- Promoción de la conservación del empleo

¹¹ Diferenciación de riesgo sectorial hace referencia al retorno de las actividades económicas mediante un análisis costo – beneficio entre el riesgo de salud y la importancia económica de cada sector, es decir se determina los sectores estratégicos a través de su aportación al PIB y generación de plazas de empleo y también de los trabajos que se puedan realizar en los hogares.

¹² Diferenciación de riesgo regional clasifica a los municipios

- Programa de apoyo para el empleo formal PAEF
- Eliminación de impuestos sobre las ventas para el 2022.

Estas son varias de las medidas que el país colombiano implementó con el fin de proteger su economía y reducir los impactos negativos que trajo consigo la pandemia del COVID-19. Cabe mencionar que, Colombia desde el año 2007 contaba con un plan de preparación nacional para un escenario de pandemia, dicho plan contaba con documentos y guías de manejo (CONPES, 2020).

Descripción de medidas implementadas en términos de empleo

Uno de los puntos más importantes y que más se vio afectado por esta crisis sanitaria fue y es aún el empleo adecuado o formal, cabe recalcar que el trabajo es el motor de una economía y además en los últimos años se venía presentando problemas con la generación de empleo adecuado a nivel regional, que si bien es cierto Colombia venía trabajando en ello presentando resultados positivos. Sin embargo, la pandemia impactó fuertemente en el mercado laboral; por tal razón, Colombia a través del documento CONPES (2020) menciona las medidas con las cuales intenta proteger al empleo, a continuación se detalla cada una de ellas :

- *Programa de apoyo al empleo formal PAEF*

Este programa implica un subsidio de hasta el 40% del valor del salario mínimo establecido por cada empleado que la empresa tenga en su nómina por cuatro meses: mayo, junio, julio y agosto del 2020. Mientras que, los empleos públicos a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública protegieron dichos empleos sin generar despidos y con trabajos en casa (CONPES, 2020).

- *Protección del empleo público*

Esta protección se da mediante las medidas de trabajo en casa y la garantía de mantener los trabajos que se hayan contratado con alguna entidad pública (CONPES, 2020).

- *Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual*

Bajo este programa se ayudó a las personas que se encontraban en licencias no remuneradas o suspensión de contratos, mediante auxilio económico durante los meses de: abril, mayo y junio.

Con lo que respecta a ¹³trabajadores cesantes dependientes o independientes que hayan realizado aportaciones a una caja de compensación familiar durante un año continuo o no en el transcurso de los últimos cinco años, dichas personas aportantes obtuvieron transferencia de dos salarios mínimos divididos en tres partes iguales durante la emergencia sanitaria. Se consideró también a las personas que perdieron su empleo unos días antes que se declarara emergencia sanitaria, siempre y cuando haya hecho por lo menos seis meses de aportaciones durante los cinco últimos años y que no hayan sido beneficiados con las medidas anteriores, con un apoyo de 160.000 pesos hasta tres meses (CONPES, 2020).

- *Programa de apoyo para el pago de la prima de servicios PAP*

Dirigido al sector agropecuario con el fin de apoyar y subsidiar el primer pago de la prima de servicios de 2020. Se eliminó el IVA durante cuatro meses en los servicios de conexión y acceso a internet móvil el cual no supere dos mensualidades de valor tributario y se implementó servicios de internet sin costo (CONPES, 2020). Siguiendo al documento CONPES (2020), se tomaron medidas adicionales con respecto al aparato productivo, las cuales también beneficiaron al mercado laboral debido al apoyo e incentivo que brindaron a las empresas con el fin de que no cesen sus operaciones o desaparezcan, entre las medidas implementadas constan: “Autorización de la devolución o compensación de los respectivos saldos a favor de los contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios además del IVA, los cuales no se consideren de alto riesgo en términos tributarios” (p. 84), y “Creación de un régimen especial para pequeñas insolvencias” (p. 84).

Estrategias definidas por el estado colombiano

Entre las estrategias promovidas por el estado colombiano para apoyar a las empresas están los servicios financieros estatales, es así que mediante el decreto 492 del 2020 se dispuso el fortalecimiento patrimonial del Grupo Bicentenario con el fin de apoyar mediante créditos a las MiPymes. Además, se decretó nuevas operaciones financieras de desarrollo territorial, en donde Findeter y Bancóldex lanzan línea de crédito

¹³ Población cesante son aquellas personas que sí han trabajado pero por el momento se encontraban sin trabajo (DANE,2020).

denominada “Colombia Responde” lo cual está destinada a financiar materias primas, capital de trabajo, nóminas de las empresas de los sectores más afectados. Asignando un total de 250.000 millones de pesos divididos en 175.000 millones para MiPymes y 75.000 millones para empresas grandes. Adicionalmente, Bancóldex lanzó la línea de crédito “Colombia Responde para Todos” la cual va destinada específicamente para las empresas que no se vieron beneficiadas con la anterior línea de crédito, con un valor de 350.000 millones de pesos; también. Se lanzó una línea de crédito regional en asocio con gobiernos locales (CONPES, 2020).

Con el fin de ayudar a las empresas nacientes Bancóldex junto a Innpulsa otorgaron créditos preferenciales para lograr mantener líquida a dichas empresas, para los créditos preferenciales ya antes mencionados se destinó un monto de 6.000 millones de pesos, con un plazo de hasta 3 años. Con el apoyo de las líneas de crédito el FNG creó el Fondo Nacional de Garantías Unidos por Colombia con el propósito de establecer garantías para pequeñas y medianas empresas que necesiten créditos para cubrir el pago de nómina y costos de capital de trabajo y también para aquellos trabajadores que dejaron de recibir ingresos. Además, concedieron alivios financieros para sectores afectados por el covid-19, es decir, otorgaron meses de gracia y aumento de plazo para créditos (CONPES, 2020).

Estrategia de reactivación económica

La estrategia de reactivación tiene como objetivo minimizar el impacto económico y el costo fiscal de la emergencia al igual que pretende mantener controlada la tasa de contagios con la finalidad de que no colapse el sistema de salud y se minimice el impacto de la pandemia. Colombia para lograr su objetivo implementó la sugerencia expuesta por el Banco Mundial BM sobre la diferenciación entre el riesgo regional y el riesgo sectorial. Por lo tanto, se realizó estudios y clasificaciones de los grupos para la reactivación económica mediante acciones conjuntas entre los entes pertinentes dividiendo en municipios de riesgo alto, medio y bajo y de esa manera poco a poco los sectores retornen a sus actividades, obviamente con precauciones; la primera medida de apertura fue en actividades industriales en los sectores de industria y construcción (CONPES, 2020).

Año 2021

Para el año 2021 el CONPES 4023 aprobó la “Política para la Reactivación, La Repotenciación y El Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso para el Futuro de Colombia” dicho documento define la política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente, el cual se plantea el objetivo de desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo, y el marco institucional congruentes en el corto y largo plazo. Además, esta política plantea acciones integrales, complementarias y sostenibles en el tiempo, mediante el plan de reactivación llamado Nuevo Compromiso Para El Futuro de Colombia, el cual incluye inversión pública, privada y público-privado; mediante cuatro ¹⁴ejes estratégicos, que son (hogares, aparato productivo, marco institucional y desarrollo digital) (CONPES, 2021):

1. “Mitigación del incremento de la pobreza y la vulnerabilidad económica de los *hogares* y la desacumulación de capital humano” (p.15).
2. “Reactivación del *aparato productivo* hacia un crecimiento mayor y más sostenible”(p.15).
3. “Incremento de las *capacidades institucionales* y confianza ciudadana para la reactivación y el crecimiento” (p.15).
4. “Acelerar, complementar y fortalecer las *habilidades digitales*”(p.15).

Bajo esta perspectiva a la política descrita se le considera una política dual ya que está orientada a reactivar a la economía a corto plazo, pero también teniendo una consistencia a largo plazo, además considera acciones complementarias para alcanzar un crecimiento sostenible e incluyente en el largo plazo. La política de reactivación busca que el país restablezca sus tasas de crecimiento económico a las que tenía antes de la pandemia; la política de crecimiento busca acrecentar la tasa promedio a la cual crece el país, buscando un crecimiento sostenible e inclusivo (CONPES, 2021).

La presente política se construye de tres principios fundamentales que son:

¹⁴ Nombres de los ejes establecidos en Colombia

2. *Sostenibilidad*. - debido a que promueve un crecimiento económico a corto y largo plazo que es socialmente incluyente y responsable con el medio ambiente.
3. *Intersectorialidad*. - ya que en el plan de acción antes mencionado y el cual se detalla con mayor énfasis más adelante se promueve el diálogo y el trabajo colaborativo de las diferentes entidades pertenecientes a varios sectores.
4. *Resiliencia*. - porque plantea el robustecimiento de la capacidad del sistema y de sus actores con la finalidad de acoplarse y recuperarse con brevedad ante futuros choques de gran impacto.

Es importante destacar que en el proceso de construcción de la presente política se realizó mediante un trabajo en conjunto, el cual se llevó a cabo con integrantes de las diferentes entidades: gobierno, sector privado y sociedad civil, llevando a cabo mesas de trabajo con más de 500 integrantes; recibiendo comentarios de más de 70 organizaciones entre públicas y privadas, recopilando más de 200 propuestas las mismas que fueron tomadas en cuenta al momento de la construcción de las líneas de la política de reactivación (CONPES, 2021).

Definición de política

Según el CONPES (2021), tras la pandemia del coronavirus, el gobierno nacional colombiano ha tenido que trabajar un poco más, por lo tanto, bajo esa perspectiva el presente lineamiento de política combina dos dinámicas imprescindibles para la reactivación económica del país. Primero, es importante recalcar el esfuerzo que ha hecho el país en términos de presupuesto para suministrar recursos con el fin de dinamizar el crecimiento de todos los territorios del país mediante inversiones; segundo, las entidades del Gobierno plantean un conjunto de acciones que acompañan dichas inversiones, afines a un crecimiento más sostenible e incluyente en el largo plazo.

Plan de inversión para la reactivación y un crecimiento sostenible e incluyente

El plan de reactivación denominado el nuevo compromiso por el futuro de Colombia cuenta con más de 135 mil billones de pesos colombianos, alrededor de 552 proyectos que generarán más de 2 millones de empleos directos o indirectos; dicha cantidad de pesos asignada al proyecto de reactivación se repartirá entre los diferentes sectores económicos como: vivienda, transporte, educación, energía, entre otros. El ya antes mencionado plan de reactivación cuenta con cinco compromisos fundamentales, los cuales son afines con los objetivos del plan de acción (CONPES, 2021). Es importante mencionar que los cuatro primeros compromisos se detallan el aproximado de puestos de trabajo que generó cada uno de dichos compromisos, tal como lo podrán observar más adelante; mientras que, el quinto y último compromiso se refiere a la salud de los colombianos, el cual fomenta el fortalecimiento del sistema de salud, con el fin de atender la emergencia actual y de esa manera mitigar el impacto económico (CONPES, 2021).

Compromisos:

1. *Compromiso con la generación de empleo*. - en este compromiso se cuenta con 290 proyectos asociados con la construcción de vías terciarias programadas mediante diferentes proyectos que se ejecutarán a corto, mediano y largo plazo; sin embargo, tras el impacto negativo que ocasionó la pandemia el gobierno colombiano consideró acelerar las vías terciarias; los sectores involucrados en este compromiso son: transporte, minas, energía, cultura, ciudad y territorio. Dichos proyectos de construcción ayudan a la generación de empleo y con las vías obviamente ayuda a la conectividad regional y con ello al desarrollo económico de Colombia (CONPES, 2021).
2. *Compromiso con el crecimiento limpio y sostenible*. - el presente compromiso centra su inversión en aquellos proyectos que buscan un desarrollo económico amigable con el medio ambiente, protegiendo y manteniendo su biodiversidad. Por lo tanto, en dicho compromiso se considera más de 30 proyectos, generando alrededor de 114.300 empleos, invirtiendo alrededor de 19 billones de pesos; dentro de estos proyectos de inversión se debe destacar dos enfoques, que son: ¹⁵el primero, promoción de fuentes de energía renovable; segundo, el restablecimiento, a través de la siembra de millones de árboles y protección del medio ambiente. Este compromiso se llevará a cabo mediante la inversión del gobierno

¹⁵ Es importante mencionar que Colombia ha tenido grandes avances con respecto al ODS 7: Energía asequible y no contaminante, logrando una cobertura de energía eléctrica de viviendas de 97,2% en 2018 (CONPES, 2018).

nacional y autoridades territoriales y ambientales, con lo cual se busca asegurar intervenciones que perduren con el transcurso de los años (CONPES, 2021).

3. *Compromiso con los más pobres y vulnerables de la sociedad.* - dentro de este compromiso se cuenta con más de 150 proyectos, generando alrededor de 280.000 empleos, empleando aproximadamente 16 billones de pesos; en 150 proyectos contemplan transferencias monetarias, educación, vivienda digna, acceso a servicios básicos, entre otros. Para llevar a cabo dicho compromiso se trabaja en conjunto con municipios, departamento, obviamente el gobierno nacional, con ayuda y supervisión de entes afines (CONPES, 2021).
4. *Compromiso con el campo y la paz con legalidad.* - cuenta con más de 80 proyectos con una inversión de alrededor de 4 billones y generando empleo para 99.600 personas. Este compromiso trata de suavizar los efectos ocasionados por el coronavirus en el sector rural; una de las grandes propuestas son la mejora en infraestructura en las zonas rurales con esto se busca mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en la pobreza y la pobreza extrema, entre otros programas destinados a mejorar la competitividad y dinámicas económicas regionales, etc. (CONPES, 2021).

Objetivo del plan de acción

Desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo, el marco institucional y de los habilitadores digitales para que, en el corto plazo, el sistema pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible que además tenga la habilidad para responder adecuadamente a choques futuros de gran impacto. (CONPES, 2021, pp 127-128)

Plan de acción

El propósito es mitigar los impactos negativos desencadenados por el coronavirus sobre el ingreso corriente de los hogares y la acumulación de capital humano. Bajo esta perspectiva, es imprescindible fortalecer sectores como: la educación, la protección social y la creación y aprovechamiento de oportunidades económicas, que son puntos claves para lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en los sectores más vulnerables (CONPES, 2021). A continuación, se describirán las estrategias planteadas en el plan de acción, cabe destacar que dentro de estas estrategias que se describen en la parte inferior se considera el plan de inversión planteado por el gobierno nacional.

Estrategias

A continuación se describen las estrategias establecidas por Colombia, las cuales serán identificadas con los nombres propios de las mismas entre comillas.

1. **Hogares:** en este apartado se divide en dos: la primera, mitigación del incremento de la pobreza y vulnerabilidad económica y mitigación de la desacumulación de capital humano, contando con nueve líneas de acción 3 y 6 respectivamente, tal como se muestra en el mapa de la parte inferior.

A. “Mitigación del incremento de la pobreza y vulnerabilidad económica”

La presente estrategia tiene como objetivo frenar el incremento de la pobreza causada por el COVID 19 y mejorar los programas sociales con inversiones especialmente destinadas a combatir los efectos negativos ocasionados por el coronavirus, mediante tres líneas de acción, que se detalla a continuación:

- a) *“Mejorar la focalización e implementación de programas sociales para la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional”*

La línea de acción se llevará a cabo mediante la actualización de la información socioeconómica de los hogares, promoviendo el registro de hogares para ampliar el Registro Social de Hogares. También, se revisarán y ajustarán los criterios de focalización poblacional y territorial, así como los criterios de entrada, permanencia y salida de los programas de transferencias monetarias. Adicionalmente, se integrará la información de la Plataforma de Transferencias Monetarias y el Registro Social. Por último, se propone diseñar una estrategia intersectorial para eliminar las barreras de acceso de población migrante a los programas para la superación

de la pobreza y atención de la población vulnerable, priorizados por este Documento CONPES (CONPES, 2021).

b) *“Mitigar el riesgo de mayor incidencia de la pobreza y vulnerabilidad para la población en las zonas rurales”*

Por medio de tres pasos se atenderá la siguiente línea de acción, la primera mediante lograr que las personas que viven en el sector rural conozcan los mecanismos de acceso al Piso de Protección Social (PPS) para que con ello se reconozca las especificidades de las zonas rurales. Además, se debe maximizar el proceso de radicación de solicitudes judiciales de restitución de tierras que se realiza por intermedio del mecanismo de demanda electrónica, por último, se considera necesario implementar acciones en ayuda a la generación de ingresos femeninos y también de los jóvenes que sean parte de dicha zona, especialmente en los sectores más golpeados por la crisis sanitaria, con el afán de alcanzar una inclusión social y productivas más dinámica (CONPES, 2021).

c) *“Impulsar el acceso a vivienda adecuada”*

Esta línea tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que habitan tanto en la zona urbana como en la rural con el afán de mejorar la convivencia de familias y también aportará para la resiliencia que tanto se busca; este objetivo se llevará a cabo en dos programas: En primer lugar, Casa Digna, Vida Digna para mejoramiento de viviendas urbanas. En segundo lugar, mejoramientos de vivienda de interés social rural a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (CONPES, 2021).

B. “Mitigación de la desacumulación de capital humano”

a) *“Crear nuevas condiciones para el desarrollo integral de la niñez para revertir los efectos negativos de la emergencia”*

Para llevar a cabo la presente línea de acción se toma en consideración cuatro puntos fundamentales, que son: primero, bajo la coordinación y supervisión de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), se calificará el talento humano de las entidades tanto nacionales como territoriales para la implantación de procedimientos, los cuales buscan fomentar un crecimiento digno lleno de amor y juegos como un derecho fundamental. Con ello se busca disminuir la violencia hacia la niñez. Segundo, los entes pertinentes aplicarán acciones de apoyo, asistencia y seguimiento a las familias quienes participen en los programas sociales con la finalidad de suavizar y evitar la desacumulación de capital humano provocado por el COVID 19. Tercero, el Ministerio de Educación Nacional, entre 2021 y 2022, efectuará jornadas de acompañamiento técnico a la educación inicial privada con el fin de fortalecer la política de desarrollo integral junto con la prestación de servicios en línea. Cuarto, se mejorarán las medidas con respecto a la seguridad alimentaria y nutricional, siguiendo el marco de la Gran Alianza por la Nutrición y la Estrategia Ni1 + y así obtener una reducción de la desnutrición infantil (CONPES, 2021).

b) *“Mitigar los efectos adversos del COVID-19 en las trayectorias educativas, pérdidas de aprendizajes y bienestar socioemocional de estudiantes vulnerables y de clase media”*

Este lineamiento tiene como objetivo promover e impulsar el acceso y sobre todo la permanencia en la educación, especialmente a los jóvenes que son parte de los grupos más vulnerables. Se llevará a cabo mediante nueve pasos: 1. Realizar capacitaciones a los docentes para fortalecer y mejorar la pedagogía con el afán de lograr una mejora de aprendizaje para todos los estudiantes de educación inicial, estos procesos se llevarán a cabo durante el año 2021 y 2022 por parte del Ministerio de Educación Nacional. 2. Promover la educación ambiental a través de la creación de estrategias pedagógicas que realizará el Ministerio de Educación Nacional fomentando una cultura de sostenibilidad. 3. Durante los años 2021 y 2026 el Ministerio de Educación Nacional diseñará estrategias de búsqueda para los y las estudiantes que a causa de la pandemia se vieron obligados a desertar de las escuelas o colegios con el objeto de minimizar la deserción escolar proveniente de la crisis sanitaria. 4. El Ministerio de Educación junto con el apoyo de los medios de comunicación de Colombia durante el periodo 2021 y 2024, creará e implementará una estrategia de fortalecimiento de aprendizaje en casa con la ayuda de los recursos educativos digitales (CONPES, 2021).

Los cinco pasos restantes son competencia del Ministerio de Educación en beneficio a la educación creando nuevas estrategias que serán implementadas en el presente y próximos años, respecto a una mejor educación bajo la lógica de una eficiente manera de utilizar los recursos actuales como lo tecnológico en beneficio de los grupos más desprotegidos (CONPES, 2021).

- c) *“Fomentar la oferta de la educación postmedia en articulación con actores territoriales y nacionales, que vincule a sectores económicos estratégicos con miras a afianzar la práctica y la empleabilidad, aportar al proceso de reactivación y a mejorar la competitividad regional”*

La presente línea de acción se llevará a cabo mediante alianzas entre instituciones de educación superior IES y el sector productivo, con el fin de formar profesionales en menor tiempo de lo usual y que ayuden a la reactivación económica en los sectores productivos que más lo necesitan; además, se pretende mejorar la calidad de educación y disminuir la brecha existente, tratando de beneficiarse de la modalidad virtual actual (CONPES, 2021).

- d) *“Desarrollar y fortalecer las competencias para la formación para el trabajo y la generación de ingresos diferenciando zonas urbanas y rurales”*

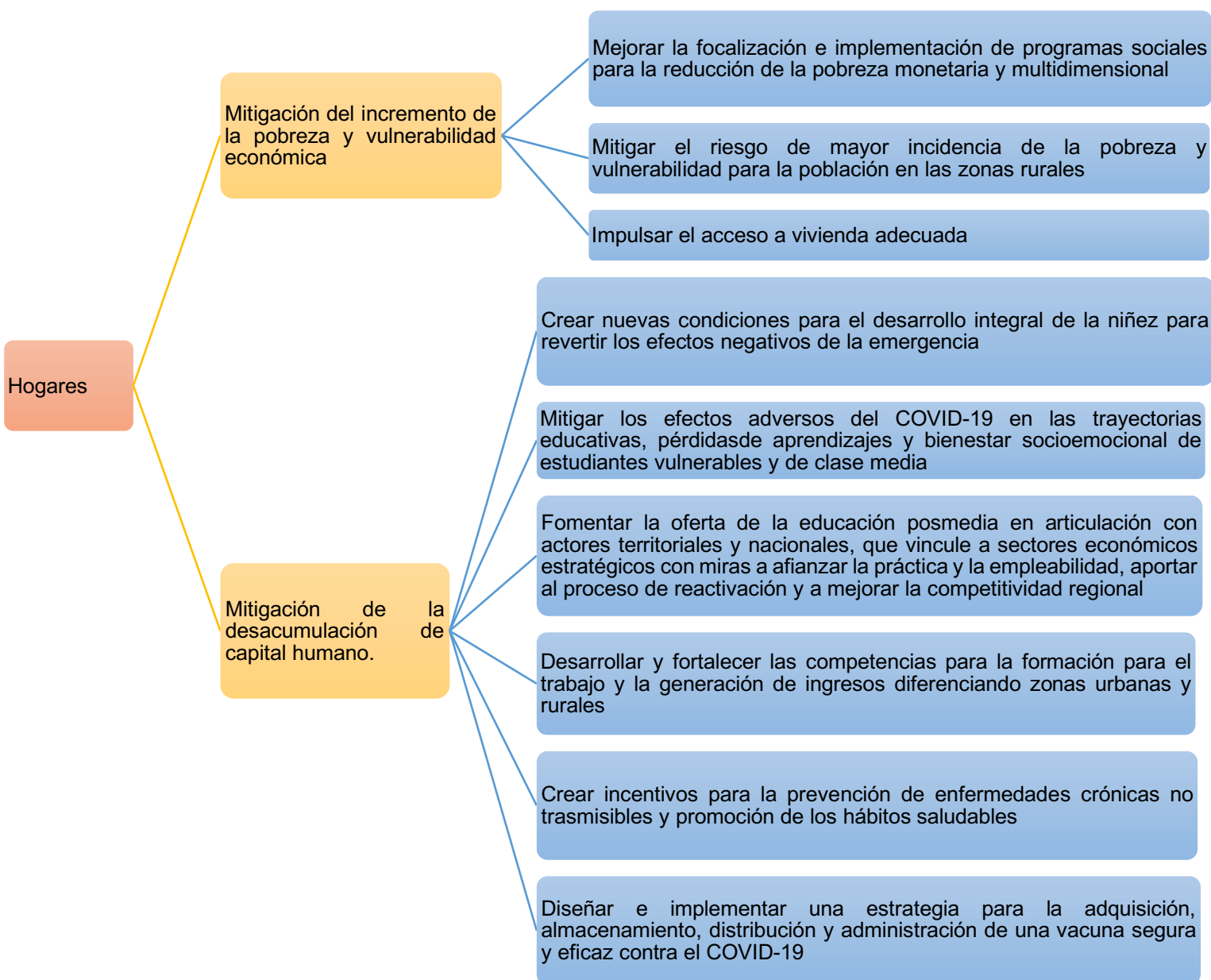
Se busca lograr una respuesta eficiente a lo que necesitan los empleadores y con ello mejorar las competencias especialmente en los grupos que más lo necesitan y atendiendo las necesidades de los sectores estratégicos. También, es importante mencionar la necesidad de desarrollar competencias y habilidades informáticas las cuales tienen una mayor demanda por la crisis sanitaria actual (trabajo virtual) (CONPES, 2021).

- e) *“Crear incentivos para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y promoción de los hábitos saludables”*

De esta manera se intenta evitar que más personas presenten enfermedades diferentes al contagio del coronavirus, además, se intentará manejar un registro con las personas que sufren enfermedades y conocer cuál es la situación de dichas personas y concientizar a las personas para que se cuiden y eviten enfermedades crónicas y con ello evitar que la población se enferme y pueda seguir trabajando y generando sus propios ingresos (CONPES, 2021). Es importante recordar que si la población o fuerza de trabajo se encuentra enferma no puede trabajar y no genera ingresos solamente más gasto para el estado.

- f) *“Diseñar e implementar una estrategia para la adquisición, almacenamiento, distribución y administración de una vacuna segura y eficaz contra el COVID-19”*

En la presente línea de acción se trató de ser eficientes en la vacunación en contra del coronavirus, con el fin de frenar la mortalidad y mitigar el contagio, para lo cual, se establecieron estrategias con el afán de vacunar lo más pronto posible a todos los ciudadanos, empezando por los grupos más vulnerables y al mismo tiempo lograr que las personas accedan a la vacuna de manera voluntaria, mediante estrategias de comunicación e información sobre los beneficios que tiene dicha vacuna (CONPES, 2021).



2. **Aparato productivo:** hacia un crecimiento mayor y más sostenible

Las estrategias planteadas en beneficio del aparato productivo son 15 líneas de acción que se tomarán en cuenta para el mejoramiento y fortalecimiento del segundo eje de la política planteada para la reactivación económica. A continuación, se mencionan los lineamientos:

a) *“Mejorar el funcionamiento del mercado laboral”*

Esta línea de acción se llevó a cabo mediante la intervención del Ministerio de Trabajo con recomendaciones que ayudará a mejorar la calidad de empleo, incrementar la formalización laboral y sobre todo crear fuentes de empleo mediante políticas activas del mercado laboral (CONPES, 2021).

b) *“Reducir la carga regulatoria de las empresas”*

Se amplió la base tributaria incluyendo a más empresas, según los especialistas encargados consideran que esta acción ayudará a varias empresas cuyos ingresos sean menores a los recomendados (CONPES, 2021).

c) *“Aumentar el acceso de empresas a compras públicas”*

Se intentará obtener una visualización de oportunidades de negocio con el estado, en donde se tiene como principal factor ayudar a MiPymes a que ingresen al mercado y así aumentar la participación de dichas empresas. Además, se busca fortalecer la tienda virtual del estado colombiano, generando encadenamientos productivos locales los cuales ayudan a la generación de empleo, fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas que se encuentran en la tienda virtual, también, se trata de incrementar prácticas sostenibles a la hora de adquirir bienes o servicios (CONPES, 2021).

d) *“Aumentar el acceso financiero”*

Con la ayuda de Bancóldex las empresas pueden acceder a créditos con buenos beneficios para las pequeñas y medianas empresas como: una tasa baja de interés, hasta seis meses de periodos de gracia, entre otros. Además, para los agricultores también se dan beneficios especiales con el fin de ayudar al sector agropecuario también, se promueve una participación de inversionistas y oferentes de productos financieros (CONPES, 2021). En esta línea de acción se trata de incluir a los grupos más afectados.

e) *“Promover la internalización de la economía”*

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo implementó varias recomendaciones denominadas misión de internalización, dentro de esta se encuentran recomendaciones como: mejoramiento en términos de competencia, competitividad, facilitar el comercio, ajustes de barreras no arancelarias, entre otros. Estas recomendaciones se llevarán a cabo entre los años 2021 y 2022 (CONPES, 2021).

f) *“Aumentar la implementación de estándares de calidad y bioseguridad”*

Mediante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se planeó que durante el año 2021 programas de asistencia técnica para apoyar a las pequeñas y medianas empresas con el fin de mejorar sus estándares de calidad y así poder participar en el mercado tanto nacional como internacional. También, por medio de estrategias de financiamiento se apoya a nuevos proyectos de innovación (CONPES, 2021).

g) *“Desarrollar insumos para el diseño de instrumentos de libre competencia”*

La presente línea de acción se da con el fin de aumentar el dinamismo empresarial, mediante el fortalecimiento de la política de competencia considerando los desafíos que se debe enfrentar por la coyuntura que se está atravesando por la crisis sanitaria (CONPES, 2021).

h) *“Promover la inversión en vías terciarias”*

Se busca priorizar vías estratégicas que ayuden a la comercialización con el fin de lograr un impacto económico y social, promoviendo el desarrollo vial del país que beneficie a la reactivación económica (CONPES, 2021).

i) *“Impulsar la inversión privada en proyectos de infraestructura”*

Se busca priorizar la inversión privada mediante proyectos de infraestructura eficientes, los cuales fortalezcan las alianzas público - privado (CONPES, 2021).

j) *“Mejorar la sostenibilidad financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos”*

A través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre 2021 y 2022, apoyará la financiación de proyectos de infraestructura, los mismos proyectos que cubrirán necesidades de inversión en los municipios, así como garantizar la continuidad y acceso a los servicios básicos como; acueducto, alcantarillado y aseo (CONPES, 2021).

k) *“Aumentar la adopción, uso y financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación”*

Esta línea de acción se da pensando en el sector empresarial y en mejorar su productividad, con el apoyo de varios actores como el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, centros de desarrollo tecnológico, universidades, entre otros. Los mismos brindan apoyo al sector empresarial en proyectos de desarrollo, transferencia de conocimiento, mejoramiento de la productividad. También, se realiza un acompañamiento a los emprendedores en la transformación digital además de un acompañamiento y fortalecimiento de los encadenamientos productivos (CONPES, 2021). Es importante mencionar el apoyo y ayuda que brindan a la empresa privada con el fin de que se desarrolle y que logre sobrevivir a esta crisis desencadenada por el COVID también es una manera de evitar pérdidas masivas de empleo debido a que, si las empresas cierran las personas que brindan sus servicios en dichas empresas automáticamente quedarían sin empleo.

l) *“Impulsar la transición energética”*

Tiene como fin buscar un alivio a las familias y empresas en el consumo de energía y de tal manera también ayudar a la reactivación económica del país; por medio del Ministerio de Minas y Energía entre los siguientes cinco años se implementará proyectos de expansión de cobertura de dichos recursos y con ello se logrará crear fuentes de trabajo y dinamizar el sector (CONPES, 2021).

m) *“Desarrollar la bioeconomía y los negocios verdes”*

El presente apartado se llevará a cabo entre los años 2021 y 2026, con la ayuda de la empresa privada y los diferentes entes encargados como el caso del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación el cual fomentará proyectos de encadenamientos productivos Bio y de esta manera lograr la presente línea de acción (CONPES, 2021).

n) *“Oportunidad para impulsar la economía circular”*

Entre los años 2021 y 2022 se brindarán incentivos para la transformación de modelos de producción y consumo en un enfoque de economía circular, también se fomentará la separación de los residuos sólidos en buen estado, tanto en hogares como en centros comerciales (CONPES, 2021).

o) *“Impulsar el desarrollo productivo sostenible en la ruralidad”*

Baja la perspectiva de pandemia se capacitará a los agricultores con las medidas de bioseguridad y de tal manera ajustarse a la nueva modalidad de trabajo, además una de las acciones más importantes es:

Diseñar protocolos de gestión intersectorial que permitan conciliar la visión ambiental y productiva y la adopción de acuerdos voluntarios con los ganaderos para mejorar los procesos de planificación de las unidades productivas pecuarias donde se establezcan entre otros, procesos de recuperación de suelos y de uso eficiente del agua, fomento de sistemas agrosilvopastoriles, establecimiento de corredores ecológicos, acordes con las particularidades territoriales. (CONPES, 2021, p 146).



3. Gobierno: capacidades institucionales y confianza ciudadana

a. *“Fortalecer el relacionamiento Estado- ciudadanía para la reactivación social y económica”*

Este lineamiento se llevará a cabo mediante tres acciones: la primera, Gestión institucional de la pandemia; segundo, mediante una plataforma de experiencias exitosas y el último mediante un análisis del sistema de atención al ciudadano. Estas tres acciones se realizan con el objeto de transparentar las decisiones de las entidades pertinentes (públicas) tomadas durante la pandemia con el fin de evidenciar el buen o mal manejo de los recursos, también trata de ser lo más eficiente a la hora de construir soluciones que mitiguen el impacto

negativo que trajo la crisis sanitaria y además permite el trabajo en conjunto entre estado, sociedad, sector privado, academia (CONPES, 2021).

b. “Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas”

Se lleva a cabo mediante una agenda de trabajo que considera las recomendaciones planteadas por la Comisión de Beneficios Tributarios, si los incentivos tributarios están o no arrojando los resultados que se esperaba o por los cuales se otorgó el incentivo, es decir, cuáles son los incentivos eficientes, los cuales promueven el crecimiento (CONPES, 2021).

c. “Articulación de instituciones para la dinamización de proyectos que tengan impacto territorial, la integración de la oferta institucional, el seguimiento y el control de las inversiones en el marco de la reactivación”

Se implementará una estrategia de dinamización de los proyectos de impacto regional que ayude a la reactivación, por medio del fortalecimiento de las capacidades relacionadas a la inversión (CONPES, 2021).

d. “Fortalecer financiera e institucionalmente el nivel territorial para la coherencia y articulación entre instrumentos de planeación y proyectos para la reactivación”

Se llevó a cabo mediante el Departamento Nacional de Planeación a través de asistencias técnicas con el fin de fomentar la reactivación, buscando mejorar la capacidad de los gobiernos locales para enfrentar la actual crisis sanitaria (CONPES, 2021).

e. “Fortalecer la convivencia, el mejoramiento de la ciudad ciudadana y la disrupción del delito tras los efectos de la pandemia y las medidas sanitarias”

La presente línea de acción se lleva a cabo con la ayuda de la policía nacional para combatir los nuevos comportamientos de la ciudadanía ocasionados por la crisis del coronavirus, este apartado es muy importante debido a que la seguridad de la ciudadanía es un componente importante para poder lograr una reactivación económica y social (CONPES, 2021).

f. “Aumentar la eficacia judicial y la percepción de la ciudadanía de la justicia e impulsar la implementación de programas de transformación digital de la administración de la justicia”

Se implementarán sistemas de información que promuevan la transparencia de los procesos, rendiciones de cuentas, además, se contará con provisiones de medios digitales, los cuales facilitarán la conectividad y el acceso a los servicios de justicia (CONPES, 2021).

4. Transformación digital: acelerar, complementar y fortalecer los habilitadores digitales

a. “Fortalecer y aumentar la conectividad a internet en los territorios”

El presente lineamiento se da por la débil infraestructura en tecnología que presentó y sobre todo se resaltó durante la pandemia del coronavirus, por lo tanto, por medio del Departamento Nacional de Planeación DNP y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizarán estudios para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones con el objeto de ayudar a la población vulnerable para que cuente con conectividad (CONPES, 2021).

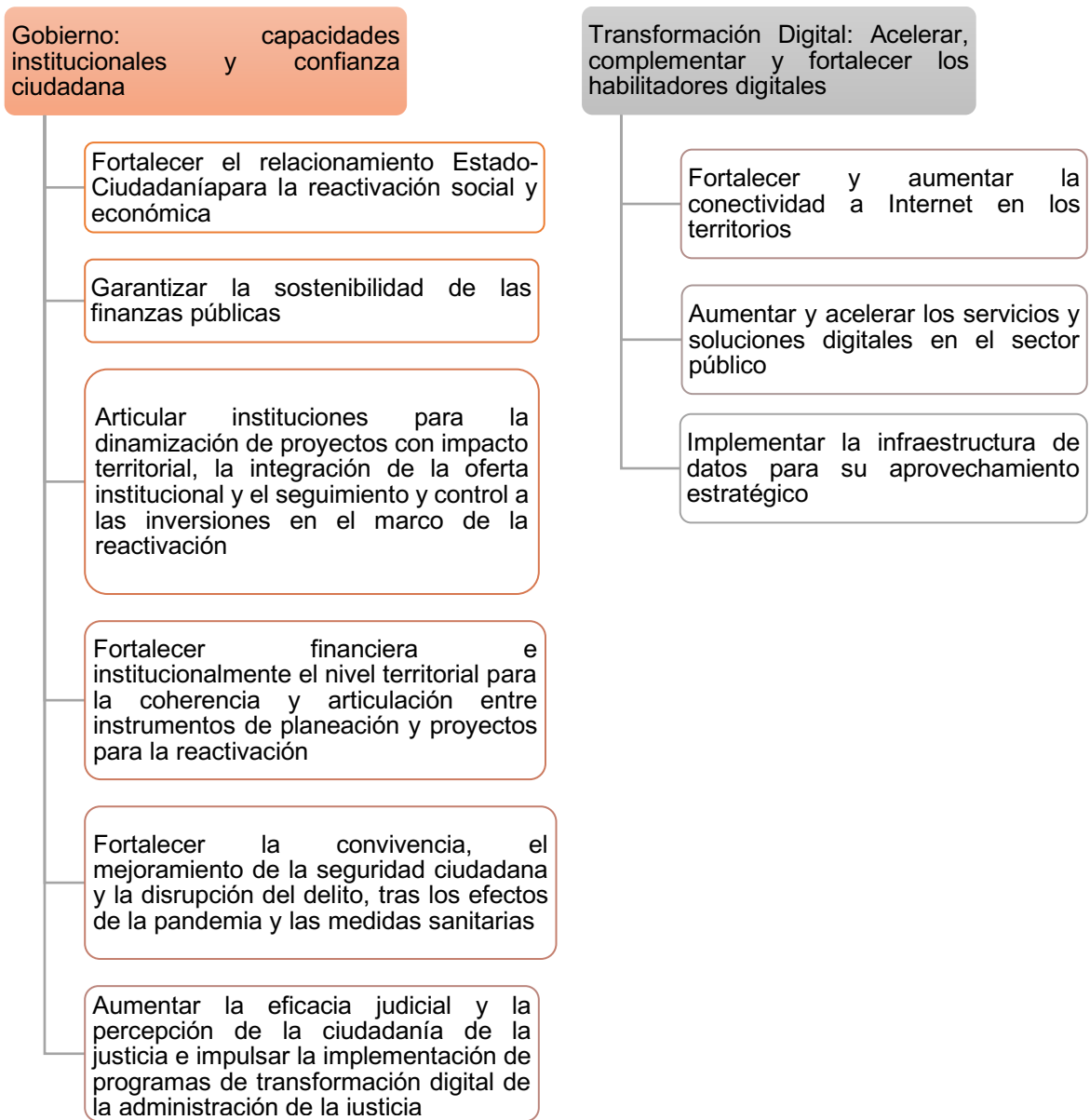
b. “Aumentar y acelerar los servicios y soluciones digital es en el sector público”

El presente lineamiento se llevará a cabo a través de un modelo de acompañamiento de entidades públicas para que adopten las soluciones ¹⁶Govtech en beneficio a la infraestructura digital en busca de mejorar la competitividad de Colombia con el afán de mejorar la relación entre estado, empresa y ciudadanos (CONPES, 2021).

c. “Implementar la infraestructura de datos para su aprovechamiento estratégico”

Se llevará a cabo mediante el plan nacional de infraestructura de datos y un modelo de gobernanza de infraestructura de datos, con el fin de mejorar el uso e intercambio de datos y sobre todo para llevar un control sobre los datos de los temas más relevantes (CONPES, 2021).

¹⁶ Es un emprendimiento que utiliza las tecnologías para un mejor funcionamiento de la administración pública (Digital Future Society, 2020)



En estos cuatro ejes de la política de reactivación y crecimiento económico detallados en la parte superior se evidencian que el país colombiano ha trabajado en medidas de transferencias monetarias, las cuales fueron destinadas especialmente al apoyo de las familias, es decir, optaron por una política fiscal expansiva, incrementando el gasto para que las personas sigan consumiendo, esta medida adoptada por Colombia se dio gracias a la capacidad de emisión monetaria. Otra medida fue fomentar la demanda laboral mediante el aparato productivo, tratando de mantener el empleo a través de varias líneas de acción, entre las más importantes están: aumentar el acceso a compras públicas, acceso financiero tal como se mencionó anteriormente, con el fin de que las empresas no cierren (CONPES, 2021).

El tercer eje busca mantener en calma a la ciudadanía tras los efectos que el COVID 19 puede ocasionar en los ciudadanos, y de esa manera mantener la paz y confianza de la ciudadanía y en sus gobernantes; es un punto muy importante para lograr la reactivación económica que se busca. Y por último la transformación digital una medida de suma importancia debido a la coyuntura que se atraviesa por las medidas adoptadas por el coronavirus permitiendo que la mayoría de las personas tengan acceso a internet, mejorar la competitividad y también adaptarse a la nueva modalidad, pensando en la conservación de plazas de empleo (CONPES, 2021).

C. Políticas implantadas en el Ecuador tras la pandemia del COVID 19

Año 2020

El 16 de abril del 2020 el presidente de la república, el licenciado Lenin Moreno envió a la Asamblea Nacional el “Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID 19” de carácter urgente, después de varios debates finalmente fue aprobado el 19 de junio del 2020. Es importante mencionar que el proyecto de ley consideró varios artículos de la Constitución siempre orientadas al buen vivir, debido a los impactos negativos que ha traído consigo la pandemia del coronavirus; con el propósito de ayudar a la ciudadanía, al sector productivo al sector económico popular y solidario (Asamblea Nacional, 2020).

El proyecto de ley cuenta con 4 capítulos, en los cuales se presenta el objetivo, las estrategias que se aplicará para mitigar los efectos de la pandemia.

Objetivo

La presente Ley tiene por objeto establecer medidas de apoyo humanitario, necesarias para enfrentar las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a través de medidas tendientes a mitigar sus efectos adversos dentro del territorio ecuatoriano; que permitan fomentar la reactivación económica y productiva del Ecuador, con especial énfasis en el ser humano, la contención y reactivación de las economías familiares, empresariales, la popular y solidaria, y en el mantenimiento de las condiciones de empleo. (Asamblea Nacional, 2020, p 3).

Medidas para el bienestar social y la reactivación productiva

Dichas medidas tratan de frenar los primeros resultados que arrojó la crisis sanitaria debido a las medidas de bioseguridad implementadas, con la finalidad de evitar la rápida propagación del virus. Una de las medidas que se implementaron fue el distanciamiento y la cuarentena, los cuales ocasionaron la disminución de ingresos en las familias lo cual provocó impagos en sus obligaciones como servicios básicos, con los bancos, en la educación de sus hijos, entre otros aspectos; por lo que el estado decidió ayudar a la ciudadanía por medio de medidas de facilidad de pagos en sus obligaciones, sin generar pago de multas por atrasos en los meses de estado de excepción y sin la suspensión de dichos servicios. Además, con lo que respecta a educación propuso una rebaja de pensiones del 25% junto con la prohibición de la suspensión del servicio educativo por falta de pago. También, consideraron necesario formar alianzas entre educación pública y privada, nacionales o extranjeros, con el fin de que los estudiantes accedan fácilmente a programas educativos en línea (Asamblea Nacional, 2020).

-  Pensiones educativas
-  Suspensión temporal del desahucio en materia de inquilinato
-  No incrementos de costo en servicios básicos
-  Rebaja en costos de servicios electricos
-  Prohibición de terminación de pólizas de salud ni suspensión de su cobertura por mora
-  Extensión de cobertura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
-  Facilidades de pago a la seguridad social
-  Créditos productivos para la reactivación económica y protección del empleo en el sector privado
-  Tasas de interes para la reactivación
-  Reprogramación de pagos de cuotas por obligaciones con entidades del sistema nacional financiero y no financiero
-  Reprogramación de pagos de cuotas por seguros
-  Suspensión de la matriculación y revisión vehicular
-  Fijación de precios del consumo popular

Medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo

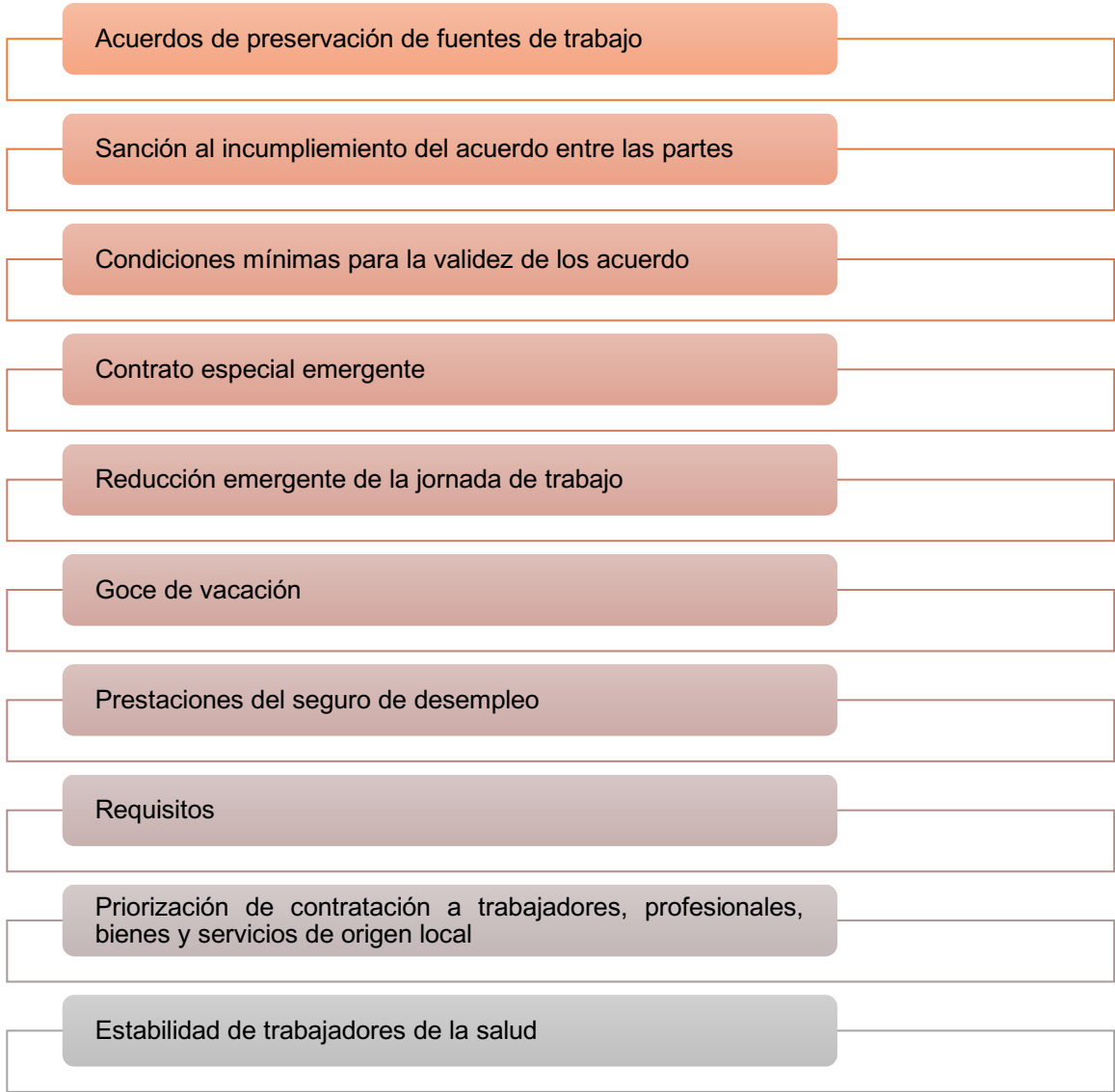
Con las siguientes medidas se busca reducir el impacto negativo que ha tenido la pandemia de coronavirus en términos de empleo mediante cambios en las condiciones laborales propuestas por empleadores y empleados, las mismas que ayudarán a preservar las fuentes de trabajo, es importante mencionar que los salarios no podrán verse afectados en jornadas laborales completas o jornadas reducidas. En caso de romper con el acuerdo por cualquiera de las dos partes involucradas, la parte que rompa el acuerdo será sancionada según las normas establecidas. Uno de los puntos que resaltó en la presente ley es la posibilidad de reducir la jornada de trabajo hasta en un 50%, al igual que su salario debe ser proporcional a las horas trabajadas con el fin de que no se pierdan trabajos y que las personas dejen de percibir ingresos, esta reducción de la jornada laboral podrá ser válida hasta por un año y renovable por el mismo periodo una sola vez. Es importante destacar que si las empresas optan por la jornada reducida de sus trabajadores en el tiempo que dure no se podrá reducir el capital social y tampoco repartir los dividendos, sino que se re-invertirá (Asamblea Nacional, 2020).

Con lo que respecta al desempleo, las personas que estén desempleadas en los meses de abril, mayo, junio y julio del 2020 y que estén afiliados a la seguridad social contarán con las prestaciones del ¹⁷seguro de

¹⁷ El Seguro de desempleo es una prestación económica que reciben las personas que se encuentren afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS que pierden su trabajo bajo relación de dependencia por causas ajenas a su voluntad; para acceder a dicho seguro las personas deben tener un mínimo de 24 aportaciones no simultáneas, pero las 6 últimas aportaciones deben ser seguidas, el pago se realizará durante cinco meses (IESS, s.f.).

desempleo, dichas personas deberán cumplir con varios requisitos como: no contar con más de ¹⁸10 días desempleados, no ser jubilados, contar con veinte y cuatro aportaciones acumuladas en relación de dependencia, entre otras. Para priorizar la contratación a trabajadores locales en la implementación de planes, proyectos, programas y demás; con el fin de frenar los impactos del COVID 19 los sectores, público y privado realizan contrataciones a pequeños y medianos productores, cooperativas, asociaciones campesinas, entre otras, exclusivamente de origen nacional para contrarrestar el impacto de las crisis sanitarias en los sectores más vulnerables (Asamblea Nacional, 2020).

A continuación, se menciona las medidas aprobadas en el proyecto de ley:



Dentro del proyecto de la Ley Humanitaria en disposiciones reformatórias menciona el tema de teletrabajo como una modalidad para seguir trabajando desde otros lugares que no sean específicamente una oficina, una medida que se implantó a partir del confinamiento y que cuenta con cuatro formas de funcionamiento. Primera, autónomos personas que solo van a veces a las oficinas y que la mayoría de los días cumplen sus funciones desde la comodidad de su hogar, segundo, móviles personas que no tienen un lugar establecido de trabajo; tercero, parciales son aquellas personas que trabajan 2 o 3 días en la oficina y los demás en su hogar. Cuarto,

¹⁸ La Ley Humanitaria redujo el tiempo en el cual el individuo despedido tiene para presentar la solicitud al IESS de 61 días a 10 días de estar cesante. Sin embargo, bajo un comunicado del IESS publicado en la twitter ratifica el plazo de 61 días para presentar la solicitud para el cobro del seguro de desempleo (El Universo, 2021) & (IESS, 2021).

ocasionales realizan trabajos circunstanciales. Los trabajadores que estén bajo esta modalidad tienen todos los derechos y beneficios sociales; bajo la presente modalidad de trabajo el empleador deberá proveer de todo lo necesario y deberá informar a la entidad competente las personas que se adhieran a dicha modalidad bajo la supervisión del departamento de talento humano indicarán quiénes son los trabajadores que pueden aplicar a esta modalidad (Asamblea Nacional, 2020).

La pandemia del coronavirus tuvo un fuerte impacto, no solo en la vida de las personas sino también en la salud económica de los países, debido a las medidas de contención adoptadas, las cuales traerán consecuencias a corto, mediano y largo plazo por el cierre de los mercados a nivel mundial y las repercusiones en el empleo (Mora, 2021); las economías de las empresas y organizaciones han tomado medidas de reestructuración con el afán de poder sobrevivir a esta crisis sanitaria, una de las opciones que han tomado los entes generadores de empleo ha sido el despido del personal, lo cual, ha hecho que varios trabajadores formales se queden sin trabajo y otros se integren al trabajo informal, tercerizados, trabajadores a tiempo parcial, etc. Con el fin de buscar un ingreso para poder sobrevivir (Costa, 2020). Pese a esta mala situación que atraviesa el país en términos de empleo, las políticas aplicadas por el gobierno no son integrales y no ayudan a las personas que se encuentran en el desempleo o subempleo; la ley humanitaria implementada por el gobierno ecuatoriano ayudó a la reactivación económica de las empresas debido a la flexibilización laboral, cambio de contratos laborales, reducción de la jornada de trabajo y por ende modificación del salario de las personas en concordancia con las horas trabajadas, contratos temporales, etc. Sin embargo, tras la adopción de la ley humanitaria se puede evidenciar por los indicadores ya antes mostrados mediante las gráficas, que el desempleo y subempleo sigue aumentando; lo que indica que, mejora la economía de las empresas más no la de los trabajadores (Becerra, Valencia & Revelo, 2021).

Como consecuencias de las restricciones implementadas por el COVID 19 las empresas despidieron a un sin número de trabajadores, los mismos que manifestaron que han vulnerado sus derechos; el Ministerio de Trabajo registró una pérdida de empleos de alrededor de medio millón de personas entre enero y octubre del 2020, dichos despidos se justificaron por fuerza mayor o caso fortuito, por lo que estos despidos no infringe ninguna normativa debido a que así se estableció en la ley humanitaria implantada para mitigar los impactos del COVID 19, sin embargo, se considera que bajo la aprobación de la ley humanitaria las empresas podrán generar precarización laboral, es decir una vulneración de los derechos laborales, lo cual iría en contra de capítulo sexto de la constitución “Trabajo y Producción” y uno de ellos es el despido sin las respectivas liquidaciones que por derecho les corresponden (Gonzales & Trelles, 2021)

Comparación de las medidas adoptadas por ambos países

Como se detalló anteriormente las medidas implementadas por ambos países en términos de empleo y las estrategias planteadas son diferentes; Colombia presenta dos documentos de medidas implementadas tras la pandemia, la primera es el documento CONPES 3999 las medidas prontas para mitigar los impactos de la crisis sanitaria, tomando en cuenta que dicho país contaba con un plan de contingencia para pandemias desde el año 2007. Adoptaron estrategias para la protección de empleo y para frenar la disminución del consumo de las familias también optaron por ayudas y subsidios entregados por el estado. En febrero del año 2021 se realizaron modificaciones y se aprobó el documento CONPES 4023 de reactivación económica, en el cual, Colombia considera cuatro ejes fundamentales para tomar medidas que enfrentan a la coyuntura actual ocasionada por el coronavirus; los ejes a considerar son: hogares, aparato productivo, gobierno, transformación digital; entendiéndose que son fundamentales para lograr la reactivación económica deseada, ya que en hogares lo ayuda por medio de transferencias monetarias con el fin de no aumentar la pobreza, además, de fortalecer la demanda laboral mediante apoyo a las empresas con medidas de fortalecimiento y alivios. También, el gobierno mediante fortalecimiento institucional y confianza ciudadana permite que la sociedad se sienta respaldada y segura a pesar de las consecuencias de la crisis sanitaria; y la transformación digital que permita la conectividad de la mayoría de ciudadanos y con ello mejorar la competitividad, mejorar sistemas más prácticos y eficientes en beneficio a la ciudadanía y los entes de control, además, de permitir capacitaciones a las personas para que se adapten de mejor manera a las circunstancias actuales ocasionadas por las medidas de bioseguridad implementadas, todas estas acciones se dan en busca de una reactivación económica y con ayuda de una

política fiscal expansiva a través de transferencias monetarias con el fin de que las personas sigan consumiendo y de esa manera dinamizar la economía colombiana.

Mientras que, en el caso ecuatoriano en comparación con el colombiano no se ha elaborado un plan o estrategias adicionales como lo hizo Colombia, es decir, que Ecuador desde que inició la pandemia hasta la actualidad no ha presentado ningún cambio en sus acciones iniciales, más que la ley humanitaria, además, la única manera que encontró de mantener el empleo es flexibilizando; dichas medidas adoptadas en la Ley Humanitaria son medidas básicas que adoptaron la mayoría de los países en primera instancia, es decir medidas generales recomendadas por entes internacionales, mas no medidas que realmente necesita el país según sus necesidades; medias que deben ser trabajadas por las autoridades ecuatorianas dependiendo de la situación que atraviesa el Ecuador.

Capítulo 3: Resultado del análisis comparativo

Tabla 2 Comparación de Resultados Finales

Ejes	Países	
	Ecuador	Colombia
Salud económica de los países antes de la pandemia	<p>Ecuador en sus principales indicadores económicos ha presentado dificultades; el PIB en los últimos años ha presentado un decrecimiento de 3,49pp desde el 2010 hasta 2019; mientras que, la inflación del año 2019 se cerró en -0,07%, 3,4pp menos que el año 2010 (INEC, s.f.). Una baja o negativa inflación puede indicar una desaceleración de la actividad económica, debido al debilitamiento del consumo de los hogares y las inversiones de las empresas (Barría, 2019).</p> <p>El nivel de endeudamiento público total agregado/ respecto del PIB ha incrementado en 9,84pp en tres años, pasando de 51,45% en 2019 a 61,29% en 2021(Ministerio de Economía y Finanzas, 2019); superando el nivel de endeudamiento recomendado por las normas macro-fiscales. Evidenciando así los problemas que presenta el país. El país presenta una compleja situación económica con un bajo crecimiento del PIB, un endeudamiento alto que supera el 40% del PIB y una recaudación fiscal que se ha visto afectada en los últimos años (ver anexos). Problemas que se han profundizado por la pandemia del coronavirus.</p>	<p>Colombia en sus principales indicadores económicos presentó varios cambios, el PIB en los últimos años decreció en 1,2pp entre el año 2010 y 2019; mientras que, la inflación ha incrementado en 0,63pp entre los años ya antes mencionados (DANE, s.f.). Colombia en los años de análisis ha mantenido una inflación positiva, es importante mencionar que el país colombiano tiene una ¹⁹meta de inflación que determina el Banco de la República y que Colombia ha tratado de mantener en algunos años y con ello ayudar a su economía (Banco de la República, s.f.).</p> <p>El nivel de endeudamiento bruto público en el año 2019 fue de 57,3% (Banco de la República, 2019), al igual que el caso ecuatoriano, Colombia también supera el nivel recomendado por los entes pertinentes. Como se puede apreciar en comparación a Ecuador, Colombia presenta mejores resultados en sus índices, si presenta un decrecimiento en su PIB entre los años 2010-2019 pero es menor que el que presenta el Ecuador, con respecto a la inflación se mantiene en las metas establecidas, aunque su endeudamiento también sobrepasa lo establecido por las reglas macro-fiscales; con respecto a los ingresos tributarios en % del PIB ha incrementado pasando de 18,1 en 2010 a 19,7% en 2019, es decir, un incremento del 1,6pp (OECD, 2021).</p>
	Según la matriz de base de datos del INEC, los indicadores laborales presentaron decrecimientos del empleo adecuado de 8pp desde el 2010 hasta	Colombia presentó indicadores laborales favorables entre los años 2010 y 2019; una tasa de ocupación creciente de 1,6pp; el desempleo

¹⁹ La meta de inflación de Colombia se ubica en el 3% con un rango aceptable de +- 1% es decir entre 2% y 4% (Banco de la República, s,f).

Mercado Laboral antes de la pandemia	el 2019; el desempleo durante el periodo mencionado se redujo en 1,2pp; el subempleo incremento en 4pp, mientras que la informalidad también incrementó en 3,3pp. Estas cifras empeoraron aún más en el año 2020 a causa de la pandemia del COVID-19, tal como se evidencio en el capítulo 2.	presentó una reducción de 1,6pp; una tasa de subempleo decreciente de 4,3pp y una disminución de la informalidad de 4,7pp durante los años ya antes mencionados. Como se puede observar, las variaciones de los principales indicadores laborales presentadas durante 2010-2019 han sido positivos; sin embargo, la inesperada presencia de la pandemia ha ocasionado fuertes impactos negativos en dicho mercado.
Plan de contingencia contra pandemias	No: Ecuador no contaba con ningún plan de contingencia para enfrentar un escenario de pandemia antes del 2020	Si: Desde el año 2007 prepararon un plan para combatir una pandemia, el cual contaba con documentos y guías de manejo para dicho escenario, el mismo que fue implementado en la presente crisis sanitaria.
Mercado Laboral durante la pandemia	Según datos arrojados por el INEC, los principales indicadores laborales se vieron afectados fuertemente tras la pandemia del coronavirus. Mostrando así, un decrecimiento del empleo adecuado en 8pp, mientras que, el desempleo incrementó en 1,2 pp, el subempleo incrementó en 4,9pp y la informalidad de igual manera incrementó en 4,9pp entre los años de 2019 y 2020. Lo cual indica el impacto negativo que causó la pandemia en el mercado laboral ecuatoriano afectando aún más el mercado laboral ecuatoriano.	Según datos arrojados por el DANE, Colombia también sufrió afectaciones en su mercado laboral ocasionadas por el coronavirus, a pesar de que el país colombiano en años pasados venía mejorando sus índices. La tasa de ocupación cayó en 4,1pp, el desempleo incrementó en 3,9pp, la informalidad se incrementó en 1,6pp. Mientras que, el subempleo disminuyó en 2,5pp entre los años de 2019 y 2020.
Medidas adoptadas desde el inicio de la pandemia	No: Ecuador desde que inició la pandemia únicamente emitió el Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada por el COVID 19. Dicho documento tiene medidas de solidaridad en el bienestar social y la reactivación productiva y medidas de sostenibilidad de empleo, en lo cual se encuentran medias básicas y generales que adoptaron la mayoría de los países al inicio de la pandemia.	Si: Colombia cuenta con dos documentos para enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19. El primero, se dio en el año de la pandemia mediante el documento CONPES 3999 el cual indica estrategias de respuesta inicial que adoptaron los colombianos para mitigar los efectos de la pandemia. Segundo, en el año 2021 emitieron el documento de política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente; en los cuales ponen como ejes principales a los hogares, al aparato productivo, gobierno y tecnologías, tratando de conseguir un trabajo conjunto y eficaz. Detallando cada uno de los lineamientos y pasos que se seguirán para cumplir con el objetivo planteado por los documentos, los mismos que fueron expuestos en la presente investigación.
Disposición de datos al público en época de pandemia	No: Ecuador a principios de la pandemia no contaba con datos actualizados sobre mercado laboral, hasta aproximadamente el último trimestre del 2020	Si: Colombia fue uno de los países pioneros en la actualización de datos en tiempo real; datos pertenecientes al tema de estudio (mercado laboral) al inicio de la crisis sanitaria siempre estuvo actualizado.
Diálogos para diseñar la política de	No: las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano fueron únicamente realizadas por los entes	Si: Colombia realizó mesas de trabajo con alrededor de 500 participantes del sector privado, sector público y sociedad civil, de dichas mesas

reactivación económica	pertinentes, sin colaboración de ningún otro sector.	salieron alrededor de 200 propuestas, las mismas que fueron tomadas en cuenta a la hora de elaborar la política de reactivación.
Política fiscal activa	<p>Si: A través de prestaciones de seguros de desempleo, los trabajadores dependientes que estén afiliados al IESS y perdieron su trabajo cuentan con un seguro de desempleo durante los meses de abril, mayo y junio del 2020 (Asamblea Nacional, 2020). Para acceder a dicho seguro deben cumplir con varios requisitos como: no ser jubilado, debe contar con la salida del IESS registrada por el empleador. Además, tener 24 aportaciones acumuladas de las cuales 6 de ellas deben ser continuas y antes de la pandemia; encontrarse desempleadas no menos a 10 días; deberán realizar la solicitud de cobro del seguro desde el octavo día que se encuentren desempleados hasta máximo 45 días posteriores. Los pagos se realizarán durante los tres meses ya antes mencionados (Asamblea Nacional, 2020).</p> <p>A través de las instituciones financieras nacionales se apoyará al aparato productivo mediante líneas de crédito de rápido desembolso con condiciones especiales como: períodos de gracia, tasas de interés preferencial; los préstamos ordinarios se otorgará con un mayor plazo de pago, también, las entidades del sistema financiero nacional se eximieron del pago del impuesto a la renta el 50% del valor de los intereses recibidos en los créditos esta norma se aplicó hasta finalizar la operación (Asamblea Nacional, 2020).</p> <p>Además, con lo que respecta a los servicios básicos durante los meses de excepción dichos servicios no podrán ser suspendidos y se cancelarán en los siguientes 12 meses posteriores al estado de excepción sin ningún recargo ni multa adicional; con el fin de incentivar la reactivación productiva se otorgó una rebaja en los servicios eléctricos a los usuarios que pertenezcan a los dos primeros quintiles de nivel de ingresos con una rebaja del 10% en el valor total del consumo y además rebaja en horas de demanda mínima (Asamblea Nacional, 2020).</p>	<p>Si: Colombia realizó auxilio a los trabajadores que se encontraban en suspensión contractual del contrato laboral en los meses de abril, mayo y junio de 2020. Mientras que, para los trabajadores cesantes dependientes o independientes que cuenten con aportaciones de un año a la caja de compensación familiar continuas o no durante los últimos cinco años recibirán durante esos tres meses dos salarios básicos divididos en tres partes, los mismos que se pagarán durante la emergencia (CONPES, 2020).</p> <p>Para aquellos trabajadores cesantes que perdieron su puesto de trabajo a partir del 12 de marzo y que no se hayan beneficiado con la anterior ayuda, y que también hayan tenido 6 meses de aportaciones continuas o discontinuas durante los últimos cinco años recibirán una ayuda de 160.000 pesos mensuales hasta por tres meses (CONPES, 2020).</p> <p>Para mitigar la pérdida de empleos se implementó el proyecto “Apoyo al Empleo Formal” con el cual se subsidia hasta el 40% del salario básico por cada trabajador que la empresa tenga en su nómina, esta ayuda se otorgó en los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2020 (CONPES, 2020). Es importante resaltar el apoyo que se otorgó al sector productivo, entre ellas están las líneas de crédito destinadas al fortalecimiento de las empresas y también la eliminación y reducción de impuestos a los sectores más golpeados por la pandemia del coronavirus, se eliminó el IVA durante cuatro meses en los servicios de conexión y acceso a internet móvil, el cual no supere dos mensualidades de valor tributario y servicios de internet sin costo; además, de eliminar el IVA también para medicamentos y varios productos indispensables (CONPES, 2020)</p>
Activación de Política monetaria	No: Ecuador no tiene la capacidad de emisión monetaria, debido a que no cuenta con moneda propia, por lo tanto, no puedo realizar las ayudas mediante transferencias tal como lo hizo Colombia.	Si: Colombia cuenta con la posibilidad de enfrentar la pandemia con ayuda de emisión monetaria, lo cual ayudó para que se realicen transferencias monetarias a las familias, tal como se mencionó en la parte superior.
	Ecuador al momento de elaborar la ley humanitaria consideró varios aspectos	Si: cuenta con tres principios que son: sostenibilidad, ya que impulsa un

<p>Principios en los cuales se construyen la política</p>	<p>de la constitución, sobre todo el artículo 85, el mismo que lo mencionan en el documento de la Ley Humanitaria; el cual indica que las políticas públicas y las prestaciones de bienes y servicios deben ir encaminados al buen vivir y se formularán a partir del principio de solidaridad (Asamblea, 2020)</p>	<p>crecimiento económico socialmente incluyente y ambientalmente responsable a corto y largo plazo. Segundo, intersectorialidad debido a que promueve el diálogo entre los diferentes sectores, además de realizar trabajos colaborativos y tercero, resiliencia el cual plantea el fortalecimiento de las capacidades del sistema y sus actores, de tal manera que puedan adaptarse y recuperarse brevemente ante futuros shocks externos (CONPES, 2021)</p>
<p>Ejes estratégicos</p>	<p>No: Ecuador no expuso en su ley los ejes estratégicos como tal; sin embargo, la ley humanitaria contempla medidas para la sostenibilidad del empleo, bienestar social y reactivación productiva</p>	<p>Si: cuenta con cuatro ejes que son: hogares mediante la mitigación del incremento de la pobreza; reactivación del aparato productivo; incremento de las capacidades institucionales y fortalecimiento de los habilitadores digitales</p>

Resultados arrojados del análisis de política

A lo largo de la presente investigación se resaltan la situación del mercado laboral de los dos países de análisis antes y durante la pandemia del coronavirus; como se pudo observar en los capítulos anteriores Ecuador previo a la crisis sanitaria presentaba características de un mercado laboral complejo en el cual predominaba el subempleo y la informalidad, y en donde el empleo adecuado disminuyó notablemente, ocasionando una situación macroeconómica inestable. Por su parte, Colombia presentó características un poco más favorables que el caso ecuatoriano, presentando mejoras en su mercado laboral con una alta tasa de ocupación y una reducción de los niveles de desempleo e informalidad obteniendo así una situación macroeconómicamente estable, la misma que se vio reflejado en un crecimiento positivo de su economía.

Sin embargo, con la llegada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 el mercado de trabajo sufrió efectos negativos muy fuertes, lo que provocó que se perdiera un sin número de trabajos en ambos países. Ecuador tuvo una mayor afectación debido a que el país ya venía presentando deficiencias a la hora de generar plazas de trabajo adecuado, es decir, afectó aún más el panorama macroeconómico ecuatoriano disminuyeron los ingresos de las personas debido a las pérdidas de empleo y al aumento del subempleo, desempleo e informalidad ocasionando un crecimiento negativo de la economía ecuatoriana, provocando insatisfacción de la sociedad y otros problemas sociales como aumento de la pobreza y aumento de la inseguridad, aspectos que se ve a diario en el país. Mientras que, Colombia si bien es cierto presentaba mejores resultados laborales antes de la pandemia, pero con la llegada del coronavirus se vio fuertemente golpeado ocasionando un retroceso en su avance, según Uniandes (2020) Colombia presenta un retroceso de dos décadas efectos que se ven reflejados en el incremento de la pobreza y desigualdad por causa de la pérdida de ingresos laborales como resultado de la actual crisis sanitaria, presentando un panorama complejo del mercado laboral y una situación macroeconómica inestable.

Frente a la presente situación se elaboraron e implementaron políticas para mitigar los efectos de la pandemia en la economía de cada país, tanto Ecuador como Colombia elaboraron las respectivas medidas que se adoptaron inmediatamente, Ecuador elaboró un documento al inicio de la pandemia llamado “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19” en el cual detalla las medidas que se implementaron en el país, por su parte Colombia presentó dos documentos el primero llamado “Estrategia de Respuesta Inicial ante los Efectos de la Pandemia del COVID-19 sobre la Salud Pública, Los Hogares, El Aparato Productivo y las Finanzas Públicas” como su nombre lo indica son medidas de respuesta inicial para combatir los efectos del virus en la economía colombiana y el segundo documento es “Política para la Reactivación, La Repotenciación y El Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia” el cual da seguimiento a las medidas iniciales y establece nuevas medidas destinadas a la reactivación y crecimiento económico sostenible, en busca de formar o crear un país más resiliente para las futuras generaciones. Colombia busca aprender de sus errores e ir mejorando cada vez más, los dos documentos colombianos ya antes mencionados son complementarios lo cual indica el esfuerzo de los entes

pertinentes para verdaderamente frenar y reducir lo que más se pueda del impacto negativo del coronavirus en su economía, en donde el objetivo de Colombia es regresar a los niveles de crecimiento que tenía el país antes de la presente crisis sanitaria, según lo establecieron en uno de sus documentos. En tanto que Ecuador lamentablemente no cuenta con objetivos claros y tampoco con claridad política para que pueda ayudar realmente al país en este tiempo de pandemia.

La falta de claridad política se vio reflejado a lo largo del documento, ya que el documento de Ley Humanitaria no cuenta con principios en los cuales se basa la política y tampoco con ejes estratégicos con los cuales se busca la manera de llegar a la mayoría de la población, como sí lo tienen la política colombiana, es decir, cuenta con tres principios en los que se establece la política de reactivación, que son: sostenibilidad, intersectorialidad y resiliencia, es decir busca un crecimiento sostenible a corto, mediano y largo plazo mediante trabajos en equipo, diálogos y busca el fortalecimiento de capacidades del sistema y sus actores para reaccionar de manera eficiente a los futuros shocks externos que se presenten. También, considera cuatro ejes estratégicos en las que se determinan las acciones a seguir, primero, hogares ayudan a proteger los ingresos de la población, en especial a la población menos favorecida como es el caso de los jóvenes, las mujeres y la población de la zona rural, además contempla aspectos como: pobreza, salud y desarrollo integral para niños y adolescentes, tal como se puede ver en el capítulo 2. Aparato productivo, contempla aspectos que dinamice la economía y fomente el desarrollo productivo; marco institucional en este eje se considera el buen manejo y planificación para lograr una reactivación económica y social, y por último desarrollo digital, busca mejorar el uso de datos como activo económico (CONPES, 2021). Colombia tiene claro las líneas de acción con los pasos a seguir en cada eje estratégico, cosa que Ecuador no lo tiene, ni siquiera tiene ejes, sin embargo, según lo plantea tiene divididas las medidas entre el capítulo dos y tres dentro del proyecto de ley, en el cual aparentemente contempla medidas solidarias para el bienestar social y la reactivación productiva, medidas muy fuera de contexto de lo que realmente necesitaba y sigue necesitando el país y en lo que se refiere a medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo cuenta con la flexibilización laboral, contratos especiales emergente, priorizar la contratación de origen local y supuesta estabilidad de trabajadores de la salud, aspecto que con el paso del tiempo no se cumplió.

Dentro de las medidas adoptadas se observa grandes diferencias entre los dos países, estas diferencias en gran parte se dan por la capacidad de emisión monetaria que tiene Colombia, pero Ecuador no cuenta con ese beneficio al ser un país dolarizado. Sin embargo, las políticas fiscales activas que implementó Ecuador fueron mediante ayudas como subsidio al desempleo cumpliendo varios requisitos, rebajas al costo del servicio eléctrico a los usuarios que pertenezcan a los dos primeros quintiles de nivel de ingresos con el fin de ayudar al sector productivo, también, se otorgaron facilidades de pago a la seguridad social, se abrieron líneas de crédito con intereses preferenciales y otros beneficios más para ayudar al sector productivo, pero medidas destinadas explícitamente a fomentar el empleo no fueron consideradas a la hora de elaborar el documento de ley, la única medida que el gobierno consideró prudente para ayudar o fomentar la sostenibilidad del empleo fue la flexibilización laboral y de ahí fueron medidas sancionatorias y/o restrictivas. Mientras que, Colombia dio ayudas mediante subsidios y transferencias monetarias, tratando de cubrir a todos los sectores de la sociedad especialmente los sectores más afectados mediante la implementación de varios niveles de subsidios aquellas personas desempleadas, también ayudó a las empresas con un subsidio de hasta el 40% del salario básico de cada trabajador que se encuentre en la nóminas de las empresas con el fin de apoyar al empleo formal, además, eliminó y redujo impuestos a los sectores más golpeados por la pandemia, también eliminó el IVA a medicamentos y productos indispensables, se otorgó servicios de internet sin costo y durante cuatro meses eliminó el IVA a conexiones y acceso a internet móvil, entre otras, dichas medidas fueron de gran ayuda para la sociedad, con las medidas ya antes mencionadas Colombia buscaba ayudar al sector productivo y a evitar las pérdidas de plazas de trabajo y de esa manera trataron de frenar la reducción de la demanda. Claro fue de mucha importancia el brazo monetario que tiene Colombia en comparación a Ecuador el cual no cuenta con esa posibilidad.

Colombia apoyo al sector productivo de una manera eficiente ya que el sector productivo, las empresas son las encargadas de generar plazas de trabajo, Colombia tiene muy claro este aspecto por eso incentivó a que las empresas no cierren y creo ayudas en distintos niveles, pero que cubrían a la mayoría de empresas nacientes, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante transferencias monetarias y líneas de crédito para que ninguna de las quede excluida de los beneficios del sistema financiero, al tratar de evitar el cierre de las

empresas también evita las pérdidas de trabajo; aspecto el cual Ecuador no lo consideró, si bien es cierto Ecuador por la coyuntura y por falta de medios no podía hacer transferencias monetarias a las empresas, pero sí pudo haber tomado otras medidas dirigidas a apoyar el sector productivos, medias claras.

Es importante mencionar que hay una gran diferencia entre las medidas adoptadas por ambos países, primero porque en el caso ecuatoriano las medidas descritas en su documento son medidas generales, básicas y un poco confusas que claramente se nota que esas medidas fueron diseñadas en un momento de tensión y desespero por parte del gobierno, lo que en su momento pensó que era lo mejor para que el país no colapse, sin embargo, fueron las únicas medidas que se han tomado desde que inició la pandemia del coronavirus en Ecuador. Mientras que, Colombia gracias a su previo plan de contingencia contra pandemias creado en 2007 tuvo una mejor respuesta inicial para combatir la pandemia y elaboró su segundo documento en conjunto con el sector público, privado y sociedad civil, escuchando las necesidades de la mayoría de las personas, formando alianzas público-privado, identificando claramente los problemas, planteando objetivos, principios, ejes estratégicos para combatir y de alguna manera mitigar los efectos negativos de las medidas adoptadas por la actual crisis sanitaria. En otras palabras, Colombia presenta una mejor claridad política que Ecuador y por ende un mejor manejo.

Capítulo 4: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Existe un manejo mucho más claro en Colombia que en Ecuador a la hora de crear e implementar las políticas adecuadas, acorde a la situación que atravesaba, lo cual indica que Colombia presenta una mayor claridad política con respecto a Ecuador que no ha logrado realizar una política adecuada que realmente mitigue los impactos ocasionados por el coronavirus; las políticas implementadas en el Ecuador fueron políticas generales, básicas, algunas fueron las medidas recomendadas por los entes internacionales para todos los países, pero medidas que realmente busquen ayudar al país como tal, pensando en las necesidades y los problemas que presentaba el país ecuatoriano en ese momento de crisis, no se lograron identificar una política adecuada en el documento de ley utilizado para la presente investigación. Además, es importante recalcar que Ecuador únicamente cuenta con medidas iniciales, hasta la actualidad no se ha implementado ninguna otra política. Contrario a Colombia que cuenta con documentos complementarios, es decir tiene claridad de la ruta que debe seguir para lograr los objetivos planteados.
- Colombia es el país que ha tomado en cuenta las recomendaciones de los teóricos como lo indicó Vargas (2007) al momento de crear o ejecutar una política si realizó un proceso de construcción para que una política funcione, además realizó mesas de diálogo para identificar de mejor manera el problema al cual se debía atacar y con ello lograr un resultado positivo, mientras que Ecuador no realizó el proceso para la implementación de política recomendado por Vargas y también se evidencia los posibles resultados de haber realizado un proceso y el no haber realizado, como lo muestran las medidas acertadas en el caso de Colombia y las medidas poco efectivas en el caso de Ecuador.
- Colombia es un país que por su historia ha aprendido que el diálogo es una herramienta muy importante para enfrentar una crisis, con el fin generar una política eficiente, escuchando las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad, logrando equilibrar los problemas sociales con las medidas que se debe adoptar para lograr combatir dichos problemas sociales, tal como lo manejo en la elaboración de la política de reactivación económica en donde participaron el sector civil, sector privado y el sector público y se tomaron en cuenta varias de las propuestas planteadas por dichos sectores. Además, este tipo de trabajos en conjunto ayuda a que los entes pertinentes encargados de la elaboración de la política entiendan de mejor manera los problemas de la sociedad y consideren aspectos que tal vez no fueron tomados en cuenta debido a que las personas encargadas de la elaboración de política no son parte de los sectores afectados y no lo sienten al problema real. Como fue el caso ecuatoriano que se tomaron medidas realizadas únicamente por los entes pertinentes sin considerar la opinión del sector o de la población afectada, políticas muy poco efectivas. Es decir, una política de escritorio que está destinada al fracaso debido a que no tiene suficiente claridad.
- Las políticas implementadas por Colombia fueron más claras, cuentan con líneas de acción y los pasos que deben seguir para lograr alcanzar las acciones que se desea lograr, siguiendo los principios en los

cuales se construye la política colombiana, es decir, basándose en la sostenibilidad, intersectorialidad y en la resiliencia que buscan, siempre pensando en un crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo, acompañado del fortalecimiento de las capacidades del sistema y sobre todo promoviendo el diálogo entre diferentes actores.

- La elaboración de política laboral según la OIT (2020) debe considerar tres aspectos importantes como son: cantidad de empleo, calidad de empleo y efectos en los grupos específicos dichos aspectos no fueron considerados con la respectiva cautela a pesar de que ambos países quisieron mejorar y evitar las pérdidas de trabajo Colombia fue el país que más se acercó a cumplir dichos aspectos, debido a las ayudas otorgadas por el estado a las diferentes empresas con el fin de frenar despidos y con ello tratar de conservar la cantidad de empleo y calidad de empleo; con el programa de apoyo al empleo formal de igual manera busca calidad en el empleo, con lo que respecta a efectos en los grupos vulnerables no se ha especificado acciones concretamente. Ecuador por su parte en sus medidas adoptadas al principio de la pandemia con respecto al empleo busco mantener la cantidad de trabajo mediante la flexibilización del trabajo, con lo que respecta a siguientes dos grupos no se cuentan con medidas específicas que ayuden a los aspectos recomendados por la OIT.

Recomendaciones

- Se recomienda hacer una comparación con otro país similar a los dos países de estudio como puede ser con Perú que al igual que Colombia cuenta con moneda propia, para de esa manera observar las medidas adoptadas por ese país y verificar la ayuda que tienen dichos países a la hora de realizar política monetaria la cual ayudó mucho a las políticas implantadas mediante los auxilios económicos (transferencias).
- Se recomienda realizar un Análisis post pandemia, con el fin de analizar los resultados obtenidos de las políticas implantadas durante la pandemia del coronavirus en ambos países, para investigaciones futuras y tomar en cuenta las medidas más acertadas.
- Se recomienda que el gobierno ecuatoriano establezca un plan de contingencia contra pandemias, basándose en la experiencia de la presente crisis sanitaria para que en un futuro las autoridades que se encuentren en el poder tengan una guía de cómo actuar y qué medidas implementar en caso de una situación similar y de alguna manera se logre frenar el impacto negativo que trae consigo este tipo de crisis, la cual es muy diferente a las crisis comunes.
- Se recomienda al gobierno ecuatoriano realizar mesas de trabajo con participantes de todos los sectores de la economía: gobierno, sociedad civil, sector privado; para realizar la construcción de la política y lograr que se atienda la mayoría de las peticiones con el fin de lograr dinamizar la economía.
- Se recomienda al estado ecuatoriano apoyar al sector privado, el cual es el encargado de generar plazas de trabajo que es lo que más se necesita actualmente, para generar fuentes de ingresos y con ello aumentar el consumo y así dinamizar la economía ecuatoriana y lograr un crecimiento económico positivo.
- Se recomienda al gobierno ecuatoriano fomentar el empleo formal mediante alianzas público- privada, medidas de alivios económicos a las empresas con el fin de mantener trabajos adecuados, también se recomienda evitar el cierre de empresas mediante apoyos como puede ser reducción de impuestos para mantener funcionando las empresas y con ello mantener los puestos de trabajos.
- Se recomienda al gobierno ecuatoriano establecer alianzas con el sector financiero privado con el fin de crear líneas de créditos preferenciales durante los próximos años hasta que la economía ecuatoriana se estabilice, es una forma de incentivar a la productividad del país.
- Se recomienda que el gobierno ecuatoriano mantenga los datos estadísticos al día para conocer la situación del país y con ello conocer las principales afectaciones que está causando el shock externo en nuestra economía, además, los datos facilitan la identificación del problema para poder actuar de forma correcta.
- Se recomienda al gobierno colombiano mantener los diálogos entre los sectores para elaborar sus políticas y seguir avanzando con las metas establecidas, y además de seguir actuando de forma ordenada y complementaria; evaluando las políticas anteriores e identificando y corrigiendo los errores encontrados, de dicha manera el país conservará el avance que ha logrado a la hora de combatir una crisis y generar avances en su economía.

Referencias Bibliográficas

- Albalade, J. (2015). Trabajo, mercado de trabajo y relaciones laborales. Editorial Tecnos. España-Madrid.
- Altamirano, Azuara & González (2020). ¿Cómo impactará la COVID 19 al empleo? Políticas sociales en respuesta al coronavirus. BID. Obtenido de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/C%C3%B3mo_impactar%C3%A1_la_COVID-19_al_empleo_Posibles_escenarios_para_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe.pdf
- Alvarez, F., Argente, D. & Lippi, F. (2020). A Simple Planning Problem For COVID-19 Lockdown. Obtenido de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w26981/w26981.pdf
- América Economía. (2019). Alza de desempleo en Colombia: las causas que afectan a 2,6M de personas. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/alza-de-desempleo-en-colombia-las-causas-que-afectan-26m-de-personas>
- Arguello, A. (2006). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6929/1/13-Rese%C3%B1as.pdf>
- Arias, K. (s.f.). Empleo informal o plataformas digitales en el Ecuador. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2_arias_k_presentacion.pdf
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). Difundir proyecto. Obtenido de <http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/deb73599-c445-41d6-8c3a-a10f905745ea/Ley%20Org%E1nica%20de%20Apoyo%20Humanitario%20para%20Combatir%20la%20Crisis%20Sanitaria%20Derivada%20del%20Covid-19.pdf>
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2020). Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19. Obtenido de <http://ppless.asambleanacional.gob.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/1b16bac8-ea10-49df-a302-d9b7f42935dc/Ley%20Humanitaria%20Final%20Objeci%F3n-signed-signed.pdf>
- Ávila y Lugo. (s.f.). Introducción a la economía. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vqe1mvHmluAC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Introducción+a+la+economía&ots=SZuP_eZzSz&sig=DHgrsn05c0LrC4KTLJ6HEmbTjJc#v=onepage&q=Introducción%20a%20la%20economía&f=false

- Baldwin, R., & Weder di Mauro, B. (2020). Economics in the time of COVID-19. Obtenido de https://fondazionecerm.it/wp-content/uploads/2020/03/CEPR-Economics-in-the-time-of-COVID-19_-A-new-eBook.pdf
- Baldwin, R., & Weder di Mauro, B. (2020). Mitigating the COVID economic crisis: act fast and do whatever it takes. Obtenido de <https://voxeu.org/content/mitigating-covid-economic-crisis-act-fast-and-do-whatever-it-takes>
- Banco Central del Ecuador. (2020). La economía ecuatoriana decreció 12,4% en el segundo trimestre del 2020.
- Banco de la República (s.f.). Meta de inflación. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/meta-inflacion>
- Banco de la República. (2022). Sugerencia de política monetaria y económica departamento técnico y de información económica-DTIE sección sector público. Estadísticas sobre deuda pública, Boletín N80. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/boletin-deuda-publica>
- Banco de la República. (s.f.). ¿Cómo se desempeña la economía antes del COVID19? Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/se-desempenaba-economia-del-impacto-del-covid-19>
- Banco Mundial BM. (2020). La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- Banco Mundial BM. (s.f.). Crecimiento del PIB anual Colombia & Ecuador. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2020&locations=CO-EC&start=2010>
- Barría, C. (2019). Los países con menos inflación de América Latina (y que dice de sus economías). Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49665808>
- Becerra, M., & Valencia, E., & Revelo, R. (2021). Análisis del desempleo durante la pandemia COVID 19 y el impacto en diferentes sectores económicos del Ecuador. Digital Publisher. V6-N3 (may-jun) 2021, pp 442-451. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/454/721
- Bencomo, E. (2008). El trabajo visto desde una perspectiva social y jurídica. Revista Latinoamericana de Derecho Social, Num 7. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Calderón, C., & Fajnzylber, P. (2009). How much room does Latin America and The Caribbean have for implementing counter-cyclical fiscal policies? Obtenido de

<https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/10988/535400BRI0lcr0110LCR0Crisis0Briefs1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- CEPAL. (s.f.). Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Chang, R., & Velasco, A. (2020). Economic policy incentives to preserve lives and livelihoods. Obtenido de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w27020/w27020.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). Documento CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2020). Documento CONPES 3999. Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID 19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3999.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2021). Documento CONPES 4023. Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>
- Costa, S. (2020). The pandemic and the labor market in Brazil. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/rap/a/SGWCFyFzjzrDwgDJYKcdhNt/?lang=en>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. (2016). Ficha metodológica Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/empleo/ficha_metodologica_GEIH-01_V10.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. (2021). Pobreza monetaria en Colombia resultados 2020. Obtenido de https://img.lalr.co/cms/2021/04/29114023/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (s.f.). Índices de precios al consumidor (IPC). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- Díaz, A. (2021). Evolución anual del precio medio del petróleo crudo fijado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de 1960 a 2020. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/635114/precio-medio-del-crudo-fijado-por-la-opec/>

- El Universo. (2021). Seguro de desempleo y cesantía, así puede solicitarlos. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/seguro-de-desempleo-y-la-cesantia-asi-puede-solicitarlos-nota/>
- Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo ENEMDU. (2020). Indicadores laborales diciembre, 2020.
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo ENEMDU. (2021). Pobreza y desigualdad. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106_Boletin_pobreza.PDF
- Eslava, A. (2010). Análisis neoinstitucional de políticas públicas. En A. Roth, (1Ed.), Enfoques para el análisis de políticas públicas (pp 97-123). Colombia, Bogotá.
- Figueroa, A. (1993). La naturaleza del mercado laboral. Obtenido de https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/46753/n_113.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fiscalía General del Estado FGE. (2021). Ecuador: cifras de robo. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-de-robos/>
- Fondo Monetario Internacional FMI. (2020). World economic outlook: The great lockdown. Washington, DC, April. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>
- Fontana, M.F. (2003). Formación y orientación laboral. Obtenido de https://books.google.com.mx/books?id=RCRm_8WBVgEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r#v=onepage&q&f=false.
- Francois, J. (2010). ¿Existe un Enfoque Francés de Política Pública?. En A. Roth, (1Ed.), Enfoques para el análisis de políticas públicas (pp 231-251). Colombia, Bogotá.
- González, C., & Trelles, D. (2021). Análisis de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID 19 y su posible vulneración a los derechos laborales. FIPCAEC- Edición 25, Vol 6- No 2. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/391/697>
- Gourinchas, P. (2020). Flattening the pandemic and recession curves. Obtenido de https://clausen.berkeley.edu/wp-content/uploads/2020/03/COVID_2b.pdf
- Grupo Faro. (2019). Informe de avance a la política pública de empleo. Obtenido de <https://deldichoalhecho.ecuador-decide.org/wp-content/uploads/2019/04/Empleo.pdf>

- Guerrieri, V., Lorenzoni, G., & Straub, L. (2020). Macroeconomic implications of covid-19: can negative supply shocks cause demand shortages? Cambridge: National Bureau of Economic Research. Obtenido de https://www.nber.org/system/files/working_papers/w26918/w26918.pdf
- Guzmán, C & Escolar, N. (2015). Las políticas públicas cuaderno de notas. Universidad del Norte. Barranquilla-Colombia.
- Hernández, R, Fernández, C & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Hicks, J. (1989). A market theory of money. Oxford. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=UuLnCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&dq=hicks+1989&ots=TBEEnWzgee9&sig=Kgc3opkp_ZVAoMBLz07avqoiglQ#v=onepage&q=hicks%201989&f=false
- Hidalgo & Vela. (s.f.). Mercado laboral los números detrás de las tasas. Gestión No.260.
- IESS. [@IESSec]. (2021, 16 de abril). Twitter. Obtenido de https://twitter.com/IESSec/status/1383167955798736901?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1383167955798736901%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniverso.com%2Fnoticias%2Feconomia%2Fseguro-de-desempleo-y-la-cesantia-asi-puede-solicitarlos-nota%2F
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. (s.f.). Preguntas frecuentes. Seguro de desempleo. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/es/preguntas-frecuentes-sd>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021 ENEMDU. Indicadores de pobreza y desigualdad. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106_PobrezayDesigualdad.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). Índices de precios al consumidor (IPC). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/>
- Kohler, H. & Martin, A. (2005). Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales. Madrid: Delta. Publicaciones Universitarias. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n78/02102862n78p242.pdf>
- Krugman, P. (1999). De vuelta a la economía de la Gran Depresión.
- Krugman. P & Wells. R. (2007). Introducción a la economía microeconomía. Obtenida de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ld8l68bW3eoC&oi=fnd&pg=PR6&dq=Introducción+a+la+>

[economia&ots=BvWHZH9k_1&sig=AM-](https://scholar.harvard.edu/files/mankiw/files/covid-19_recession_of_2020_aug2020.pdf)

[SOvwW5di8BeoirxgAeX5iPSU#v=onepage&q=Introducción%20a%20la%20economia&f=false](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Presentacio%CC%81n-Boleti%CC%81n-de-Deuda-Pu%CC%81blica-2019_27022021.pdf)

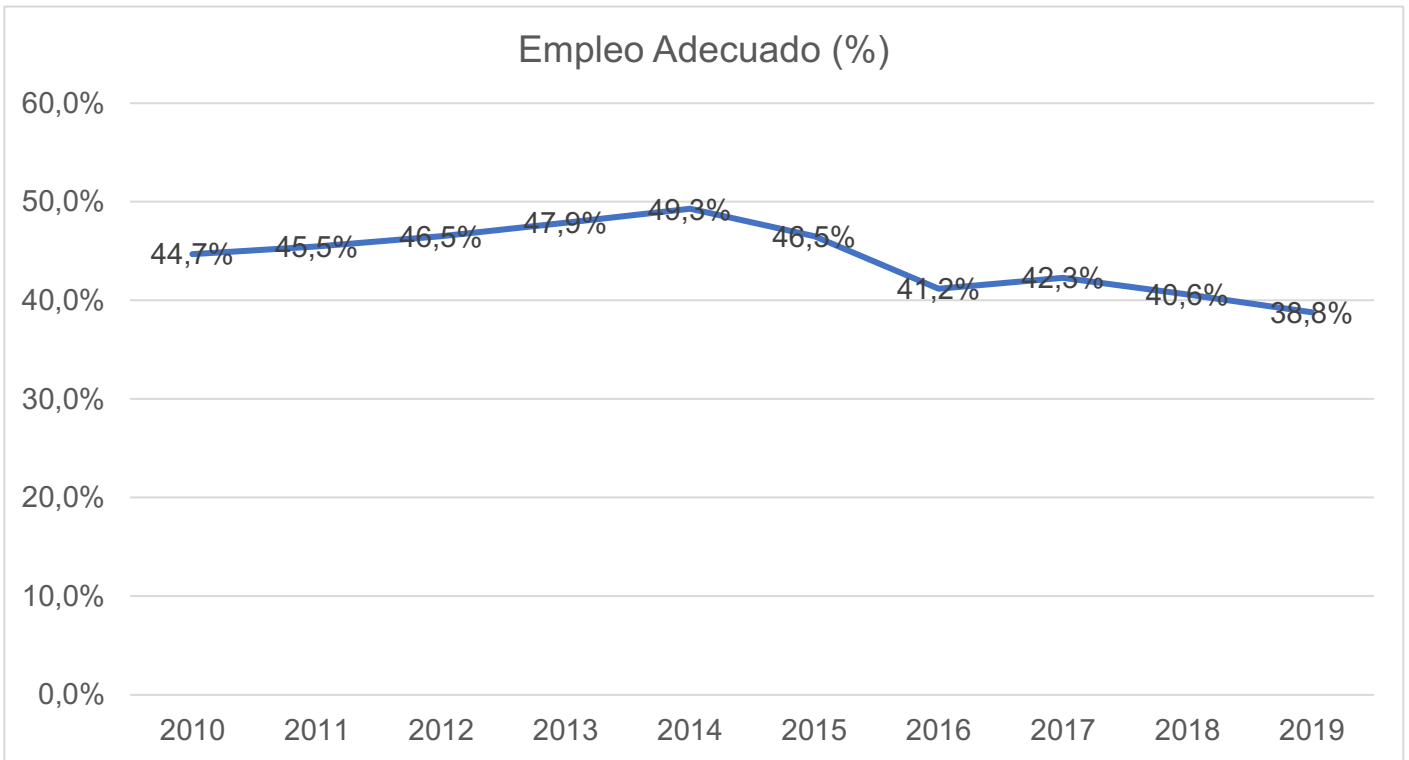
- Mankiw, N. (2020). The COVID 19 recession of 2020. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/mankiw/files/covid-19_recession_of_2020_aug2020.pdf
- Marshall, A. (2006). Principios de economía. Madrid: Síntesis.
- Mendez, D. (2018). Definición de mercado laboral. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/mercado-laboral>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Boletín de deuda pública interna y externa. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Presentacio%CC%81n-Boleti%CC%81n-de-Deuda-Pu%CC%81blica-2019_27022021.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Boletín de deuda pública interna y externa. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Presentacion-Boletin-de-Deuda-Publica-Diciembre-2020_21052021.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Boletín de deuda pública interna y externa. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/Presentacio%CC%81n-Boleti%CC%81n-de-Deuda-Pu%CC%81blica-Junio-2021.pdf>
- Mora, J. (2021). Análisis del desempleo y la ocupación después de una política estricta de confinamiento por COVID-19 en Cali. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/342002/20804554>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (s.f.). Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejo-nacional-de-politica-economica-y-social-conpes-de-colombia>
- OECD et al. (2021). Estadísticas tributarias en América Latina y El Caribe 2021, OECD Publishing, Paris. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2021_96ce5287-en-es#page4
- Organización Internacional de Trabajo OIT. (2015). La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015. Obtenido de https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/documents/WCMS_193484/lang--es/index.htm

- Organización Internacional de Trabajo OIT. (2017). Panorama laboral 2017: en 2017 el desempleo aumentó por tercer año consecutivo en América Latina y El Caribe, pero bajaría el próximo año. Obtenido de https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_614125/lang-es/index.htm
- Organización Internacional de Trabajo OIT. (2020). Observatorio de la OIT, Primera Edición. El COVID 19 y el mundo del trabajo. Repercusiones y respuestas.
- Organización Mundial de la Salud (2020). Información básica de la COVID 19. Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2020). Disease outbreak news- China. Obtenido de <https://www.who.int/es/emergencias/disease-outbreak-news/item/2020-DON233>
- Pereira, L. (2008). Teoría social y concepción del trabajo: una mirada a los teóricos del siglo XIX. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972008000100004
- Robbins, L. (1932). Ensayo sobre la naturaleza y el significado de la ciencia económica. Obtenido de https://www.u-cursos.cl/iei/2012/4/MEIYPCO-1/1/material_docente/bajar%3Fid_material%3D596941
- Roth, A. (2010). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Sachs, J. (2001). Macroeconomics and health: investing in health for economic development.
- Santomé, N (2004): Información y orientación para la inserción laboral. El Mercado de trabajo. Obtenido de <http://insercionlaboralegresadoss.jimdo.com/marcote%C3%B3rico/definici%C3%B3n-de-conceptos-b%C3%A1sicos/>.
- Servicio de Rentas Internas SRI. (s.f.). Estadísticas generales de recaudación SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Stiglitz, J. (2010). Caída libre: el libre mercado y el hundimiento de la economía global.
- Sumba, Saltos, Rodríguez & Tumbaco. (2020). El desempleo en el Ecuador: causas y consecuencias. Pol. Con. Vol.5, No10.
- Toro, J. (2021). Colombia, Perú y Chile, los países de la región que más migrantes venezolanos reciben. Obtenido de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-peru-y-chile-son-los-paises-de-la-region-que-mas-migrantes-venezolanos-reciben-3137442>
- Torres, J, & Montero, A. (2005). Trabajo, empleo y desempleo en la teoría económica: la nueva ortodoxia. Obtenido de

https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/43864/Trabajo%2c%20empleo%20y%20desempleo%20_%20Juan%20Torres.pdf?sequence=1&isAllowed=y

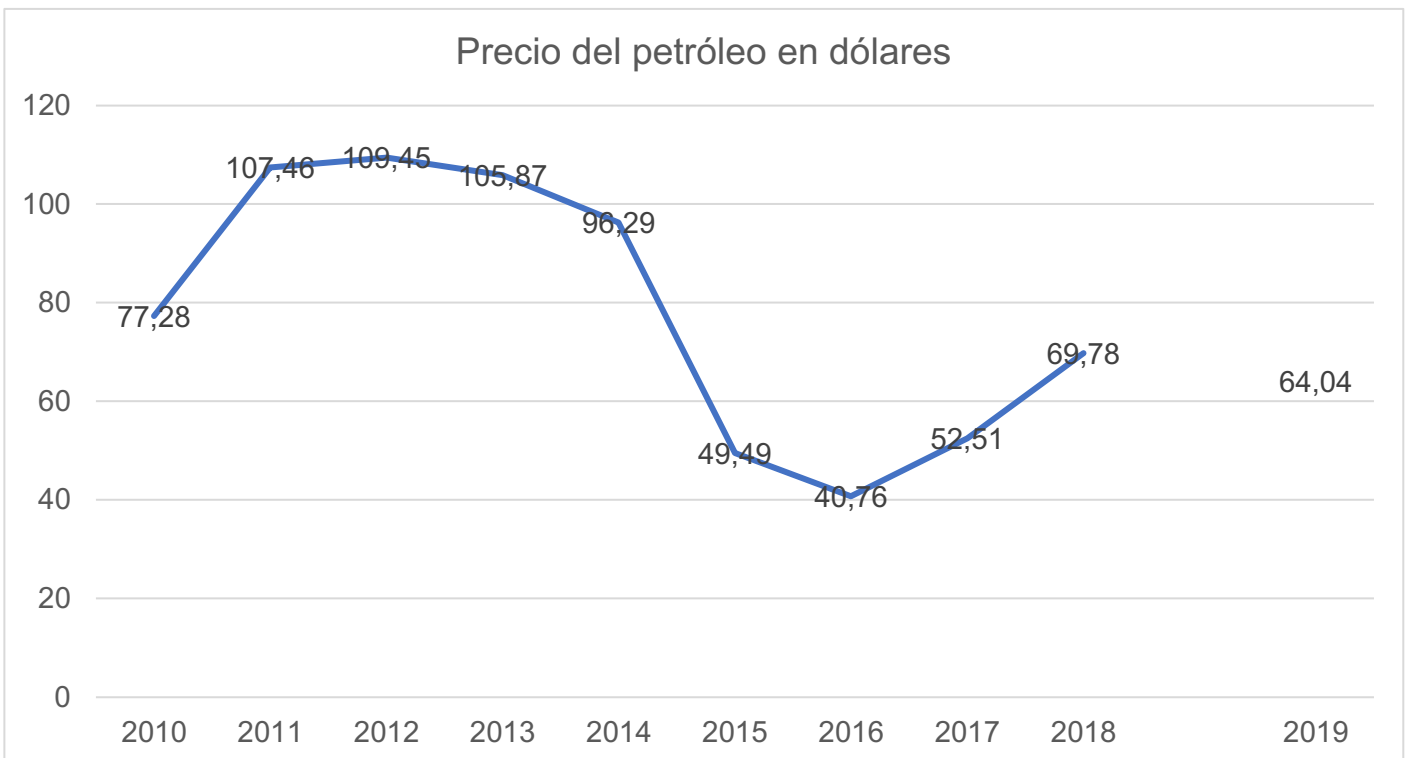
- Universidad de los Andes. (2020). Efectos en pobreza y desigualdad del COVID 19 en Colombia: un retroceso de dos décadas. Obtenido de <https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/notamacro20.pdf>
- Vargas, A. (2007). Análisis de las políticas públicas. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>
- Zamora, G. (1990). La política laboral del estado mexicano: 1982-1988. Revista Mexicana de Sociología, Vol 52. Num.3

Anexos



Fuente: INEC

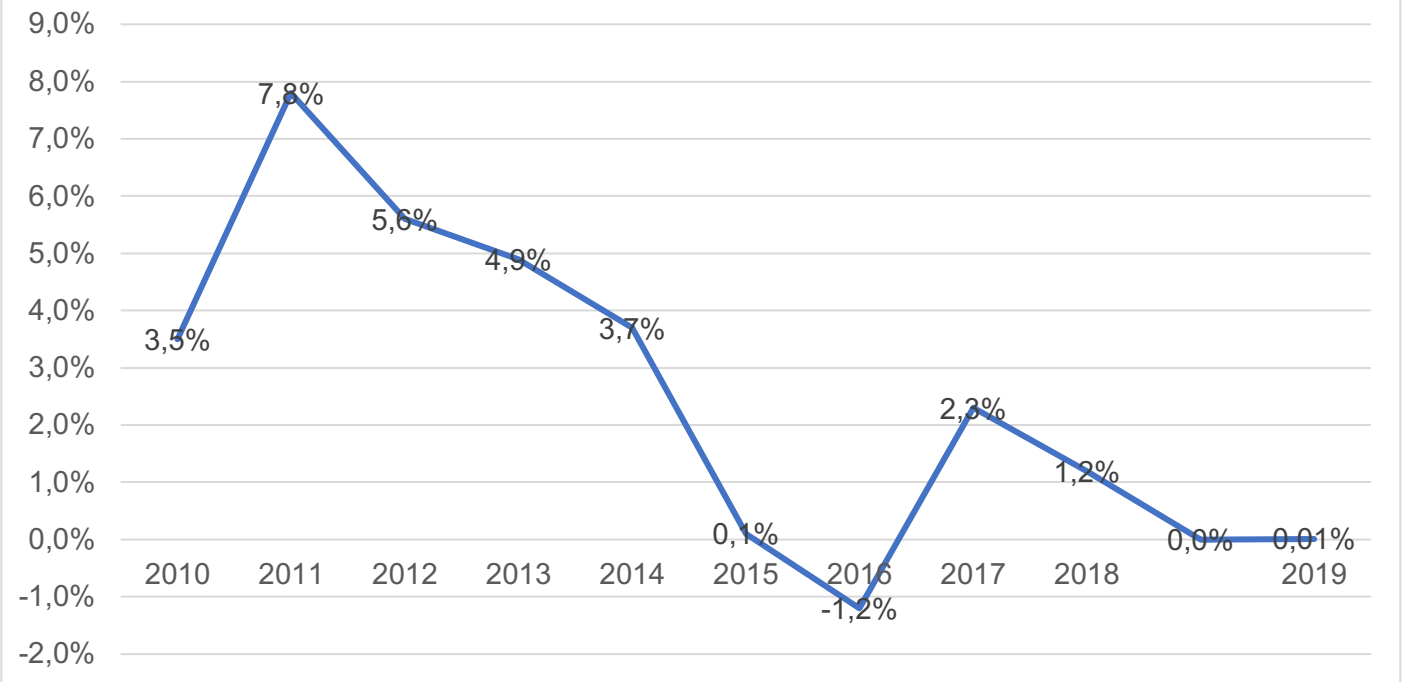
Elaborado por: Liz Guayasamin



Fuente: Statista, 2022

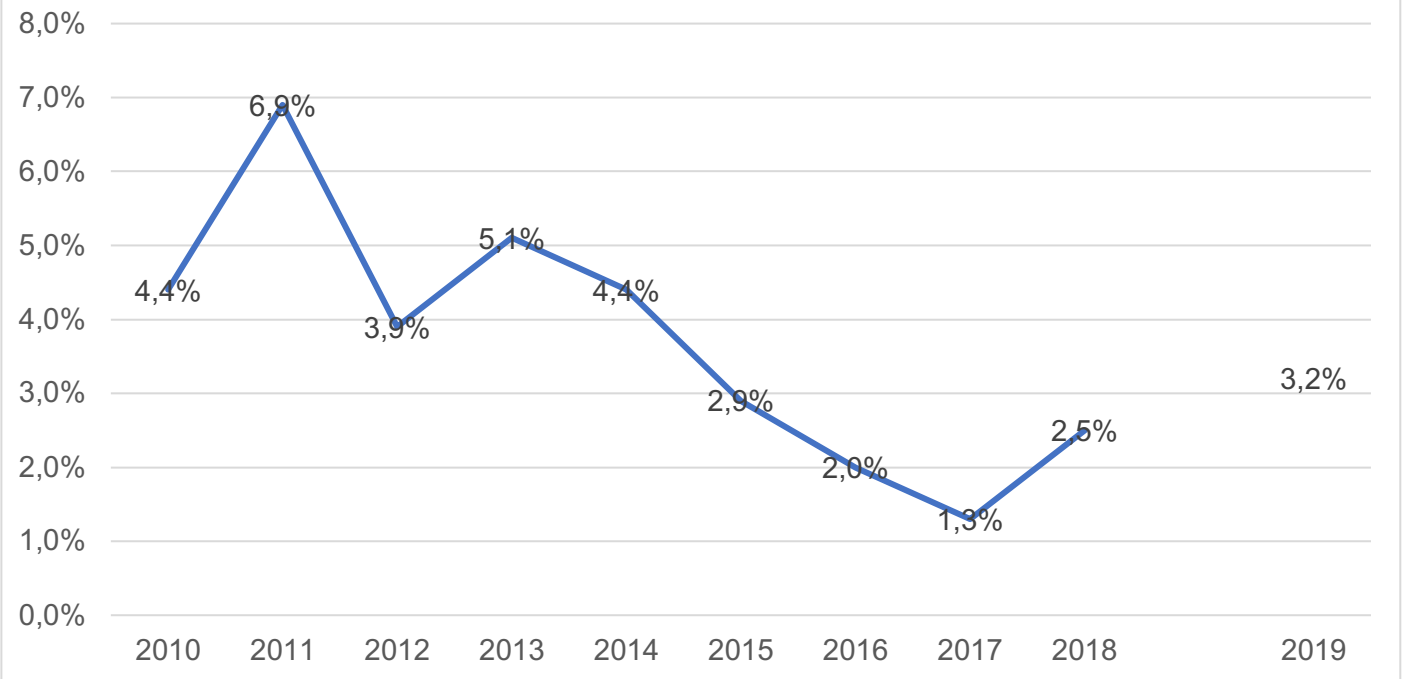
Elaborado por: Liz Guayasamin

Crecimiento del PIB (Anual %) Ecuador



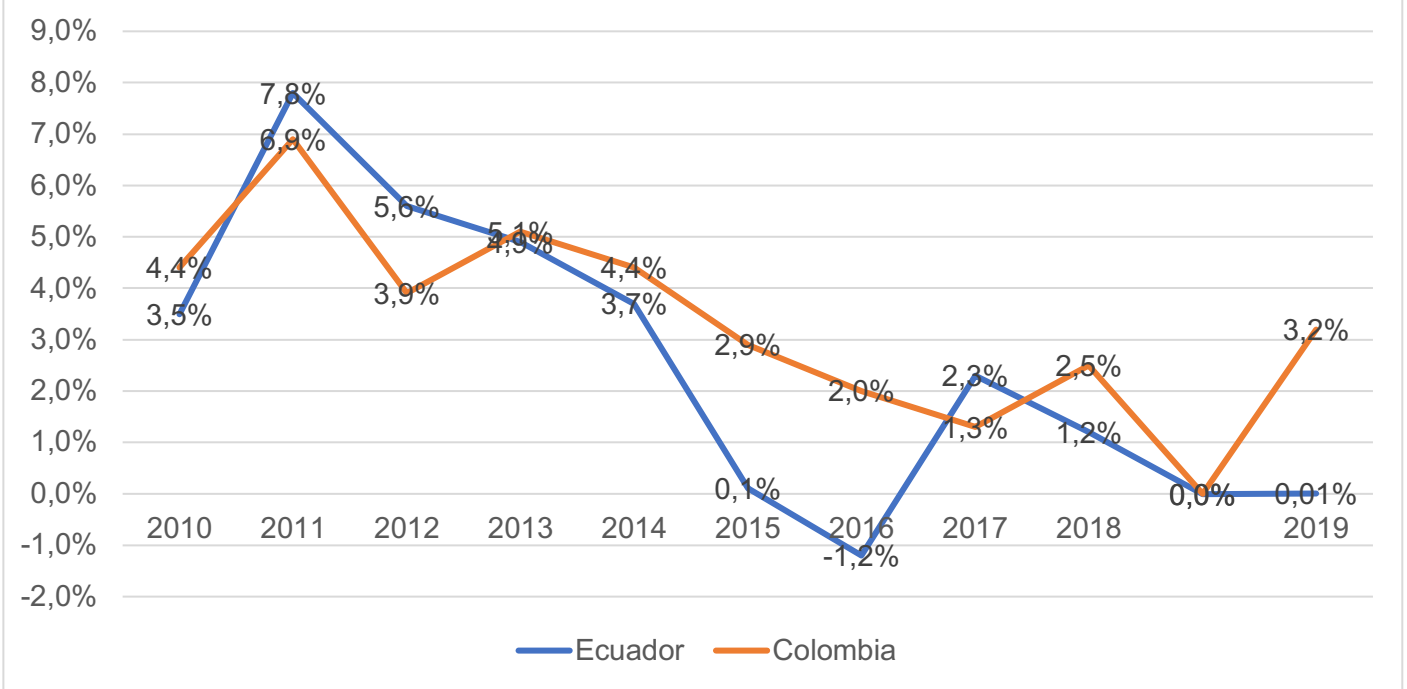
Fuente: Banco Mundial
Elaborado por: Liz Guayasamin

Crecimiento del PIB (Anual %) Colombia



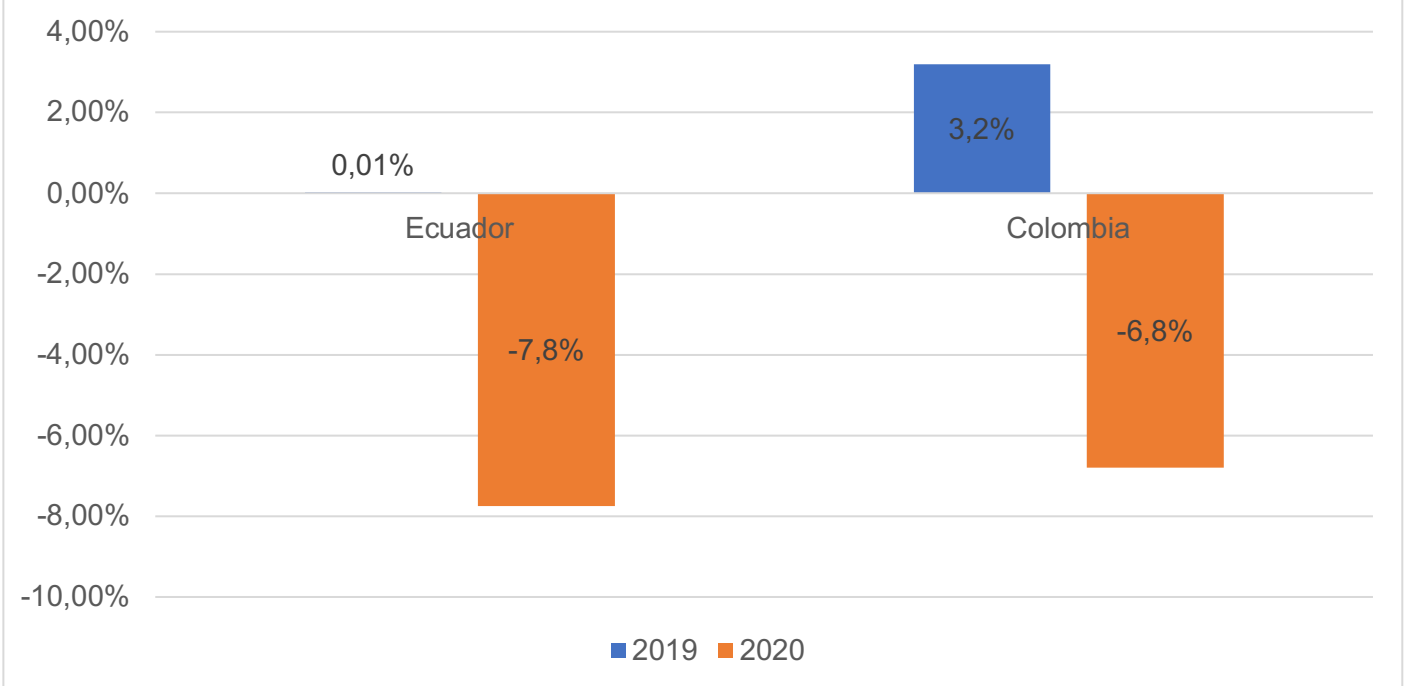
Fuente: Banco Mundial
Elaborado por: Liz Guayasamin

PIB Anual % Ecuador y Colombia

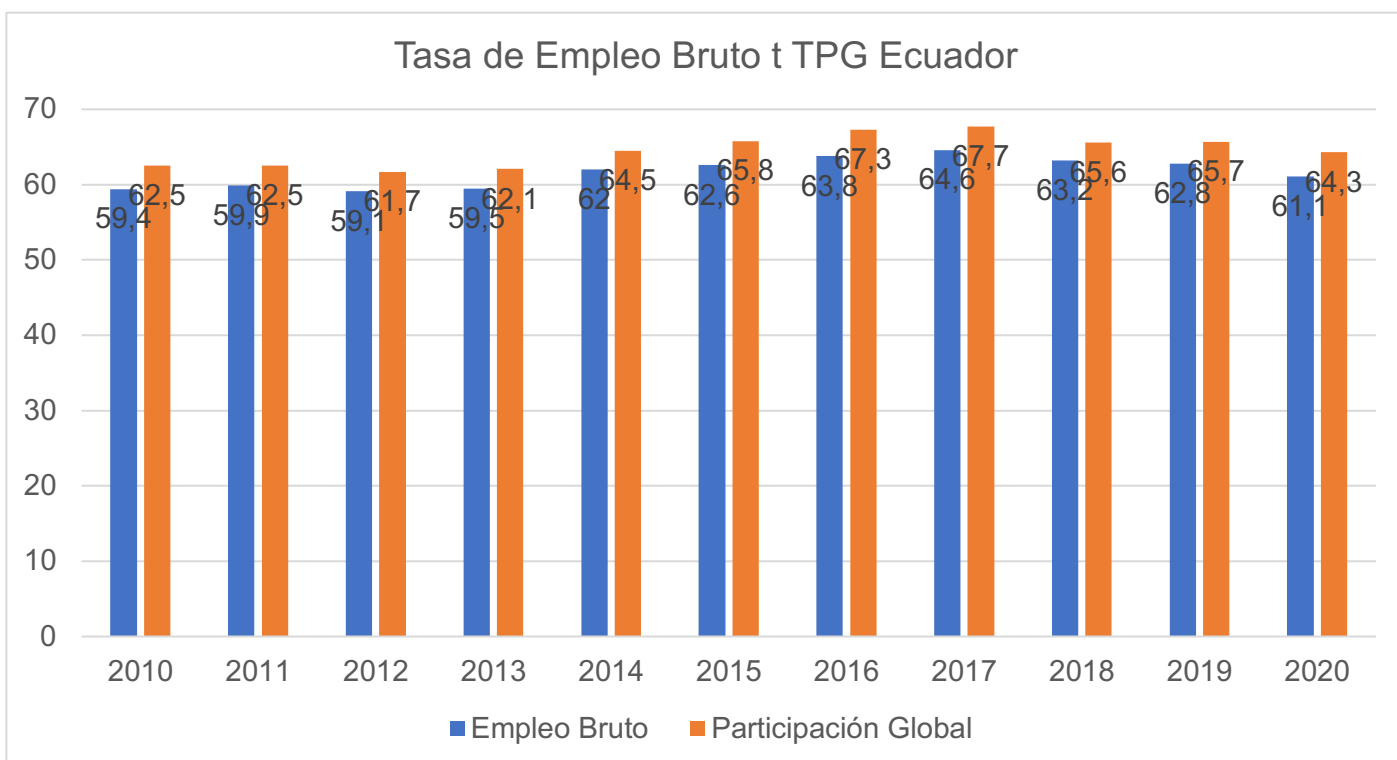


Fuente: Banco Mundial
Elaborado por: Liz Guayasamin

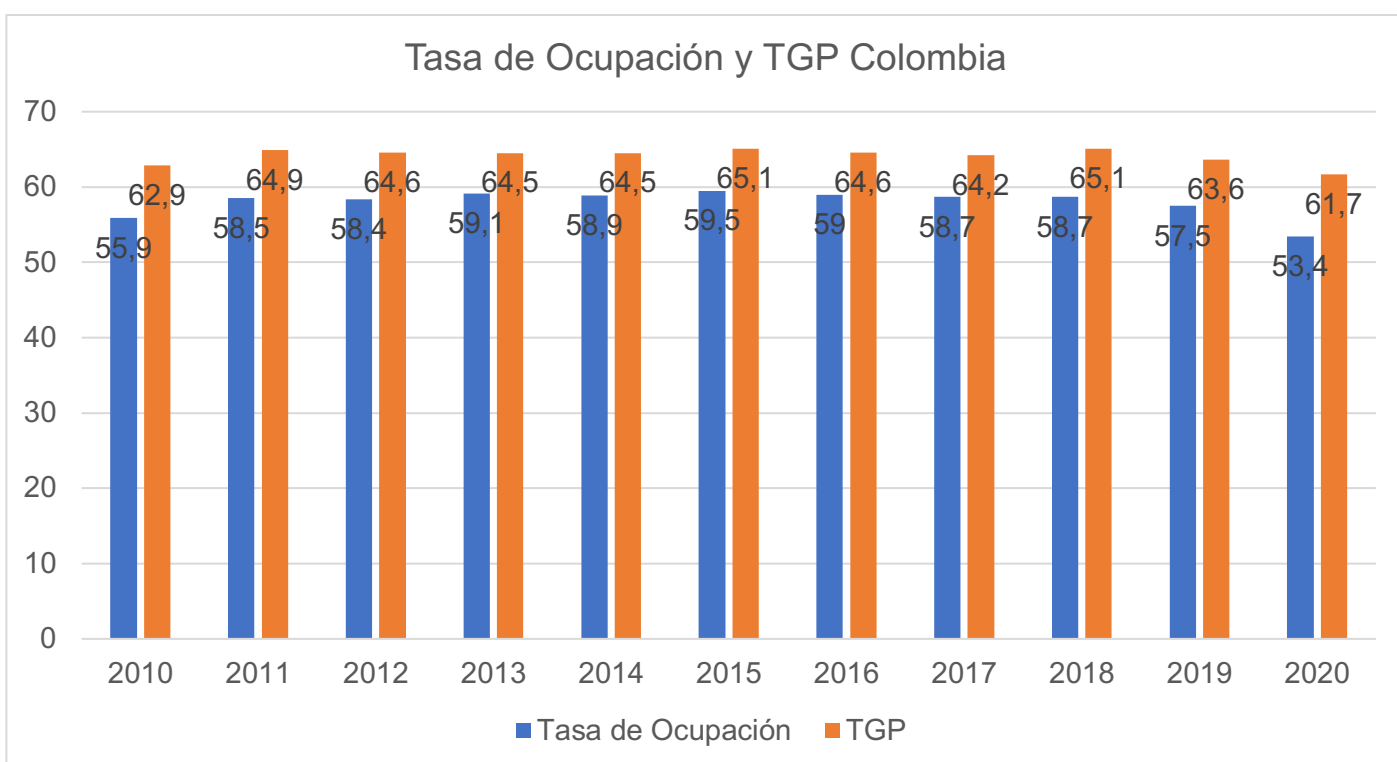
PIB Anual % Ecuador y Colombia, 2019-2020



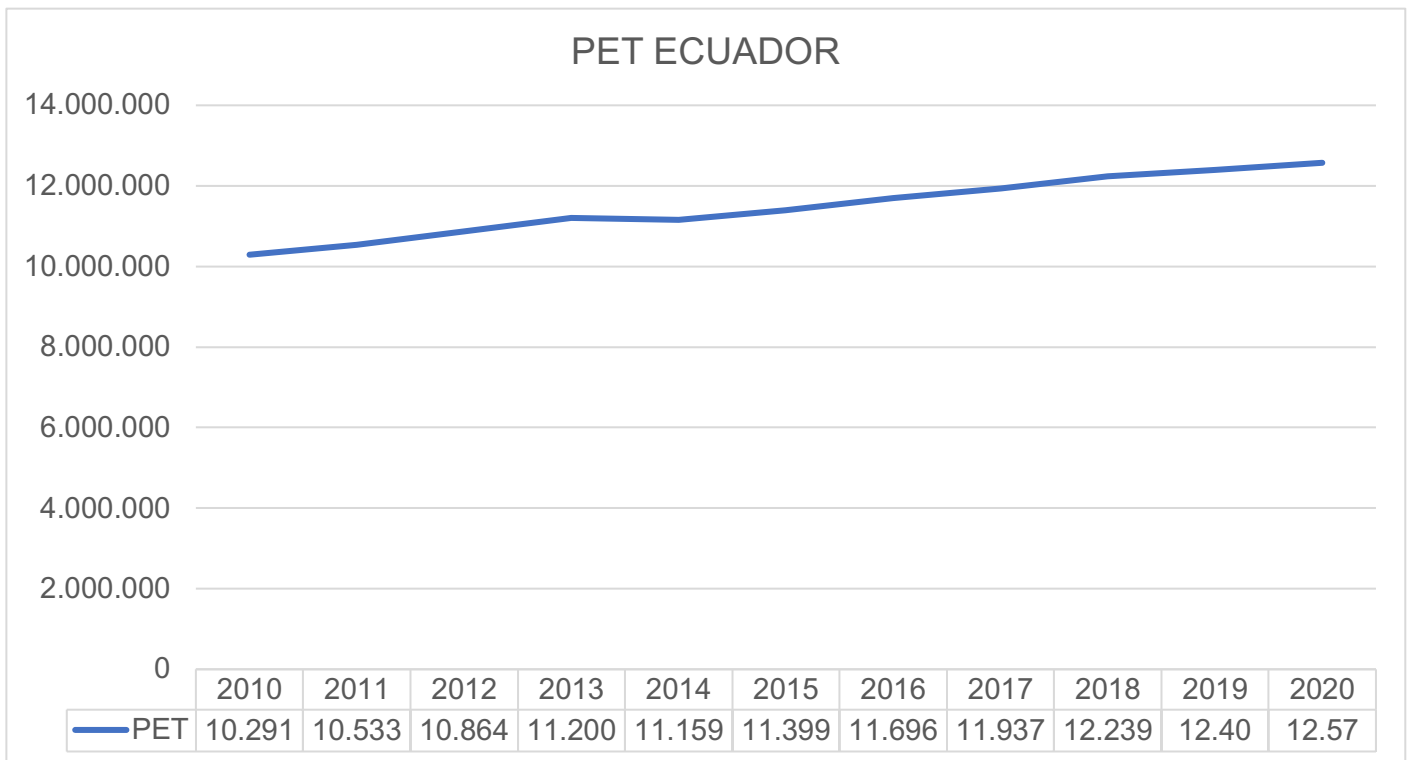
Fuente: Banco Mundial
Elaborado por: Liz Guayasamin



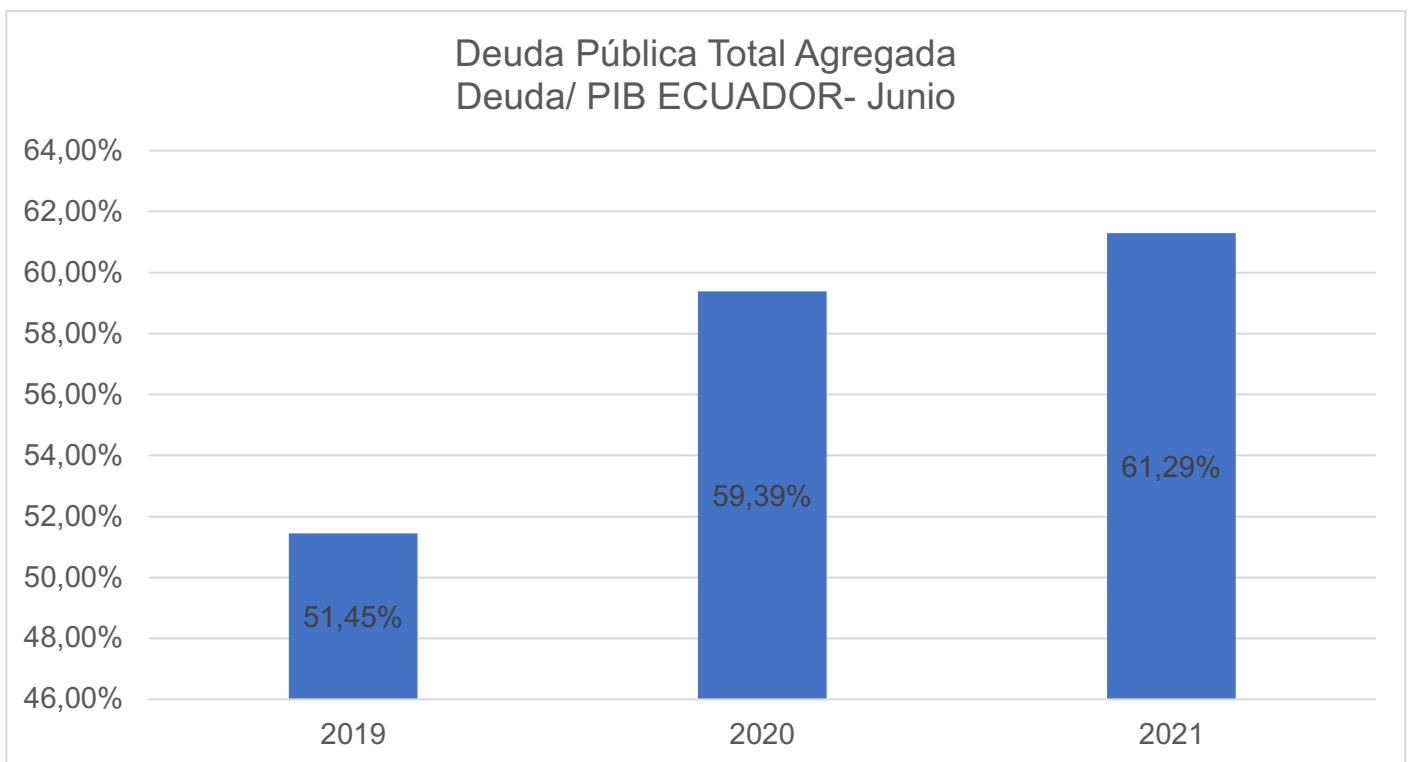
Fuente: INEC
Elaborado por: Liz Guayasamin



Fuente: DANE
Elaborado por: Liz Guayasamin

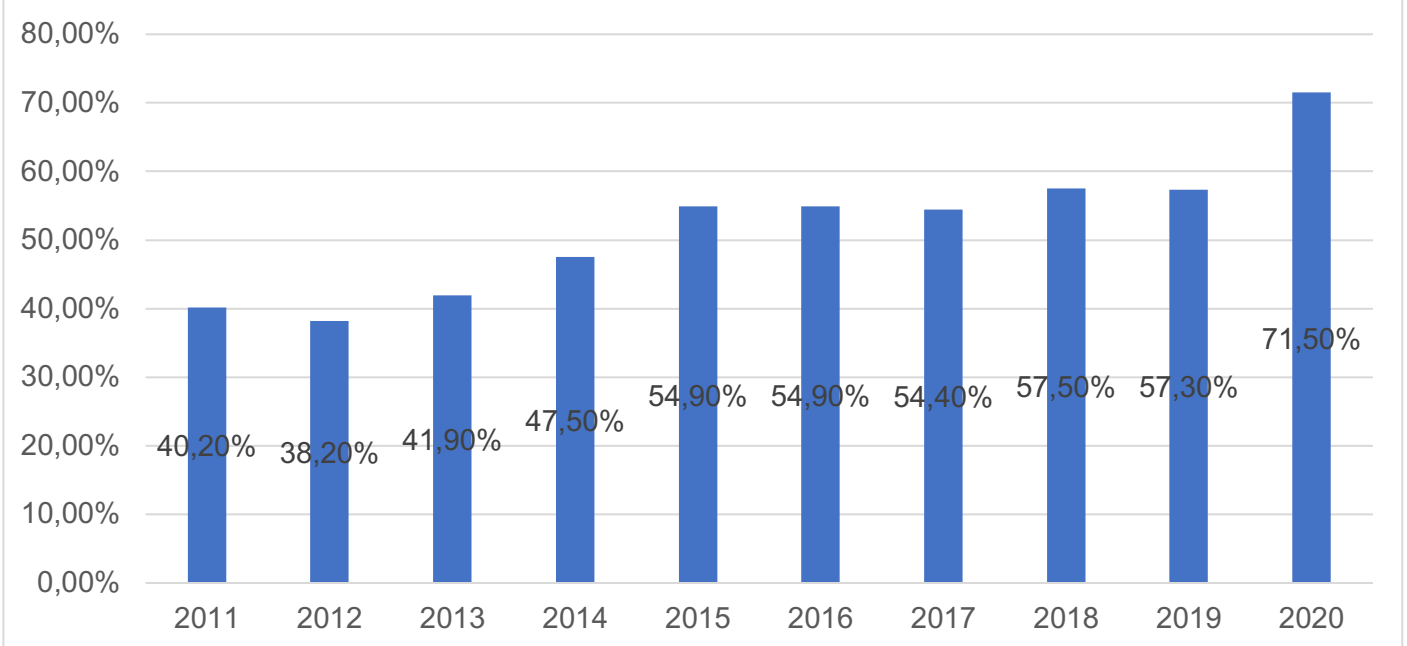


Fuente: INEC
Elaborado por: Liz Guayasamin



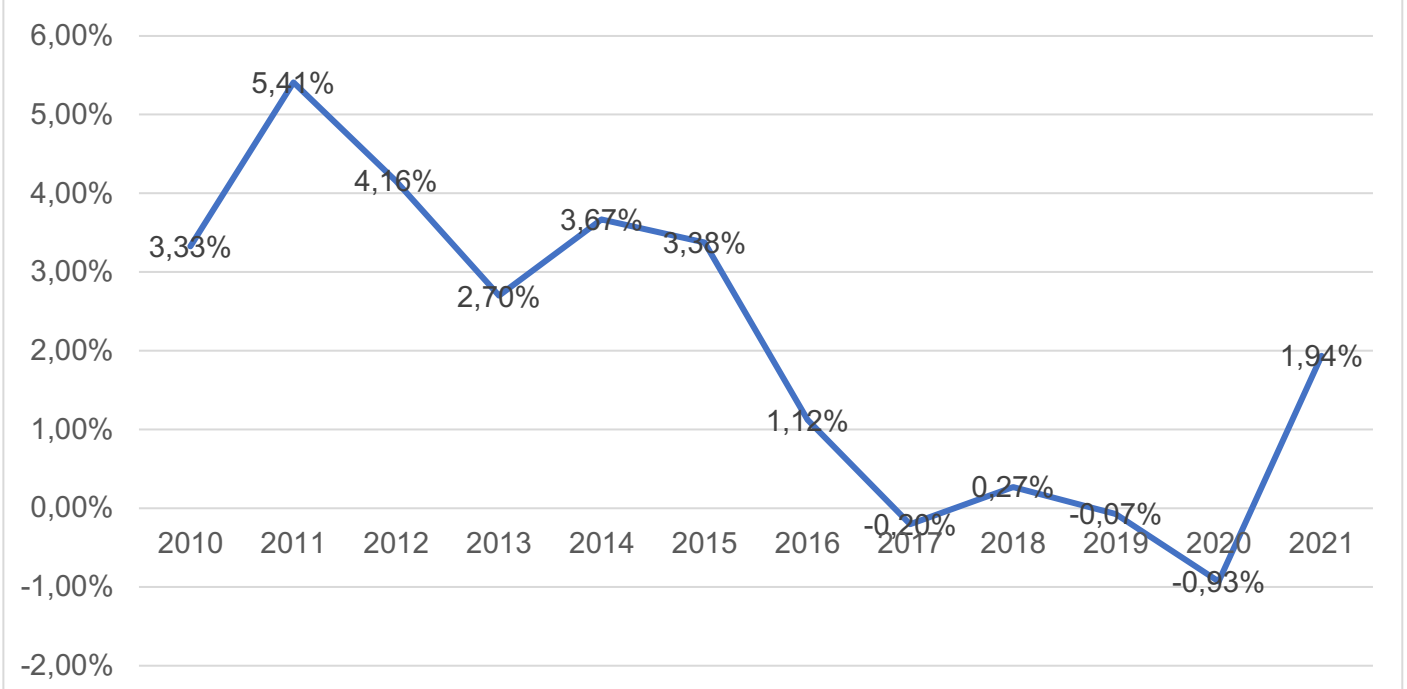
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: Liz Guayasamin

Deuda Bruta Deuda/PIB Colombia

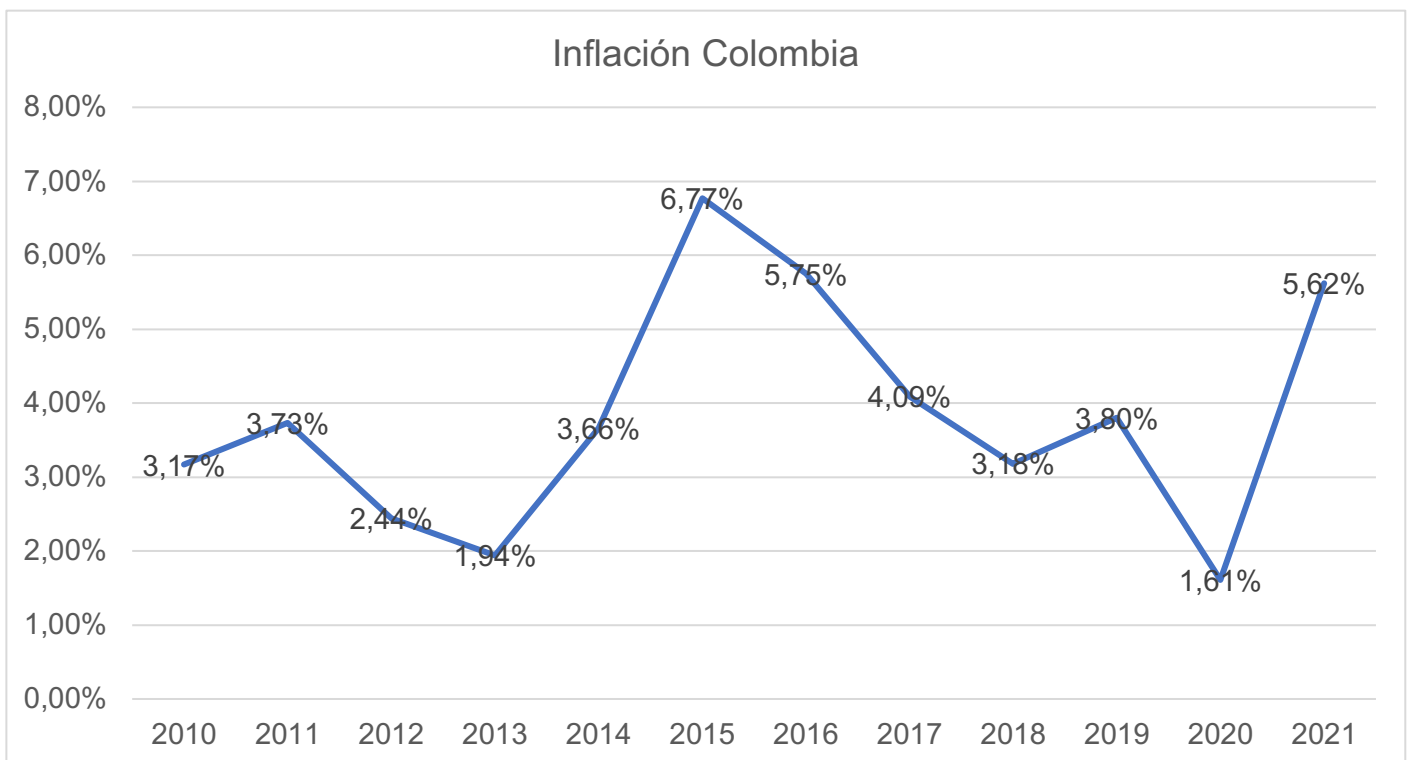


Fuente: Banco de la República
Elaborado por: Liz Guayasamin

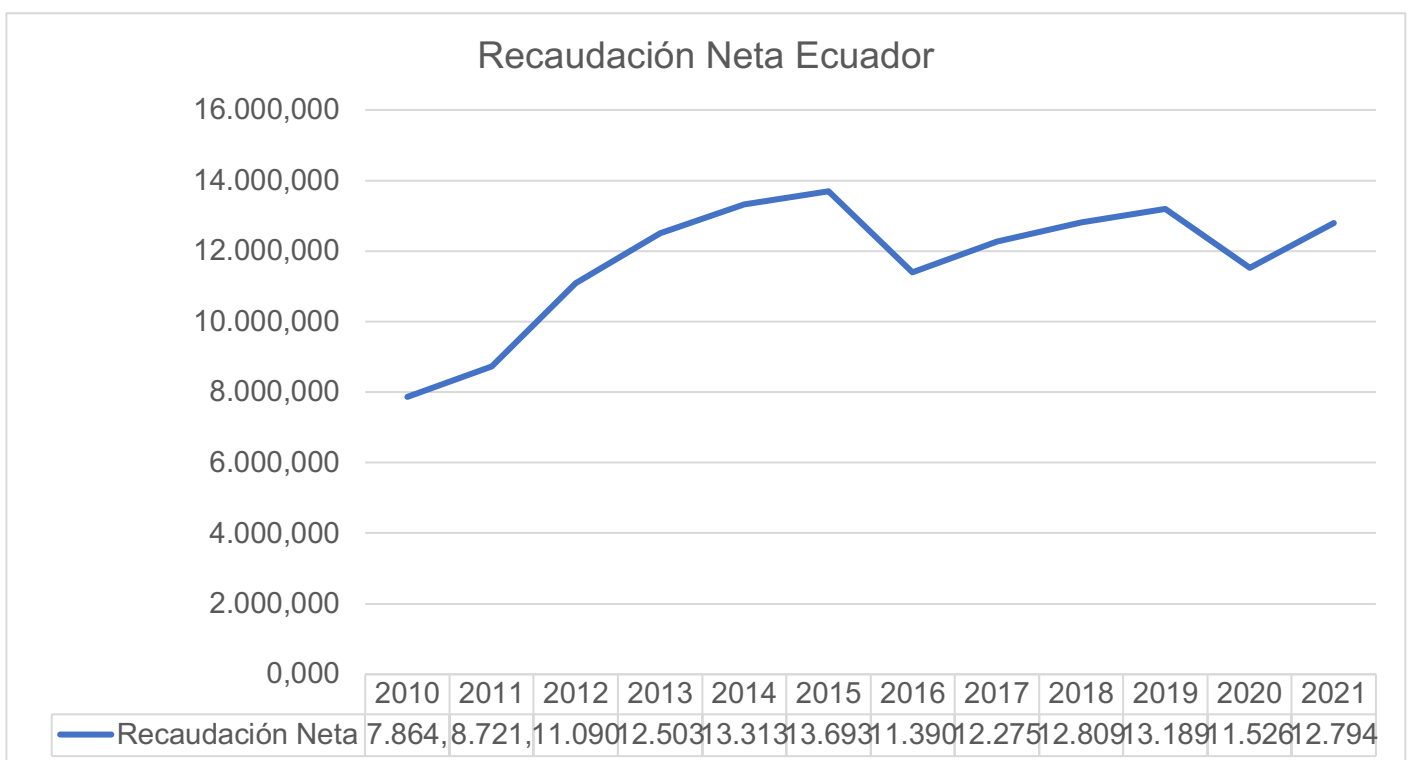
Inflación Ecuador



Fuente: INEC
Elaborado por: Liz Guayasamin

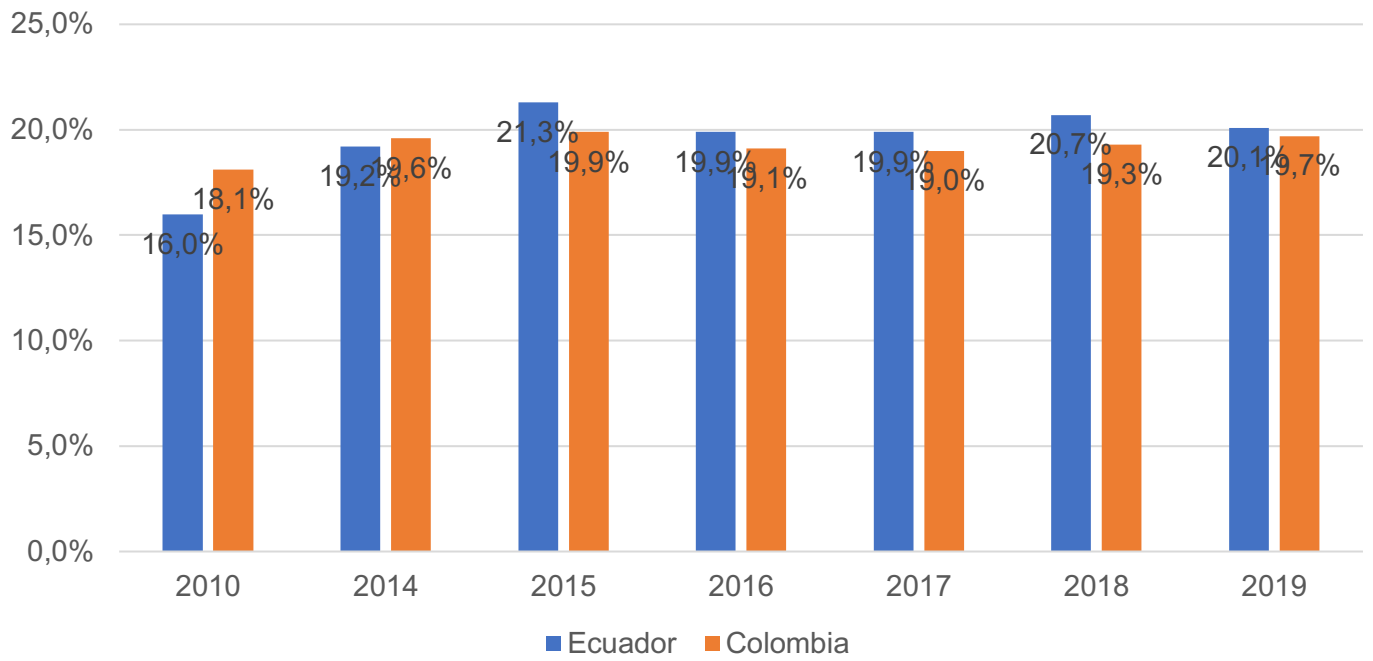


Fuente: DANE
Elaborado por: Liz Guayasamin



Fuente: SRI
Elaborado por: Liz Guayasamin

Total de ingresos tributarios en % del PIB Ecuador y Colombia



Fuente: OECD
Elaborado por: Liz Guayasamin